



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 133

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 76

Martes, 30 de noviembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-1389** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Decreto 227/2010, de 18 de noviembre, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-1391** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incremento de la llegada de turistas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-1398** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las políticas activas de empleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-1401** Urgente, del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre operaciones judiciales contra la corrupción, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-1276** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el gasto farmacéutico desde la implantación de la receta electrónica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.9.- **7L/PO/P-1386** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las negociaciones para impulsar definitivamente el Proyecto Monumental de Tindaya, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (*Aplazada*).

1.11.- **7L/PO/P-1388** Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el centro de día de Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.12.- **7L/PO/P-1390** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre especialidad que se imparte en el Conservatorio de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.13.- **7L/PO/P-1392** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre asistencia a los pacientes de terapias respiratorias domiciliarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.14.- **7L/PO/P-1393** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre modificaciones del pliego de cláusulas administrativas y del de prescripciones técnicas del concurso público para la prestación del Servicio de Hemodiálisis en el Hospital Universitario Dr. Negrín y en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **7L/PO/P-1394** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre respeto por la Consejería de Sanidad de la Ley de Contratos del Sector Público, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **7L/PO/P-1395** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones públicas de la Sra. Palop relativas a concurso de prestación del servicio de hemodiálisis, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **7L/PO/P-1396** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre escritos de denuncia de la situación de la educación enviados a la Consejería por centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.18.- **7L/PO/P-1397** De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre delegación del presidente del Gobierno en el viceconsejero de la Presidencia de funciones en materia turística, dirigida al Gobierno.

1.19.- **7L/PO/P-1400** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre ayudas en el marco del POSEI a productores de plátano para 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **7L/C-0629** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre cuotas de pesca de atún rojo (*Aplazada*).

2.2.- **7L/C-1064** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la gestión de los Parques Nacionales.

2.3.- **7L/C-1073** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre la implantación de la banda ancha.

2.4.- **7L/C-1191** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre implantación del Programa de Reindustrialización.

2.5.- **7L/C-1193** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre puesta en marcha de los Parques Tecnológicos de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura.

2.6.- **7L/C-1199** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre situación de los planes de emergencia de las empresas e industrias.

2.7.- **7L/C-1204** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre local alquilado en el barrio de Majada Marcial de Puerto del Rosario para sede de la Inspección y la Dirección Insular de Educación.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 134, de 1 de diciembre de 2010.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y veinte minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....7

La Presidencia comunica a la Cámara que, debido a los problemas de desplazamiento ocasionados por las condiciones meteorológicas adversas que sufren las islas, se altera el orden de los puntos y se debatirán dependiendo de la asistencia o no al Pleno de los señores diputados o de los representantes del Gobierno.

7L/PO/P-1389 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DECRETO 227/2010, DE 18 DE NOVIEMBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....7

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora Navarro de Paz vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1391 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCREMENTO DE LA LLEGADA DE TURISTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADO.

Página.....9

La señora secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura al escrito remitido por la Junta Electoral de Canarias en el que se comunica la credencial de diputado del Parlamento de Canarias de don Cándido Hernández Martín, en sustitución, por renuncia, de don Esteban Bethencourt Gámez. Seguidamente, el señor diputado presta el juramento de cumplir con las obligaciones de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

7L/PO/P-1276 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL GASTO FARMACÉUTICO DESDE LA IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....9

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

7L/PO/P-1386 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS NEGOCIACIONES PARA IMPULSAR DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO MONUMENTAL DE TINDAYA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

Página.....10

La señora Montelongo González (GP Popular) señala que aplaza la pregunta.

7L/PO/P-1390 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESPECIALIDAD QUE SE IMPARTE EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....11

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

7L/PO/P-1398 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....12

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al

que se refiere seguidamente el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1401 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OPERACIONES JUDICIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....13

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1392 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASISTENCIA A LOS PACIENTES DE TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....15

Tras formular la pregunta la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños) para contestarle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1393 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIONES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DEL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN Y EN EL HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....16

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1395 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES PÚBLICAS DE LA SEÑORA PALOP

RELATIVAS A CONCURSO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....17

Para dar lectura a la pregunta interviene el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños) con el propósito de responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-1396 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESCRITOS DE DENUNCIA DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ENVIADOS A LA CONSEJERÍA POR CENTROS ESCOLARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....18

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora Gómez Castro vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que alude en su segunda intervención la señora consejera.

7L/PO/P-1397 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DELEGACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA TURÍSTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....19

La señora Estévez Santana (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....21

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 1.6, 1.7, 1.8, 1.10, y 1.11 se aplazan para la sesión del día siguiente.

7L/C-0629 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE CUOTAS DE ATÚN ROJO.

Página.....21

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día 2.1 se aplaza.

La señora Navarro de Paz (GP Popular) toma la palabra al considerarse aludida en la intervención de la señora Estévez Santana.

7L/C-1064 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES.

Página.....21

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene la señora Medina Pérez (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Medina Pérez (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-1073 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA BANDA ANCHA.

Página.....30

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa, interviene la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) proporciona la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos los señores Fernández González (GP Popular) y Alemán Santana (GP Socialista Canario) y la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

La señora vicepresidenta del Gobierno contesta los planteamientos efectuados.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....37

La propuesta planteada por la Presidencia, que consiste en que los puntos del orden del día números 5

y 6 se debatan los primeros en la sesión de la tarde, no se acepta por la oposición del GP Popular, expresada por la señora Navarro de Paz.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-1204 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOCAL ALQUILADO EN EL BARRIO DE MAJADA MARCIAL DE PUERTO DEL ROSARIO PARA SEDE DE LA INSPECCIÓN Y LA DIRECCIÓN INSULAR DE EDUCACIÓN.

Página.....38

La Presidencia señala al Pleno que el orden del día se va a alterar, ya que el debate va a proseguir con el punto número 2.7 en lugar del correspondiente 2.4.

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa, interviene el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) toma la palabra para aportar la información demandada.

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Montelongo González (GP Popular) y Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC). Ambas oradoras vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

El señor Fuentes Curbelo señala el criterio del GP Socialista Canario.

La señora consejera contesta las observaciones efectuadas.

La señora Montelongo González hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

7L/C-1191 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE REINDUSTRIALIZACIÓN.

Página.....46

Para señalar el propósito de la iniciativa interviene la señora Arévalo Araya (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) toma la palabra para informar acerca de la materia de la que trata el debate.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Funes Toyos (GP Socialista Canario) y la señora Arévalo Araya (GP Popular).

El señor González Hernández y la señora Arévalo Araya hacen uso de sendos turnos de réplica.

La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

7L/C-1193 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LOS PARQUES TECNOLÓGICOS DE TENERIFE, GRAN CANARIA Y FUERTEVENTURA.

Página.....54

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) proporciona la información solicitada.

El señor González Hernández señala la posición del GP Coalición Canaria-CC.

Al considerar que el orador precedente ha aludido al GP Popular, la señora Navarro de Paz hace uso de la palabra. El señor González Hernández interviene para replicarle.

Los señores Funes Toyos y Jorge Blanco, respectivamente, expresan el criterio de los GP Socialista Canario y Popular.

La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

7L/C-1199 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS DE LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS.

Página.....63

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Hacen uso del turno de intervención de los grupos el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y las señoras Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones expresadas por los anteriores oradores.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintidós minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y veinte minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos, dadas las circunstancias, yo les propongo, señor presidente y señores del Gobierno, ir viendo las preguntas que es posible, porque esté el consejero y esté el diputado o la diputada que la formula, y el consejero o la consejera.

Entonces, señor presidente, sus preguntas quedarían pospuestas a que vengan... Falta el portavoz de Coalición Canaria y del Grupo Socialista *(El señor González Hernández indica que va a realizar la pregunta del señor Barragán Cabrera)*. Ah, las va a hacer don José Miguel.

Entonces, ¿qué prefiere, ver las...? Se pueden ver las del Grupo Popular y las de Coalición Canaria: ¿las vemos? *(Asentimiento del señor presidente del Gobierno, Rivero Baute.)* Bien. Y quedan las del Grupo Socialista, quedan pospuestas a...

7L/PO/P-1389 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DECRETO 227/2010, DE 18 DE NOVIEMBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, en vista de eso, pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, dirigida al señor presidente del Gobierno.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Hombre, yo esperaré a que esté la Cámara, si no les parece mal, vamos a dejarnos... Vamos a esperar a que estén todos. Sí, repito, dejen... *(Rumores en la sala.)*

Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, señor presidente.

Señor presidente, en base al Decreto 227/2010, de 18 de noviembre, yo me pregunto quién gobierna el turismo en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* El Gobierno de Canarias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Señor presidente, la verdad es que estamos muy, muy preocupados. En la remodelación del Ejecutivo, fruto –como todo el mundo conoce– de nuestra salida voluntaria del Gobierno, usted, de facto, dijo que iba a asumir Turismo en primera persona. Posteriormente hizo saber el nombramiento de un viceconsejero de Turismo, en base a que entendía que la figura de este señor, por su perfil profesional, pues, en la práctica la gestión iba a ser mucho mejor y además más ejecutiva. Una semana más tarde, con nocturnidad, usted mismo nos sorprende a todos publicando un decreto en el *Boletín Oficial de Canarias*, donde se recoge en el mismo que las funciones y competencias que entendemos, o al menos que yo entiendo lógicas, que deben ser desempeñadas por el viceconsejero de Turismo se las entrega al viceconsejero de la Presidencia. Este, hace escasamente cinco días, a preguntas –porque veo que no es una pregunta que me haga particularmente yo, sino que se la hacen muchos canarios y canarias–, a preguntas de quién gobierna el turismo en Canarias, el viceconsejero responde que sin lugar a dudas es usted, señor presidente, quien dirige la responsabilidad a la que me estoy refiriendo.

Señor presidente, siendo el turismo hoy el único sector económico que progresa, representando el 27,8% del PIB y creciendo en torno al 10%, ¿no cree usted que merecería la figura de una persona con dedicación exclusiva, en vez de crear esa bicefalía extraña y de asumir usted en primera persona, sí, usted en primera persona, tal como le hemos oído responder en otras ocasiones, una responsabilidad que obviamente, por sus ocupaciones, no podrá dedicarle la atención que se merece?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente, señor Rivero, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente el turismo es un sector económico que ha sido, es y tendrá que ser extraordinariamente importante para Canarias.

Por eso, como es un sector importante y que tiene que tener una visión transversal, desde el primer momento que tomé posesión como presidente del Gobierno de Canarias he llevado la dirección personalmente de lo que es este sector en Canarias. Impulsé desde la Presidencia del Gobierno el Pacto por la calidad y la competitividad del turismo, pacto que se firmó en Fuerteventura, y he entregado parte de mi tiempo a alcanzar el acuerdo más importante que nos está permitiendo que lleguen más turistas a Canarias, que mejore la ocupación y, por lo tanto, que se genere empleo, que es el acuerdo de Madrid para bonificar las tasas aéreas. Si además de eso complementamos que desde el año pasado, también por impulso de la Presidencia del Gobierno, se alcanzó un acuerdo en Madrid para mejorar las infraestructuras turísticas, que ha llevado aparejada la inversión, en el año 2010, de 25 millones de euros, que en el año 2011 se van a invertir 42 millones de euros y en el 2012, 50 millones de euros, pues, tendrá usted una visión global.

Pero, en cualquier caso, cuando hablo del impulso, porque esa es la responsabilidad del presidente del Gobierno de Canarias, pero siempre he entendido la acción del Gobierno como acción de equipo. De la misma manera que en su momento trabajé con el anterior departamento de Turismo de una forma coordinada, sintonizada y en plena armonía, hoy trabajo con el nuevo equipo de Turismo desde esa perspectiva, dirigiendo e impulsando la acción el presidente del Gobierno de Canarias y apoyándome, desde el punto de vista competencial, en competencias que se gestionan, una desde la secretaría general; otra, el viceconsejero de Presidencia, como ha hecho hasta ahora, como ha hecho hasta hace unos meses; y otra, el viceconsejero de Turismo. Lo importante es que el turismo vaya bien y los datos son alentadores de cara al presente y al futuro de este sector.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1391 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCREMENTO DE LA LLEGADA DE TURISTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, que la asume el señor González Hernández, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente del Gobierno, esta pregunta tiene mucho que ver con la anterior pregunta que se le ha hecho por la portavoz del Partido Popular.

Todos sabemos cómo un conjunto de actuaciones del Gobierno ha incidido favorablemente en el incremento del turismo, que afortunadamente estamos sufriendo, pero la pregunta va concreta de cara al futuro, y lo que se pregunta, señor presidente, es ¿qué medidas concretas tiene previsto impulsar el Gobierno de Canarias para incrementar la llegada de turistas a Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

He dicho públicamente, y en esta Cámara, que el Gobierno trabaja con la idea de incrementar al menos en un millón de turistas más en el año 2011 este importante sector en Canarias. Además trabajamos con la idea de que no tenga que ver con el crecimiento del turismo convencional sino con lo que es incremento de frecuencias y la exploración de nuevos mercados. En ese sentido es muy importante que el Gobierno de Canarias ponga en marcha incentivos que permitan tener en la temporalidad, en un espacio temporal razonable, una oferta que sea atractiva para las distintas compañías aéreas.

Hay un elemento que es muy potente, en el año 2010 se ha demostrado que es una herramienta muy potente, que es la bonificación de las tasas aéreas, y en el año 2011 el acuerdo que figura en los Presupuestos Generales del Estado, el pacto alcanzado con el Gobierno de España, ahonda en esa medida; es decir, se incrementan de forma importantísima las bonificaciones para todo lo que es el incremento de frecuencias y va a tener una prima del 100% todo lo que son mercados emergentes.

Al propio tiempo la idea del Gobierno es conseguir que distintas compañías aéreas utilicen Canarias como base. Eso va a generar o pretendemos que genere una actividad económica en torno a esas bases a instalar en Canarias y, por otra parte, facilitará la mejora de la conectividad del archipiélago. En concreto, los incentivos que va a poner el Gobierno sobre la mesa, que están sobre la mesa y que esperamos que a lo largo de los próximos días vayan a tener respuesta por parte de algunas compañías aéreas, tienen que ver con lo siguiente: año 2011, no va a haber ningún tipo

de incentivos, porque son suficientes los que se contemplan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de bonificación de las tasas aéreas. Son lo suficientemente importantes para que las compañías aéreas decidan instalar sus bases en Canarias. Segundo, en el año 2012 el Gobierno garantiza al menos las mismas condiciones que en el 2011; y para el año 2013, 2014, 2015 habrá una bolsa en torno a 10 millones de euros para incentivar a aquellas compañías aéreas que se comprometan con traer más turistas a Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente, señor Rivero.

Ahora sí, señorías... ¡Ah!, perdón, disculpe, no había consumido su tiempo, señor González Hernández (*El señor González Hernández indica que rehúsa su intervención*). De acuerdo, muchas gracias.

Señorías, dado que ya en estos momentos hay quórum suficiente, vamos a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta Electoral de Canarias sobre sustitución del señor diputado Bethencourt Gámez.

La secretaria primera tiene la palabra, doña Marisa Zamora.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADO.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Buenos días.

El escrito dice así: "Junta Electoral de Canarias, excelentísimo señor, cúmpleme comunicarle a VE que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Cándido Hernández Martín, de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, por la circunscripción de La Gomera, en sustitución, por renuncia, de don Esteban Bethencourt Gámez.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 26 de noviembre de 2010, firmado el presidente de la Junta Electoral de Canarias, don Luis Helmut Moya Meyer".

El señor PRESIDENTE: Ruego a don Cándido Hernández que pase para su promesa o juramento. (*Los señores diputados se ponen en pie.*)

El señor HERNÁNDEZ MARTÍN: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(*El señor presidente le impone la medalla correspondiente.*) (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. Respecto a las preguntas que el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Hernández, tenía al presidente del Gobierno, qué... ¿El señor presidente puede esperar un momento? (*Asentimiento.*)

7L/PO/P-1276 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL GASTO FARMACÉUTICO DESDE LA IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, vamos a seguir con las preguntas al Gobierno: del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, la implantación de la receta electrónica indudablemente facilita mucho la gestión de las actividades de los sanitarios, pero la pregunta que se plantea es, si como consecuencia de ello, detecta usted que se está produciendo un ahorro en el gasto farmacéutico y si potencialmente esto puede realizarse. Y la pregunta incluye una segunda componente: si el programa informático, el que está funcionando para la receta electrónica, está adecuado para una evolución razonable del sistema de financiación de medicinas, las dosis únicas o algo similar, que está planteado hacia el futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señor consejero de Sanidad, señor Bañolas (*Pausa*).

Pues igual no funciona. Mire a ver si el de al lado...

Ahora sí, ahora sí. Bien.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señoría, la implantación de la receta electrónica canaria ha supuesto un importantísimo avance, tanto desde el punto de vista del profesional sanitario como del propio usuario, y, por tanto, estoy en disposición de asegurarle que constituye una mejora evidente de todo el sistema sanitario. Su incorporación progresiva en la comunidad autónoma canaria a lo largo del año 2009 y del 2010 ha supuesto un cambio de modelo tanto en la prescripción como en la dispensación de medicamentos y productos sanitarios, que se ha vivido por parte de todos los profesionales sanitarios como un avance importante para la reducción de procedimientos burocráticos

de las consultas de Atención Primaria, y así lo demuestra el uso que de ella se va realizando, llegando hasta un 90% de utilización de la receta electrónica en algunas zonas y constituyendo, en la mayor parte de los casos, entre un 70 y un 80% en el número de prescripciones realizadas.

No obstante, durante el año 2009 se produjo un incremento del número de recetas en algunas áreas, fenómeno que no se puede atribuir exclusivamente a la implantación de la receta electrónica, y de hecho le informo que en el año 2010, con prácticamente un 90% de implantación de la receta electrónica canaria, se ha producido una disminución del gasto farmacéutico respecto al año anterior, que ha llegado a un 15,08 en el mes de octubre de 2010 y en lo que va de año Canarias es la comunidad autónoma en la que más se ha reducido el gasto farmacéutico, un 4,49, siendo la media estatal del 1,22.

Esta contención del gasto, sin embargo, no podemos atribuirla únicamente a las medidas estatales, dado que en nuestra comunidad autónoma se han mejorado ostensiblemente los indicadores de prescripción por principio activo y especialidades farmacéuticas genéricas, alcanzando una cifra del 24,56 en agosto de 2010, frente a un 16,96 en agosto del 2009, de prescripción por principio activo.

Realizar un análisis en profundidad de los factores que nos llevan a obtener esta mejora de los indicadores de calidad en la prescripción y una reducción tan marcada del gasto farmacéutico con respecto al año anterior demuestran que la ampliación de los recursos de formación en el uso racional de medicamentos a todos los grupos profesionales implicados en este aspecto tan crucial, a los médicos de Atención Primaria, Atención Especializada, servicios de urgencia y los profesionales de enfermería, así como los cambios generados en los sistemas de prescripción informatizada de la historia de salud electrónica Drago AP, en los que se potencia la prescripción con criterios de eficiencia clínica, han contribuido sobremanera a obtener estos resultados que hoy le indico.

En este sentido, y en respuesta a la adecuación de los sistema de prescripción, dispensación al nuevo modelo de monodosis, he de decir que el desarrollo de la receta electrónica y en breve...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, consejero.

Bueno, yo quiero mostrar mi satisfacción, porque las primeras noticias que se habían

movido era que se había producido un incremento al principio del gasto farmacéutico, cosa que realmente no tenía lógica. Parecía que era un uso inadecuado o quizás un sistema de plantear los medicamentos no razonable; sin embargo, que se haya reducido un 4,49 y que se haya avanzado mucho en la prescripción de productos genéricos creo que es importante.

No pude oír su última aclaración sobre la adaptación del sistema informático a las monodosis, pero supongo que usted me habrá dicho que o está o está en proceso de instauración. Quizás, con la venia del presidente, me gustaría que se pudiera aclarar, porque sinceramente en el momento en que usted estaba planteando ese tema, pues, perdí el sonido y no me logré enterar de lo que usted me había dicho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Hernández.

Exclusivamente y estrictamente, porque esto no es usual pero, vamos, para aclarar la cuestión que le planteó el señor diputado.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Sí, sí está previsto que con el sistema que se ha implantado se pueda utilizar el sistema de monodosis, además se complementa con...

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

Vamos en estos momentos a darles la bienvenida a los alumnos de tercer grado de Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna, que asisten invitados al Pleno, y deseándoles en nombre de todos que tengan una feliz y provechosa estancia.

7L/PO/P-1386 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS NEGOCIACIONES PARA IMPULSAR DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO MONUMENTAL DE TINDAYA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas y las iremos llevando en función de las posibilidades, como decía, del Gobierno, la presencia de los miembros del Gobierno y de los diputados.

Entonces la siguiente pregunta es de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Buenos días. Gracias, presidente.

Por petición expresa del consejero, vamos a aplazarla para tener más información en su momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Montelongo.

7L/PO/P-1390 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESPECIALIDAD QUE SE IMPARTE EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora consejera, para este curso 2010/2011 se ha implantado en Canarias con carácter experimental el grado de Música, incluyendo solo la especialidad de interpretación en el nuevo currículum de la titulación.

¿Cuáles han sido las razones por las que solo se ofrece esta especialidad en los estudios que se imparten en el Conservatorio Superior de Música de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señora consejera, señora Luis Brito, señora consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señoría, como usted sabe, en el curso 2010/2011 es el que ha decidido el ministerio que se produzca la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior en los conservatorios superiores de música, así como en las escuelas superiores de arte y de diseño.

El retraso en la publicación del real decreto que regula el contenido de esas enseñanzas el pasado 5 de junio es lo que forzó una resolución en el mes de septiembre que generó muchas dificultades de ajuste y de organización, no solo en Canarias sino en otras comunidades autónomas, y que tomáramos la decisión que usted ha adelantado.

No obstante, le cuento que hay establecida una reunión de coordinación con el equipo directivo del Conservatorio Superior de Música y con representación del alumnado, y que en el plan definitivo, en el que estamos trabajando y que está siendo sometido a consulta y trabajo de intercambio en este momento, se contemplan en los nuevos estudios a implantar al menos tres especialidades, que son las de Interpretación, Composición y Pedagogía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luis Brito, señora consejera.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me satisface, creo haber entendido de sus palabras que parece ser que su departamento va a reconducir la anómala, entiendo, situación que se ha producido al inicio de este curso, en este grado de Música, y parece que va, a partir del próximo mes de enero, a ampliar la oferta educativa. No sé si en dos o en tres especialidades, eso es lo que no me ha quedado claro. Evidentemente con ello daríamos cumplimiento al artículo 21.1 del Real Decreto 303/2010, de 5 de marzo, que, como bien usted sabe, se contemplan tres especialidades, es decir, Interpretación y dos más, para poder implantar, si no sería imposible, el grado superior de Música.

Con esta medida también, si he entendido bien, que usted va a reconducir la situación, estaríamos también cumpliendo otro objetivo, que es dar además solución a la lógica aspiración de 14 alumnos que, al inicio de este curso, se encontraron, tras haber superado las correspondientes pruebas de acceso, sin opción alguna, sin opción alguna, a la especialidad que habían elegido, y me estoy refiriendo a la de Composición y Pedagogía.

Por otra parte, estoy convencida de que el objetivo de su departamento, en cuanto la situación económica que vive el país lo permita —estoy segura de ello—, va a implantar en los estudios de música las siete especialidades que propone, insisto, como usted bien conoce, el real decreto al que he hecho antes referencia. Porque, mire, en caso contrario, no podríamos conseguir contar con una enseñanza musical digna, de nivel y además, lo más importante, perfectamente integrada en el espacio europeo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señora diputada, sin duda que en esa línea trabajamos.

Como veo que usted conoce el real decreto, establece específicamente que en el curso académico 2010/2011 se iniciará la implantación progresiva de las enseñanzas artísticas superiores en el grado de Música. En todo momento hemos advertido que la resolución de 30 de septiembre era provisional, porque el real decreto que lo enmarcaba era del 5 de junio. No había tiempo material de llegar a un entendimiento razonable para, como usted muy bien dice, dentro de lo económicamente sostenible y en el marco de los plazos de la legalidad, proceder a la implantación progresiva de especialidades.

Le adelanto a su señoría que en el plan definitivo, que es en el que estamos trabajando, porque ha habido que encabalar los procesos para el curso 2010/2011, se impartirá Interpretación y Pedagogía en el Conservatorio Superior de Música de Canarias, sede de Gran Canaria, e Interpretación y Composición en el Conservatorio Superior de Música de Canarias, sede de Tenerife. Progresivamente, señoría, seguiremos, razonablemente, e insisto, dentro de un marco de sostenibilidad económica y financiera, procediendo al desarrollo pleno de lo que sin duda su señoría y yo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1398 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Bueno, y dado que el señor Marcos Pérez Hernández ya está presente, después de los avatares ocasionados por los fenómenos meteorológicos adversos y la doble insularidad, pues, vamos a proceder a las dos últimas preguntas al señor presidente del Gobierno, a quien le agradezco también la cortesía que ha tenido de trasladar las preguntas a este momento.

Don Marcos Pérez Hernández, su pregunta, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, resueltos los problemas del tiempo y agradeciendo que se haya esperado,

formulo la pregunta al señor presidente: ¿qué valoración hace de las políticas activas de empleo en Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, Canarias es la comunidad autónoma del Estado español que mejor comportamiento está teniendo en la evolución de las tasas de desempleo en el último año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias.

Sabe usted, señor Rivero, que las políticas de empleo están transferidas a esta comunidad autónoma y que cuentan además con una cantidad de 330 millones de euros, y que si las mismas no están dando frutos, sin duda es por la ineficacia en la gestión de su Gobierno.

Mire, en los últimos 14 años Canarias ha recibido más de 580 millones de euros del Estado para los sucesivos planes integrales de empleo, y esos 580 millones han permitido contratar a 60.000 personas. De esas 60.000 personas solo el 45% se ha podido insertar; solamente 26.000 desempleados han podido insertarse en el mercado laboral. Los representantes sindicales y empresariales han dicho—y se lo leo textualmente—: “ha primado la falta de planificación y coordinación en el Gobierno. Los recursos se han ido por el sumidero. La falta de eficiencia en el gasto ha sido generalizada”. Palabras, señorías, de los representantes sindicales y empresariales del archipiélago.

Y le estoy hablando, señor Rivero, en esta pregunta de su propia gestión. Usted anunció aquí un Pacto social por la economía y el empleo a bombo y platillo y son los principales agentes sociales y económicos de Canarias los que están diciendo que no se cumple ese Pacto social por la economía y el empleo. Le hablo, señor Rivero, de esos 80.000 puestos de trabajo que usted dijo que se iban a crear, y que además usted habló de una bonificación a las cuotas de la Seguridad Social. Pues, fíjese usted, a julio de este año solo se han beneficiado 420 trabajadores de esa medida que usted anunció.

Y le hablo también, sin duda, del Servicio Canario de Empleo, que, según los datos que nos da la Intervención, a 30 de octubre no ha iniciado expediente de gasto de 166 millones de euros, señorías, de los 334 con que cuenta en su presupuesto; una comunidad autónoma con más de 300.000 parados y que el Servicio Canario de Empleo no sea capaz de ejecutar ni el 50% de su presupuesto, que no sepa cómo lo va a ejecutar. Y otras comunidades autónomas, mientras tanto, incrementan los fondos para el empleo, para el desempleo, y usted lo que hace es recortarlos y depender totalmente del exterior. Esa es la política de empleo que ha llevado a cabo su Gobierno y de la que usted es el máximo responsable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted estudia poco y le marcan la pauta declaraciones individuales de empresarios en los periódicos. Mire, si se están utilizando mal los fondos dedicados a las políticas activas de empleo, hay una incoherencia. Canarias es la comunidad autónoma –le he dicho en mi primera intervención– que mejor comportamiento está teniendo en la evolución de las tasas de desempleo, no solamente donde menos ha crecido en España sino que, a lo largo de los últimos seis meses, la tendencia es a la reducción de las tasas de desempleo.

Por otra parte, las políticas activas de empleo no están transferidas a las comunidades autónomas. Hay una parte transferida en las comunidades autónomas, que es la gestión, y la capacidad normativa es del Estado. Por eso, en los nuevos acuerdos alcanzados por Coalición Canaria en Madrid, pretendemos tener la transferencia de lo que es la capacidad normativa en los aspectos que se refieran a la cuota de la Seguridad Social, la capacidad para bonificar la cuota de la Seguridad Social.

Mire, las políticas activas de empleo en Canarias, a las que se están destinando más de 100 millones de euros, tienen que ver con la creación este año de más de 25.000 puestos de trabajo, en colaboración con los cabildos, ayuntamientos y otros organismos; tienen que ver con la formación, el acceso a la formación, de 45.000 canarios y canarias; tienen que ver con programas como el de nuevos autónomos, la apuesta por el

autoempleo, al que se han destinado 14 millones de euros; tienen que ver con la consolidación y puesta en marcha de nuevas empresas basadas en I+D; tienen que ver con la bonificación de la cuota a la Seguridad Social –nosotros ponemos los medios, tienen que ser los empresarios los que se decidan a optar por esta modalidad, donde sabe usted que subvencionamos, seis meses, el 100% de la cuota a la Seguridad Social a aquel que contrate por un año–; tienen que ver con el programa dedicado a Trabajoven, jóvenes que han terminado su formación, en los cuales también incentivamos su contratación; tienen que ver con la contratación de jóvenes sin cualificación; tienen que ver con los programas de orientación e inserción, de los que, por cierto, se benefician los empresarios y los sindicatos de una forma muy importante –esos a los que usted hace referencia–; tienen que ver con lo que es un programa especial para integrar a las personas con especiales dificultades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1401 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OPERACIONES JUDICIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Han concluido las preguntas al señor presidente... ¡Ay, perdón!, tiene razón. Disculpe, falta una. Tanto salto de unas a otras hoy, ha habido que estar haciendo aquí.

Última pregunta, efectivamente, al señor presidente del Gobierno, formulada por el señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Disculpe, don Manuel.

Adelante.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Considera usted espectaculares y llamativas las operaciones judiciales contra la corrupción en Canarias?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero Baute.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, por mucha imaginación que le pueda yo echar a esta pregunta, cuando vi la pregunta... No encontraría una respuesta tan ajustada en tan pocas palabras como la emitida este domingo por el presidente de la Confederación de Empresarios, en la que se señala que en estos años "he visto muchos titulares pero ni una sola sentencia". Coincido plenamente con lo que dice el presidente de la Confederación de Empresarios de Canarias: "muchos titulares, pocas sentencias, ninguna sentencia"; mucho ruido, pocas nueces.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Si desde luego sorprendido estaba antes, más sorprendido me quedo ahora.

"Creo que estamos todos un poco cansados de este tipo de operaciones, de cosas espectaculares, muy llamativas, que terminan en nada, absolutamente en nada, que se van diluyendo luego como un azucarillo". Esto son palabras del presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, que representa al Estado en Canarias. Por lo tanto, parece sin duda que con estas declaraciones usted ni confía en el Estado de Derecho ni cree en él y lanza dudas sobre las reglas que todos hemos acordado.

Mire, es lamentable que para el presidente de la comunidad autónoma sea un espectáculo la labor que desempeñan jueces, fiscales y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Es, sin duda, señor Rivero, una declaración que demuestra una voluntad clara de querer mirar para otra parte, cuando a usted lo que se le exige es que dé muestras de querer castigar, de combatir la corrupción.

Mire, señor Rivero, representar lo público, además de una capacidad de liderazgo, requiere, requiere, una conducta ejemplar, y aquí no todo vale. Usted hace caso a lo que dice el presidente de la Confederación de Empresarios. ¡Podía haberle hecho caso en lo que dice con respecto a las políticas activas de empleo!, pero no se lo hace. Pero, mire, deje usted de lanzar a la sociedad un mensaje de que es preferible no investigar los casos de corrupción para no dañar la imagen de los imputados. Mire, estamos asistiendo a un triste espectáculo. Cada día, señorías, los ciudadanos se desapegan más de la clase política. Vemos cómo las encuestas señalan ese desapego, entre otras cosas porque la corrupción daña la democracia, perjudica, por lo tanto, a la sociedad, y a un presidente del Gobierno, que representa al Estado en Canarias, no se le puede permitir esta frivolidad. No se puede

permitir que usted diga esto como lo ha dicho y que lo haya reiterado hoy en esta Cámara, en el Parlamento.

Por lo tanto, le invito a que corrija. No es digno de un presidente del Gobierno decir lo que usted ha dicho, señor Rivero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Creo firmemente en el Estado de Derecho, creo en la justicia y creo en el trabajo que llevan a cabo los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Pero la justicia y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a veces se exceden y hay que denunciarlo, en un régimen democrático, en un Estado de Derecho como en el que estamos, como lo ha denunciado el señor Rubalcaba, como lo ha denunciado un insigne socialista, como es don Eligio Hernández.

Mire, la justicia debe hacer justicia, pero debe hacer justicia para todos, y tiene que haber un trato igual para el político, para el banquero, para el periodista, para el empresario, para el ciudadano de a pie. Es decir, la justicia debe actuar con justicia.

La justicia no es una película, no es un espectáculo. Debe respetarse, que parece que usted no lo ha tenido en cuenta, el principio de presunción de inocencia. ¿A cuántas personas, señor diputado, a cuántas personas conocidas por usted se les ha condenado previamente en Canarias en los medios de comunicación y luego ha terminado en nada? ¿Quién restituye el honor de esas personas? Por lo tanto, respetemos la justicia pero exijamos que se haga un trabajo serio y riguroso. Poner a disposición del juez a un ciudadano no es hacer una película. Llevar a un ciudadano ante el juez no requiere de medios espectaculares ni de escenas radiadas, televisadas y con la presencia de los distintos medios de comunicación social. Lo ha denunciado el propio ministro del Interior, quien ha abierto una investigación sobre quién desoyó las indicaciones para que se tenga en cuenta...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Ahora sí han concluido las preguntas al señor presidente del Gobierno y para que sepan, nos ordenemos todos un poco, las preguntas a la señora consejera de Bienestar Social, que está en Lanzarote, que no ha podido venir, pues, todas las preguntas que van dirigidas a ella vamos a ir las posponiendo para el final, a ver si se puede incorporar al Pleno.

7L/PO/P-1392 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASISTENCIA A LOS PACIENTES DE TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Entonces, en consecuencia, pregunta de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Antes de nada decirle que, si nos preocupa la pregunta que ahora le vamos a formular al señor consejero, más nos preocupan las dudas que se vierten sobre la justicia y sobre los cuerpos y fuerzas de seguridad.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra la asistencia a los pacientes de terapias respiratorias domiciliarias, que no tienen aún la transición desde la entidad mercantil Carbuos Metálicos a la empresa Gasmedi?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejero de Sanidad, señor Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Los pacientes que reciben tratamiento de este tipo no han visto interrumpida la prestación por el cambio de empresa, ni siquiera en el periodo de transición, puesto que no se ha procedido a retirar los equipos que se utilizaban para los tratamientos hasta que queden instalados los de la nueva empresa. Y esto incluso ha podido motivar un cierto retraso en la incorporación total de la nueva empresa, que esperamos quede resuelto en breve. Estamos trabajando para que así sea.

De la misma forma le informo que, con fecha del 6 de agosto de 2010, se formalizó el contrato administrativo para la prestación del servicio de terapias respiratorias domiciliarias a pacientes del Servicio Canario de Salud con la empresa Gasmedi 2000, Sociedad Anónima, por un periodo de ejecución de tres años. El director del Servicio Canario de la Salud, mediante instrucción de fecha 23 de junio, dictó instrucciones para regular el cambio de empresa adjudicataria en la prestación del servicio de terapias respiratorias a pacientes del Servicio Canario de la Salud, con el objeto de no aminorar ni perjudicar la calidad asistencial de los servicios prestados a los pacientes del Servicio Canario de la Salud.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿sabe usted que con esa fecha que nos ha dado hoy, de 6 de agosto, que la empresa desconoce y que desconocemos nosotros en la documentación que hemos analizado, significa que la transición tuvo que haber finalizado el 6 de octubre y se ha trasladado hasta el 6 de noviembre, y, aun así, finalizado el 6 de noviembre, con la última fecha que le dieron para posponer el cierre, aún tienen a 1.000 pacientes a su cargo, la empresa no adjudicataria, y hay 400 pacientes que no tienen la modificación, la adaptación de su tratamiento, pudiéndose ver perjudicados por su salud?

Estamos ante una situación de muchísima gravedad, porque estamos hablando de una transición mal hecha y que además nos genera una serie de dudas, que son las que a usted le trasladamos en este momento.

Señor consejero, ¿sabe a qué se debe ese retraso? Dice usted, nos ha dicho en la mañana de hoy que puede ser porque no se han retirado los equipos. Creo que es una respuesta poco seria. ¿Tiene conocimiento de que la empresa Gasmedi, para su implantación en Canarias, no cuenta con la acreditación como empresa farmacéutica y que era un requisito imprescindible y que no se valoró en el inicio?

Desde luego nos preocupa que aún queden todos estos pacientes. No dudamos de la profesionalidad de la nueva empresa pero sí vemos que se ha ralentizado demasiado. ¿No será que no tiene capacidad para asumirlos y están asumiéndolos, los pacientes en Canarias, que, aunque estén siendo atendidos, es por la empresa anterior?

Yo le voy a plantear, señoría, señor consejero, dos preguntas o dos observaciones y dos ruegos. Casualmente, igual que ocurre hoy con el concurso para la hemodiálisis, a Carbuos Metálicos se le responde, en el recurso de reposición, que nadie recurrió las bases. La segunda, la oferta de Gasmedi es 500.000 euros más alta que la que se resolvió a favor de la empresa que ha perdido el servicio.

Un ruego: que analice también este concurso, ya que encontramos algunas coincidencias con el concurso, ahora investigado, de la hemodiálisis y los canarios y las canarias no pueden seguir soportando controversias que afecten a la seguridad en el Servicio Canario de Salud. Y le ruego que resuelva, de una vez por todas, la inseguridad que genera esta adjudicación...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señor consejero de Sanidad, señor Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, yo no estoy al frente de esta consejería para ir revisando, evidentemente, como usted comprenderá, todas las adjudicaciones que se han ido haciendo a lo largo de estos años. Vengo a gestionar esta consejería y, si usted cree que hay alguna irregularidad en las adjudicaciones que se han hecho, pues, están los tribunales y ahí se pueden dirimir.

Mire, la empresa cuenta con todos los requisitos para prestar el servicio y, según información de todas las áreas de salud de Canarias, en Tenerife no ha habido ninguna incidencia y está al 100%; en La Palma, ninguna incidencia, está al 100% Gasmedi; en El Hierro, ninguna incidencia, están al 100%; en La Gomera, ninguna incidencia, 100%; en Gran Canaria están al 94%, estarán al 100% en este mes de diciembre. Solo ha habido cinco reclamaciones, porque a los pacientes no les gustan los aparatos nuevos que les han llevado a su domicilio. Y en el caso de Lanzarote y Fuerteventura están al 91% y al 100% estarán en diciembre.

A mí lo que me importa es el tratamiento y la calidad del mismo que reciben todos los pacientes de Canarias y en este sentido vamos a trabajar y a luchar para que estén en el mes de diciembre todos los pacientes. Ninguno ha tenido ninguna retirada ni ninguna falta de su tratamiento y, como le decía, en casi todas las islas está al 100%, menos en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, que lo estarán al final de diciembre de este año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1393 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIONES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DEL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN Y EN EL HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor consejero, a raíz de unas declaraciones de usted, donde planteaba que ha habido modificaciones en el pliego de condiciones de adjudicación para la prestación del Servicio de Hemodiálisis a dos hospitales canarios, ¿qué tiene que decir al respecto?, ¿quién modificó este pliego y por qué se hicieron esas modificaciones?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón. Señor consejero, señor Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

La orden de inicio del expediente de este concurso fue el 22 de enero de 2010, el pliego fue aprobado el 22 de abril de 2010, no fue recurrido por nadie, y ese pliego es el que continúa en vigor. Yo lo que dije fue que, antes de aprobarse ese pliego, evidentemente había estudios por parte de los diferentes técnicos y se decidió al final el pliego que fue a la mesa y que fue aprobado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada, señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, usted ha dicho en la pregunta anterior, y no lo tenía preparado, que lo que le interesa es que el servicio a los pacientes sea el más adecuado.

Primero, había un borrador de pliego, no era cualquier cosa, había un borrador que se modificó. Pero, mire, usted está generando desconfianza con estos vaivenes con respecto a este tema, señor consejero, primero retrasando el envío del expediente al Parlamento y, segundo, cuando nos envía el expediente, nos lo envía aplicando la cirugía, nos manda 15 folios. No sé qué teme que podamos ver la Oposición que pueda interferir en lo que es garantizar que la hemodiálisis en Canarias en estos dos hospitales se haga en condiciones. ¿Y por qué le digo esta cuestión? Porque usted ha dicho que... la señora Palop, perdón, decía el 19 de noviembre que se decantaba por Lifeblood—que no olvidemos que hasta mayo era una inmobiliaria— porque la actual adjudicataria no le inspiraba confianza. Esto lo decía o lo reflejaba un medio de comunicación diciéndolo la señora Palop. Mire, ahora mismo hay pacientes en Canarias que siguen siendo atendidos por esa empresa, 11 días después de que la señora Palop manifestara o que eso se reflejara en un medio de comunicación, esta desconfianza.

Aún ni se ha oído ni se ha leído una palabra suya al respecto de este tema, señor Bañolas, garantizando a los enfermos y enfermas de Canarias que se tratan de diálisis que no tienen nada que temer. Eso le exigimos. Pero además con su silencio lo que está generando es alarma y desconfianza en la ciudadanía de Canarias.

Otras preguntas me gustaría hacerle: ¿es cierto que los principales promotores de este pliego, nuevo pliego de condiciones, motu proprio o por instrucciones superiores, fueron don Guillermo Martinón y doña Lourdes Quesada? Si es así, ¿qué espera usted para cesarlos, señor consejero? ¿Cuándo los va a cesar, señor consejero? ¿Es cierto o no que el órgano de contratación es el titular de Sanidad, que hasta el 22 de octubre...

El señor PRESIDENTE: Señora Padrón, se le acabó su tiempo. Ha hecho la pregunta suficientemente.

Señor consejero...

Le dejo acabar la frase, la frase, pero no nos acostumbremos a este tipo de prácticas, por favor, ¿eh?

Acabe solo la frase.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Se lo agradezco un montón, porque el turno de las preguntas es así.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, no lo he dicho una vez, creo que en todas las intervenciones que he hecho en los medios de comunicación he dicho que lo que me preocupa de verdad es la atención que reciben los pacientes del servicio de hemodiálisis, y los he tranquilizado en cada una de mis intervenciones diciéndoles que no tienen ningún problema con la empresa que está prestando el servicio ni con la empresa futura que resulte de la adjudicación del concurso. Lo he dicho, lo sigo repitiendo y lo seguiré diciendo. Otra cosa es que ustedes lo que quieren es marcar la pauta a este consejero y a esta consejería de las actuaciones.

Ustedes solicitan el expediente. Esa solicitud llega el viernes pasado a la consejería vía fax, porque la pedí yo personalmente que llegara. Se prepara esa comunicación. En eso se presenta un recurso y los Servicios Jurídicos centrales de la Comunidad Autónoma me han dicho que no se puede dar todo el expediente porque se puede viciar ese recurso. Yo creo que hay personas en su grupo que saben mucho de Derecho, incluso más que yo, para tener esto muy claro. Por eso se

remitió un escrito a la Mesa diciendo que no se podía mandar todo el expediente. El expediente lo verán ustedes, cuando se resuelva el recurso verán todo el expediente. Y ustedes saben que hay un mes para enviar la documentación y que todavía no ha pasado ese tiempo. Estamos a tiempo para resolver el recurso, estamos a tiempo para mandarles la información. Así y todo ustedes piden a la consejería; el viernes lo recibiré y verán lo que puedan ver de ese expediente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1395 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES PÚBLICAS DE LA SEÑORA PALOP RELATIVAS A CONCURSO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, siguiendo lo mismo, pues, igual, si no está el diputado, la saltamos a ver si llega. Por lo tanto, siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señoría.

¿Qué medidas ha adoptado su consejería ante las declaraciones públicas de la señora Palop en las que admite haber sido presionada y objeto de un intento de soborno en un concurso de prestación del servicio de hemodiálisis?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Perdón?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, no se preocupe usted que de todas... Sí. El tiempo cuenta al hacer la pregunta, sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. El tiempo está contando al hacer la pregunta. No creo que por cinco segundos ahora o diez segundos...

Señor Hernández Spínola, le digo que estamos actuando con toda la equidad, se lo aseguro. Hay

gente que consume más el tiempo en formular la pregunta y gente menos, y personas menos, diputados.

Bien. Señor consejero de Sanidad, señor Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Como usted sabe, cuando ocurrieron esos hechos, yo no era consejero en esta consejería y me enteré por la prensa, igual que ustedes, de las declaraciones de la señora Palop e inmediatamente lo que le recomendé es que fuera a los tribunales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias.

Señor consejero, los hechos demuestran que en el caso *diálisis* la realidad va por un lado y usted va por otro. Da la impresión de que los acontecimientos le superan, señor Bañolas.

Fíjese que el poder judicial, normalmente caracterizado por su tardanza y por su lentitud, le ha tomado la delantera, y nos alegramos de que una juez de Las Palmas de Gran Canaria haya decidido investigar a partir de las declaraciones que ha realizado la doctora Palop, en las que, en un alarde de sinceridad, dijo: “hace un año me ofrecieron pasta pero la rechacé”.

Señoría, sería bueno que, a la vista de lo publicado por los medios de comunicación sobre este escándalo del concurso de la hemodiálisis, la Fiscalía actuase de oficio, y nosotros se lo pedimos aquí públicamente, y espero y le invito, señor Bañolas, a que usted se sume a ello.

Pero quería aprovechar esta intervención para hacerle una pregunta muy clara. La pregunta es ¿quiénes son los dueños de Lifeblood? Le hago esta pregunta, que puede parecer ingenua, porque en un periódico de la provincia de Las Palmas, el señor Romero Mur –consejero de la Caja Insular de Ahorros, a la sazón con cuñado del señor don Javier Artiles, asesor externo de la empresa pública Servicio de Gestión Sanitaria–, decía: “el señor Artiles ha cometido el error de tener un con cuñado como yo, por haber ¡ganado! el concurso, que ha dejado muy enfadado al que no lo ganó y que siempre piensa que hay algo detrás”. Reconoce el señor Romero en esa entrevista que en el mes de septiembre –es importante el dato del mes–, en septiembre, se produjeron conversaciones entre el señor Artiles y la Caja Insular, ya que él le planteó la posibilidad de que escuchase a la caja.

Les recuerdo que la adjudicación provisional de este concurso tiene lugar a mediados del mes

de octubre por una resolución que dicta, una orden que dicta la antigua consejera de Sanidad, señora Roldós.

Los hechos demuestran, cuando menos, una gran diligencia del señor Artiles a favor de una empresa, Lifeblood, con la que aparentemente nada tenía que ver, aunque hemos visto que había estado negociando con la Caja Insular, en detrimento de otra, Baxter, de la que, ¡oh milagro!, de esa era apoderado...

El señor PRESIDENTE: Sí, se agotó el tiempo. Señor Spínola, muchas gracias.

Señor consejero, señor consejero de Sanidad, señor Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, mi único cometido aquí es resolver este concurso, resolver el recurso que se ha presentado y resolver la adjudicación definitiva de este concurso y que los pacientes que reciben el servicio de hemodiálisis reciban el mejor servicio posible y de la mejor calidad posible. El resto de las cuestiones que están saliendo en la prensa evidentemente yo no las voy a dirimir. Lo único que sé es que el señor Jorcano es el consejero delegado de la empresa. De lo demás sé lo mismo que sabe usted por la prensa. Ya hay una magistrada que ha abierto, pues, una investigación, parece que también se ha sumado la Fiscalía Anticorrupción en Madrid. Que los dejemos actuar, que ellos decidan si hay algo más en este concurso o no, pero este consejero simplemente tiene que resolver para que el servicio de hemodiálisis se siga prestando de la mejor manera posible en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1396 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESCRITOS DE DENUNCIA DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ENVIADOS A LA CONSEJERÍA POR CENTROS ESCOLARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en los últimos meses, coincidiendo con lo que es el inicio del curso escolar 2010/2011, son muchos los escritos que le están llegando a su consejería, muchos los comunicados que están denunciando el deterioro en las condiciones de los centros educativos públicos y el deterioro en la atención a los estudiantes.

Ante esto, su departamento, ante estos escritos, su departamento está actuando o ha actuado de forma distinta. En algunos casos, nadie, ningún miembro de su consejería ha manifestado que son ilegales ni en su elaboración ni en su aprobación. En otros casos, incluso sin haberse dado, haberse hecho públicos esos escritos, su consejería ha considerado que son ilegales, tanto en su elaboración como en su aprobación. De ahí que le preguntemos en esta mañana cuáles son los criterios para definir la legalidad o la ilegalidad de los escritos de denuncia de la situación educativa canaria enviados por los centros públicos a su consejería.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, todos los escritos de reclamaciones o denuncias que entran en la consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes son supervisados por las personas responsables de la gestión del departamento que estuviera afectado. No hay criterios para definir la discrecionalidad, señora diputada. El único criterio es, como no puede ser de otra manera, el cumplimiento de la legalidad vigente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora Luis, no tiene ningún criterio y depende de quién le mande los escritos actúa de una manera o de otra.

Mire, señora consejera, lo normal ante estos escritos es que usted y su departamento escucharan tanto a los que prestan el servicio como a los destinatarios de los mismos. Ese es el sentido común, esa actuación. Sin embargo, usted lo que hace es responder una vez y otra vez que los servicios están garantizados de una manera totalmente ajena a la realidad. Hasta ahora ustedes, y usted personalmente, habían manipulado los

datos de educación para ocultar lo que está ocurriendo en los centros educativos. Sin embargo, ahora recorren un camino mucho más peligroso; ahora pretenden, están pretendiendo ustedes cerrarles la boca a quienes quieren y a quienes están denunciando la situación en los centros educativos. Estamos en estos momentos, señora consejera, ante una situación en la que ustedes están recurriendo, y usted personalmente y el viceconsejero, están recurriendo al autoritarismo para ocultar su propia ineficacia. Y estas, señora Luis, aunque estemos al final de la legislatura, no son las formas y estos, señora Luis, son los males del sistema público canario: la actitud de su departamento hacia los trabajadores, hacia los padres y madres y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le confieso que estoy aturdida con su intervención. No he logrado comprenderla, excepto en la parte que hace referencia usted a que actuamos o deberíamos actuar de distinta manera, escuchando a quien formule una reclamación o una denuncia. No, no, esta consejera, ante una reclamación o una denuncia, no escucha, actúa, cumpliendo y haciendo cumplir la normativa vigente; y yo espero y deseo que la señora diputada también, porque, si no, estaría en una situación incómoda y contradictoria.

Por tanto, señora diputada, esta consejera, el Gobierno de Canarias, ante denuncias o reclamaciones actúa, por los procedimientos establecidos, con rigor jurídico y administrativo. Si su señoría está intentando decir otra cosa, dígalo, porque de verdad me ha confundido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1397 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DELEGACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA TURÍSTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Señora Estévez.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señoría.

¿Qué razones ha tenido el presidente del Gobierno para delegar en el viceconsejero de la Presidencia importantes competencias en materia turística?

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora diputada, señora Estévez Santana.

Por el Gobierno, la señora vicepresidenta, señora Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Razones exclusivamente administrativas y de mejora de la gestión.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Estévez.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (*Desde su escaño*): Bien. Una nueva responsable en Turismo y en la línea de lo que hemos manifestado hoy.

Con el nombramiento del nuevo viceconsejero de Turismo y el gesto de que el presidente asumiera personalmente la Consejería de Turismo, el sector albergó una cierta esperanza de que se produjera por fin un posible hacia la profesionalización y a la eficacia de la gestión en asuntos turísticos. A la vista de los acontecimientos, ¡qué frustración! Aunque el grupo de Gobierno... que al Grupo Socialista no nos engañan, porque sabemos que ustedes llevan más de 20 años destruyendo esta industria. Y a pesar de todo, funciona, pero no precisamente gracias a este Gobierno.

Ustedes se han retratado sobre la marcha, no permitiendo al nuevo consejero organizar su departamento y le han eliminado competencias importantes, delegadas, estas y también las del propio consejero, hacia el hombre para todo del presidente: sí, al viceconsejero de la Presidencia.

En realidad este Gobierno está utilizando al turismo para hacer campaña cinco meses antes, que lo sepa el sector. Aquí el presidente es el producto a vender, el florero. No está, y no está nunca cada vez que hablamos de una materia que él ha asumido personalmente. Y no le importa nada nuestra industria, ni le importa la industria ni los desempleados vinculados a ella. El Gobierno central es el único, el único, que está salvando la recuperación de nuestra industria, no solo con la reducción de las tasas aeroportuarias –hoy lo ha dicho el presidente, lo ha confirmado–, sino también por la aportación económica que hace desde hace 32 años: 42 millones de euros a los

Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Le recuerdo esto para que de una vez por todas no recurran al argumento facilón e infantil de “Zapatero es malo”. Si queremos hacer algo serio, no jueguen más con el sector. Léanse el último informe de Exceltur, que habla también de educación, y que saca a relucir todas las vergüenzas de este Gobierno, y actúen en consecuencia.

Y a la señora Navarro le digo cariñosamente, bienvenida, bienvenida al sentido común, después de tres años y medio de ausencia, desidia y despilfarro, cuando eran responsables también de esta materia...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Estévez.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señora Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo no sé si Zapatero es malo. Desde luego ustedes bueno no parece que lo hagan.

Mire, señoría, de lo que se trata es de responsabilidad y de liderazgo político, algo que a lo mejor ustedes no saben distinguir. Liderazgo y responsabilidad los que asume el presidente del Gobierno de Canarias tras la reestructuración del Gobierno, al asumir la dirección política del turismo. ¿Por qué? Porque es un sector hoy, el único que puede crear empleo inmediatamente y de forma masiva. Y además, señoría, este liderazgo, entre otras cosas, ha sido muy bien visto y respaldado por el sector.

Señoría, sabe usted perfectamente que desde la Presidencia del Gobierno, antes incluso de la reestructuración, se tenían competencias en turismo, especialmente en materia de rehabilitación. Las mismas y con el mismo apoyo que sigue teniendo el presidente, no más, el de su Viceconsejería de Presidencia.

Al viceconsejero de Turismo se le han delegado más funciones hoy que las que tenía antes; más funciones que tienen que ver con el día a día de la gestión política del turismo, señoría, y ambos equipos están trabajando coordinadamente, formando equipo, que es lo que hace este Gobierno, señoría, porque, entre otras cosas, no vamos a distraernos ni un minuto con cuestiones que a usted parece que le preocupan pero no a los ciudadanos. A los ciudadanos lo que les preocupa es que no se siembren alarmas innecesarias en el sector; a los ciudadanos lo que les preocupa es que en estos momentos se siembre confianza en Canarias y en España. Para eso hace falta responsabilidad, cosa que, parece, ustedes no tienen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Bueno, que yo con las notas que tengo aquí vea, no hay posibilidades de hacer más preguntas hoy. Entonces quería decirles que, en contacto con la señora consejera de Bienestar Social, propone que las preguntas a ese departamento se vean mañana a primera hora, puesto que los compañeros de Lanzarote de los tres grupos parlamentarios y ella misma siguen en el aeropuerto de Lanzarote. Es el único aeropuerto en el que por lo visto no han podido salir los vuelos. Entonces las preguntas a la consejera de Bienestar Social quedan para mañana a primera hora.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

7L/C-0629 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE CUOTAS DE ATÚN ROJO.

El señor PRESIDENTE: Y pasaríamos, señorías, a las comparecencias, y la primera está aplazada...

Ay, perdón, disculpe, doña María Australia, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

La señora Estévez me ha aludido directamente y creo que tengo derecho a que me conceda...

El señor PRESIDENTE: Venga, tiene un minuto, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Mire, señora Estévez, efectivamente, aquí en Canarias lo único que ha funcionado es lo que ha gestionado el Partido Popular y por eso en turismo, ¿sabe?, hemos progresado y representamos hoy, a día de hoy, el 27,8 del PIB y se ha crecido en torno al 10%. Le guste o no le guste, lo ha gestionado directamente la señora Rita Martín a nivel de la comunidad autónoma y a nivel de su isla debería estar contenta con la gestión que está llevando a cabo la consejera del cabildo, la señora Montelongo.

Muchas gracias.

(La señora Estévez Santana solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Dígame, lo que le tengo que preguntar, señora Estévez, es a efectos de qué.

La señora ESTÉVEZ SANTANA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no, aludida no ha sido, ella le ha respondido y yo creo que usted la aludió a ella, efectivamente, haciéndole una apreciación, y ella se ha limitado a responder que ella no está de acuerdo con usted porque lo ha hecho bien. Eso no es una alusión, entiendo yo.

Muchas gracias, muchas gracias. Es que, si no, las alusiones...

Muchas gracias *(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)*

7L/C-1064 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la gestión de los parques nacionales.

Señora Medina, doña Guacimara.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, miembros del Gobierno.

Comparezco hoy ante el Pleno para solicitar del Gobierno explicaciones sobre la gestión de los parques nacionales. Como sus señorías conocen, con la entrada en vigor de la Ley 41/97, que luego fue modificada sustancialmente por la Ley 4/89, se estableció un modelo de gestión de los parques nacionales en el que se compartían las responsabilidades entre el Estado y las comunidades autónomas. El modelo que queda definido posteriormente en la Ley 5/2007, la de la red de parques nacionales, define la gestión ordinaria y habitual de estos parques, que pasan ahora a las comunidades autónomas en régimen de autoorganización y con cargo a sus recursos financieros.

Un parque nacional lo es, evidentemente, por ser un parque de interés nacional, en razón de que sea representativo del patrimonio natural y que incluya algunos de los principales sistemas naturales de España.

En Canarias, los parques nacionales del Teide, Timanfaya, la Caldera de Taburiente y Garajonay, como sus señorías conocen, fueron traspasados el 1 de enero del presente año a la Comunidad Autónoma de Canarias. Y es relevante poner en valor la importancia que tienen para Canarias estos cuatro parques nacionales, dos de los cuales también han sido declarados patrimonio mundial: el caso del Teide y Garajonay.

Bien. Siguiendo cronológicamente con esta cuestión que nos aborda en esta comparecencia, se presenta, en julio del año pasado, del año 2009, una proposición no de ley, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, siendo portavoz entonces el señor Spínola, donde se aprueba por unanimidad de toda la Cámara, todas las señorías de todos los grupos políticos, la creación de la Red Canaria de Parques Nacionales, y así se asume o se insta al Gobierno a que asuma la gestión ordinaria de los mismos. Hasta aquí todo correcto.

Se insta, además, en esta proposición no de ley, de forma unánime, insisto, a la creación de una agencia, con entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica, con patrimonio propio, autonomía en su gestión, facultada para ejercer efectivamente las potestades administrativas, en cuyo consejo rector –y esta es una de las claves que deberíamos tener en cuenta– participarán representantes de todas las administraciones: la comunidad autónoma, la Administración central evidentemente, la figura de los cabildos –importante por eso de las zonas periféricas– y, por otro lado, por supuesto, los ayuntamientos, puesto que también tienen las zonas que se vienen a llamar de “influencia socioeconómica”.

Se insta también, señorías, al Gobierno para que presente un proyecto de ley y que cree esta agencia canaria, donde todas estas instituciones estén representadas y que, de común acuerdo, se pueda organizar y planificar la gestión posterior de estos parques nacionales de Canarias.

Bien. A partir de aquí, todos entendemos que a los políticos nos corresponde llevar a cabo una gestión determinada sobre este asunto en concreto, que se dé cumplimiento a unos dictámenes emanados por este Parlamento, por el Parlamento de Canarias, que en su día, con aquella proposición no de ley y de forma unánime, se elevó al Gobierno de Canarias.

No cumplir los preceptos de esta PNL y de este Parlamento o tardar en cumplirlos, pues, podría ser sinónimo de ineficacia por parte del Gobierno de Canarias, de irresponsabilidad, de pasotismo, llámese como quiera llamarse.

El caso concreto es que, en lo que respecta a estos parques nacionales, todas sus señorías debieran saber que –y lo saben de hecho, imagino– es una cuestión muy seria, muy importante para Canarias y para la preservación no solo del territorio, la calidad de nuestro entorno, sino también por supuesto para el posterior desarrollo socioeconómico de algunas de las áreas más frágiles de Canarias en términos de sostenibilidad. Porque seguro que si estuviéramos hablando de subvenciones más cuantiosas, más apetitosas en otro ámbito, estas cuestiones no tardarían tanto en salir, pero, como a veces todo lo que tenga

que ver con el medio ambiente, pues, quizá no sea del interés del Gobierno o al menos no sea del interés que debiera tener por parte del Gobierno, pues, cuesta más creerse que esta proposición no de ley todavía no se haya llevado a efecto y haya pasado más de un año hasta que encontremos, pues, el proyecto de ley. Que ahora sí presenta el Gobierno, pero que no es el proyecto de ley que se recogía a través de aquella proposición no de ley inicial, que se aprobó además por unanimidad, donde la figura de los cabildos en un principio por parte del Partido Socialista sí es verdad que tenía mucha importancia, hacía hincapié en la figura administrativa de los cabildos, era quizá una gestión más cabildicia en este sentido, sin embargo, posteriormente, en la PNL que salió de esta Cámara se repartían las gestiones por parte de todas las administraciones y en este proyecto de ley que se quiere presentar por parte del Gobierno de Canarias no es ésa la filosofía que se recoge.

Yo le pido a usted que me explique, que explique a la Cámara, pues, realmente en qué va a consistir ese proyecto de ley, por qué ha tardado tanto en traerlo a esta Cámara y, posteriormente, pues, podremos seguir hablando de la importancia que tiene para Canarias, que de alguna manera...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, si quiere concluir (*La señora diputada señala que ha finalizado su intervención*).

Muchísimas gracias.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Como recordarán algunas de sus señorías –su señoría seguro que sí–, el pasado 25 de mayo tuve la oportunidad en la Comisión de Medio Ambiente de este Parlamento de informar sobre las características y administración de los cuatro parques nacionales de Canarias, cuya gestión fue, en efecto, traspasada a nuestra comunidad autónoma por el Estado por el Real Decreto 1550 del año 2009, de 9 de octubre, pero que fue eficaz a partir del 1 de enero del presente año 2010.

En este primer año del ejercicio de esta competencia se ha dado, señorías, continuidad tanto a las actuaciones planificadas como a la intensidad de la conservación, funcionalidad y servicio a los visitantes, sin que haya podido advertirse merma alguna en la eficiencia de la gestión transferida.

La gestión de los parques nacionales canarios se realiza conforme a las directrices del Plan director de la red de parques nacionales, establecido por Real Decreto 1803 del año 99, de 26 de noviembre, garantizando como principal objetivo el de la conservación de esas áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana, que en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de su diversidad geológica, incluidas sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos, cuya conservación ha merecido una atención preferente para su declaración como parque nacional.

Actualmente, señorías, la conservación de los parques nacionales se configura como una gestión activa del medio natural, respetando los rasgos identificativos de tradición y cultura que han contribuido a modelar su paisaje. Por ello en la gestión se presta particular atención a las relaciones con las poblaciones más próximas, con los propietarios y titulares de los derechos y con la sociedad en general, contribuyendo así a impulsar una importante faceta del desarrollo sostenible.

Todo objetivo de conservación condiciona la adopción de decisiones, pues las actuaciones deben apoyarse en el mejor conocimiento disponible y estar presididas por el principio de prevención.

Dentro de las actuaciones de conservación realizadas en todos los parques nacionales canarios, podemos destacar, por un lado, las realizadas en el parque nacional del Teide, dentro del plan de recuperación del cardo de plata y de la jarilla de cumbre, por ejemplo. Las actuaciones realizadas respecto al cardo de plata, cuya población asciende a unos 500 ejemplares, ha exigido el vallado individualizado de unas 7 localidades, en el que se encuentra un vallado perimetral de otras 5, observándose solo en una de ellas que son innecesarias tales medidas ante la inexistencia de evidencias de depredadores en la zona. Respecto a la jarilla de la cumbre, se ha conseguido proteger el 50% de todos los efectivos de las poblaciones naturales y restituidas, que ascienden ya a unas 1.000.

En el parque nacional de la Caldera de Taburiente se ha continuado con la recuperación de dos especies amenazadas, como son el retamón palmero y la bencomia de la cumbre, habiéndose obtenido espectaculares resultados, de tal manera que de 10 ejemplares de retamón censados en 1998 hay en la actualidad 7.000 y de 20 ejemplares de bencomia en 1993 se ha pasado a 6.000.

En el parque nacional de Garajonay se ha continuado trabajando sobre determinados aspec-

tos de la biología y conservación de algunas de las 14 especies de flora protegida en el Catálogo de Especies, entre las que destacamos las del amagante gomero, la tabaiba de monteverde, el tajinaste gomero, la faya herreña, el naranjero salvaje gomero y otras 6 más.

Y en el caso de Timanfaya, el mayor esfuerzo de conservación está dirigido a la conservación paisajística, a la recuperación de la pardela cenicienta y a la erradicación de la especie invasora vinagrera o calcosa.

La conservación de la flora conlleva gran intensidad en actividades, como usted sabe, de recolección de semillas y estaquillas, de realización de semilleros para la obtención de ejemplares y su posterior plantación en el medio natural, el inventariado y censo de poblaciones naturales y plantaciones, inspecciones periódicas, control de herbívoros, pues es uno de los factores de amenaza, estudio de las dinámicas de poblaciones, el hábitat potencial y la genética.

La conservación de las especies conlleva el control y erradicación de la flora exótica invasora, además de las intervenciones de erradicación, como las citadas para el parque nacional de Timanfaya. En el parque nacional del Teide se han eliminado 220 ejemplares de especies introducidas, como la espiguilla colgante, la lechuga silvestre y la azotalenguas o lapa.

En Garajonay se han eliminado pinos exóticos, propiciando la recuperación de especies de monteverde. En la Caldera de Taburiente los trabajos de eliminación del rabo de gato y de los arruís.

Relevantes son también, señorías, las tareas de control y eliminación de las especies de animales dañinos para estos ecosistemas, como, por ejemplo, pues, los conejos, los muflones, los gatos cimarrones o los perros asilvestrados, que afectan a la conservación de los parques nacionales canarios. A modo de ejemplo, para valorar la importancia de esta medida, baste citar que en el parque nacional del Teide se ha permitido la captura de más de 3.500 conejos en los últimos 12 meses y se han recogido unos 146 perros asilvestrados.

El Plan director de la red de parques nacionales establece también directrices en relación con el uso público y la atención de visitantes, porque estas actividades promueven el conocimiento y la concienciación sobre la conservación de los valores naturales que encierran los parques y, en el caso de los parques nacionales canarios, hay que añadir su enorme importancia como un activo muy relevante para el ocio turístico.

En las directrices del Plan director de la red de parques nacionales se hace especial hincapié en facilitar el disfrute del visitante, basado en

los valores del parque, de modo compatible con su conservación, dándose prioridad al fomento de las actividades de paseo y contemplación, estableciéndose para ello diferentes circuitos y sistemas interpretativos con la mayor accesibilidad. Es importante, señorías, que este tipo de actuaciones garanticen la adecuada intensidad del uso del espacio a la capacidad de acogida, pues el gran número de visitantes de nuestros parques nacionales es un factor de riesgo para su conservación. Por eso, teniendo en cuenta el mayor número de visitantes de nuestros parques, garantizar la adecuada intensidad del uso en relación con la capacidad de acogida es otra de las prioridades de la gestión de nuestros parques.

La distribución de carga media de visitantes de nuestros parques es alrededor de unos 3 millones al año en el parque nacional del Teide, de unos 800.000 en el Garajonay y una media de 1.600.000 visitantes en Timanfaya, en la Caldera de Taburiente una media de 400.000 visitantes, variando en función de las fluctuaciones turísticas de las islas.

En cuanto a la gestión de infraestructuras de los parques, resulta de gran importancia para la mejor acogida de los visitantes y optimización de la capacidad de carga de cada uno y para su protección frente a incendios, catástrofes, etcétera. Para estas actividades, señorías, se destinan en el presente ejercicio 8.332.743 euros; correspondientes al parque nacional de la Caldera de Taburiente unos 2.466.881; al de Garajonay, 2.521.892; al de Timanfaya, 672.433 y al Teide, 2.671.537. Y en gastos de personal y gastos corrientes de bienes y servicios para cuidar el parque, otros 8,2 millones de euros. Por lo que para la gestión de los parques nacionales en el presente ejercicio se ha dedicado un total de 17 millones de euros.

Para el próximo año 2011, como tuve la oportunidad de explicar en la Comisión de Presupuestos, el departamento, en el contexto de restricción presupuestaria, mientras los recursos destinados a las políticas de medio ambiente y ordenación del territorio disminuyen alrededor de un 30%, los destinados a la gestión de los parques nacionales tan solo sufrirán una reducción del 8%, por debajo incluso de la reducción media de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, lo que da idea del carácter prioritario que el Gobierno reconoce a la conservación y gestión de estos recursos naturales.

Me decía su señoría, expresó aquí su preocupación por la organización institucional derivada de la solicitud de la PNL del Grupo Socialista de junio del año 2009. En efecto, señoría, como usted sabe, se inició la tramitación del proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Parques

Nacionales Canarios, en los términos de esa PNL, con autorización del Gobierno de 13 de octubre de 2010, con trámite de audiencia a los cabildos insulares, a la Fecam, a la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, a los colegios profesionales de biólogos, ingenieros de montes, forestales, ingenieros agrónomos, etcétera. Se recibieron diversas alegaciones en uno y en otro sentido. Y, señoría, establecimos un tiempo de debate importante con las distintas instituciones implicadas, solo que en el contexto económico actual y dada la determinación, se prevé incluso en las medidas de racionalización del sector público, la conveniencia de la reducción del sector público es patente, se ha hecho aconsejable aparcar la creación de la Agencia de Parques Nacionales Canarios. Por lo que, dado que era la agencia lo que precisaba reserva de ley, sin embargo, cualquier otra organización, la Red de Parques Nacionales, puede quedarse sin necesidad de tener que ser con reserva de ley, es por eso por lo que en estos momentos se ha redactado ya un anteproyecto de decreto que en estos momentos está en tramitación y que da respuesta perfectamente a la resolución, al contenido de la resolución parlamentaria, de creación de la Red de Parques...

El señor PRESIDENTE: Consejero, sí, usted tiene un minuto para terminar, si quiere, sí.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Terminó enseguida, señor presidente. Muchas gracias.

Da respuesta, digo, a la creación de la Red de Parques Nacionales; una organización adecuada, administrativa; crea la Comisión de la Red de Parques Nacionales de Canarias como órgano colegiado, integrada por los presidentes de los cabildos, los ayuntamientos afectados; define y determina la organización, representación y funcionamiento de los patronatos de los parques nacionales, asegurando una plural y ponderada representación de los sectores de la sociedad; establece la posibilidad de delegación de funciones administrativas y de gestión a los cabildos insulares, cuando en aras de armonizar y optimizar las políticas y estrategias de conservación, protección y sostenibilidad entre los espacios naturales gestionados por los cabildos insulares y los parques nacionales así lo aconsejen.

Por tanto, señorías, en breve se dará respuesta no solo al contenido de la proposición no de ley sino también con plena satisfacción a las entidades que tengan que ver con su gestión en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Tavío Ascanio, tiene la palabra. Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para tratar un asunto que afecta, y mucho, a nuestra comunidad autónoma. Canarias es hoy, señorías, y es un motivo de orgullo, cuatro parques nacionales. Somos la autonomía, somos la comunidad autónoma con mayor patrimonio natural de nuestro territorio. Garajonay, Taburiente, Timanfaya y el parque nacional del Teide son desde luego lugares que nos hacen singulares en el mundo, lugares a los que entre todos tenemos que buscar la manera de sacarles mayor partido, conservándolos de la mejor manera posible, y desde luego yo creo que estamos en uno de los asuntos que confirman la inercia que lleva demasiado tiempo, en la que lleva instalado el Gobierno de Canarias, que lleva ya demasiados años en manos de los nacionalistas.

Señorías, se aprobó hace un año una proposición no de ley de este Parlamento en la que recomendábamos de forma unánime crear una Agencia de Parques Nacionales y que fueran los cabildos y los ayuntamientos los que presidieran esos patronatos de cada uno de los parques nacionales. Desde entonces hemos asistido a uno más de los conflictos institucionales a los que nos tienen acostumbradas sus señorías de Coalición Canaria desde hace demasiado tiempo. Me refiero, me refiero a las manifestaciones del presidente del Cabildo de Tenerife, don Ricardo Melchior, en los medios de comunicación, anunciando que el Cabildo de Tenerife iría a los tribunales si no obtenía o si no le concedían la gestión del parque nacional del Teide. Señorías, se pregunta mi grupo parlamentario, me pregunto yo, señorías, de cuál de los miembros del Gobierno de Coalición Canaria no se fiaba don Ricardo Melchior al hacer estas aseveraciones. De hecho llegó don Ricardo Melchior a dejar entrever que se estaba planteando su futuro dentro de Coalición Canaria de no acceder el Gobierno a esta solicitud. Y desde luego, señorías, el recurrir a los tribunales creo yo que era, desde luego, con los fondos, con el dinero del Cabildo de Tenerife, que en estos momentos bien podrían servir para otras cuestiones...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, doña Cristina, tiene un minuto para que vaya... Sí, sí.

La señora TAVÍO ASCANIO: Por lo tanto, la intervención, señor consejero, tiene que reconocerlo, por mucho que usted hoy aquí nos diga que ahora ha cambiado la fórmula y que no se va a seguir el mandato de este Parlamento... Llevamos un año de retraso, usted había tenido que venir, usted ha quedado mal ante los cuatro cabildos que le han reivindicado esta cuestión.

Y para terminar, en nombre de mi grupo, quiero hacer una reflexión que ya han hecho mis compañeros en el seno del Gobierno de Canarias y que yo hoy quiero recordar y repetir: llevamos demasiado tiempo en Canarias pensando que todos los problemas tienen exclusivamente solución desde lo público. En Canarias, señor consejero, desgraciadamente, ustedes, desde el Gobierno de Canarias, llevan 30 años aplicando el intervencionismo público, que solo termina en pobreza y que solo termina en sumisión.

Este es un asunto...

El señor PRESIDENTE: Termine la frase.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...en el que mi grupo político le aconseja, le recomienda, innovar y no seguir con las mismas maneras de ver quién dentro de Coalición Canaria lleva esto a aquello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío.

Señor González Hernández, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Dada la brevedad del tiempo de intervención, a mí me gustaría decir algunos comentarios.

Lo primero de todo es que los parques nacionales siguen siendo competencia del Estado, parece que eso se olvida. Lo único que la comunidad autónoma tiene es la gestión ordinaria. Es decir, se hacen por ley del Estado, se clasifican y se regulan por normas del Estado. Es la gestión ordinaria la que tenemos entre manos, no olvidemos ese tema.

Segundo, que la razón de crear los parques nacionales es porque son representaciones singulares de los ecosistemas o de los paisajes o de formaciones geomorfológicas y que la utilización recreativa es una consecuencia, no deseada inicialmente, de la creación del parque. Puede ser una ventaja, pero siempre y cuando se ponga por delante la conservación del uso. Ese es otro tema que también hay que decirlo claramente, porque hay quien parece que se dirige a los parques como instrumentos del turismo. No, los parques son para proteger los ecosistemas y los paisajes. Y de eso estamos orgullosos los canarios, porque tenemos una naturaleza, una gran biodiversidad y una naturaleza sobresalientes.

Si no partimos desde ese punto de vista, mal asunto. Si se mira hacia el parque como un instrumento turístico, mal asunto, porque entre otras cosas no lo vamos a poder hacer, porque para poder actuar dentro de los parques tenemos que seguir el plan director de la red, que está establecido a nivel de todo el Estado, que controla todas las actividades que se pueden hacer en los parques.

Yo destacaría de la intervención del consejero las cosas que se han realizado, que lo que demuestran es que los parques tienen un personal muy cualificado y especializado. Personal cualificado y especializado que no puede confundirse con el resto del personal que esté en otras actividades de gestión, que no son las mismas ni con la misma limitación.

Que hay que garantizar el mantenimiento de la red canaria. El mantenimiento de la red canaria no solamente son palabras, es que el personal de parques de uno a otro parque puede pasar; que los recursos económicos que se ponen a disposición de los parques no son de cada parque sino son de la red y que cada año tendrán que adecuarse a las necesidades. Y eso, señorías, es muy diferente de las transferencias que se han hecho a los cabildos insulares. No se podrán transferir cantidades, las cantidades son de la red y habrá que asignárselas anualmente a cada uno en función de sus necesidades. Y el personal tiene que tener prioridad para poder moverse de un lado a otro.

Señorías, con ese sistema todo es bueno. Cuando se parte de errores, de pensar que los parques son objetos turísticos o se piensa que la gestión, las competencias son plenas de la comunidad autónoma, estamos alterando las resoluciones del Tribunal Constitucional, que no dice eso. Lo único que dice es que el que está sobre el territorio haga la gestión ordinaria, pero la tiene que hacer conforme a los principios generales y dentro del concepto general de un instrumento creado por el Estado, que además está al servicio de los convenios internacionales. Porque cuando hablamos de que el parque nacional del Teide y el de Garajonay son Patrimonio de la Humanidad quiere decir que están bajo el marco del Convenio del Patrimonio Mundial, que son obligaciones del Estado establecidas...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, don José Miguel, para concluir.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Quiero decir con ello que en ningún caso, en ningún caso, el Estado puede dejar totalmente fuera de sus competencias, porque tiene obligaciones claras de cumplir los compromisos internacionales que derivan de los convenios internacionales: el

Convenio de la Biodiversidad y el Convenio del Patrimonio Mundial.

Señorías, si partimos de esa base, seguro que llegamos a una solución, pero distinguiendo lo que es verdad de lo que no es, distinguiendo las cosas como son de lo que algunos piensan que son.

Si seguimos, seguiremos bien; si no, mal futuro nos espera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Guacimara Medina, tiene la palabra.

La señora MEDINA PÉREZ: Sí, señor presidente. Gracias, señorías.

En esta segunda intervención sí que me gustaría aprovechar las dos intervenciones anteriores. Creo que estamos hablando de un debate interesantísimo, no solo por lo que respecta a la buena gestión de los parques nacionales en Canarias o para Canarias, las consecuencias socioeconómicas en esas áreas sostenibles y sobre todo en las áreas deprimidas de Canarias.

Con respecto al turismo, a lo que podríamos llamar el ecoturismo, tampoco usted me va a negar que es importante como fuente de financiación para los parques naturales y, por qué no, para darlos a conocer a los visitantes y demás. No es el objetivo principal, por supuesto –tampoco lo ha dicho esta señoría–.

Y también es importante tener en cuenta que el anteproyecto de decreto que anuncia el Gobierno, del cual tenemos conocimiento, difiere del planteamiento –que es en lo que me quiero centrar en esta segunda intervención, en este debate–, difiere del planteamiento inicial de aquella proposición no de ley que se aprobó aquí por unanimidad. Y en ese sentido estamos ante un Gobierno que conculca los acuerdos de esta Cámara, que conculca los acuerdos de este Parlamento, porque viola sin pudor la unanimidad de todas las señorías que en su día votaron una proposición no de ley que ahora viene a ser diferente, por el motivo que sea.

Tampoco, señor consejero, usted ha contestado –o por lo menos así no lo he entendido yo– por qué ha tardado tanto en presentarlo, más de un año, y a qué se ha debido ese planteamiento distinto de la proposición no de ley inicial con lo que usted anuncia ahora en este anteproyecto de decreto. Yo no sé si obedece a cuestiones partidistas, si obedece a presiones dentro de su propio partido. Lo que sí está claro es que aquí todas las señorías en su día, y es en lo que insisto y creo que es lo que tenemos que tener en cuenta para sacar adelante una gestión ordinaria de los parques nacionales acorde con las necesidades de estos parques en Canarias. Eso es lo que nos debería centrar la atención de todas las

señorías y en lo que deberíamos estar todos con el trabajo encima de la mesa, tanto el Gobierno como los grupos parlamentarios que en su día, y además alardeaban de ello, de que era una buena oportunidad para gestionar adecuadamente estos parques nacionales y que así debiera ser. De hecho, recuerdo también la intervención del Partido Popular en su día, cuando decía que era una de las últimas comunidades autónomas en adaptarse a la nueva legislación y que, bueno, que tendríamos que estar con el trabajo encima de la mesa, instar al Gobierno en su momento para que así lo hiciera y para que lo hiciera de la forma más rápida posible y más efectiva posible, que fuera de alguna forma, que tuviera celeridad en ese tratamiento, cosa que hasta ahora, pues, no ha sido así.

Y, por otro lado, más desternillante aún me parece cuando en aquella sesión se ponía en valor el hecho de que la gestión y el funcionamiento de los parques nacionales –y leo textualmente, decía el portavoz en su momento del Partido Popular– “no ha sido en ningún caso una materia objeto de confrontación política entre partidos ni entre instituciones públicas”. Yo no sé ahora a qué viene este cambio de actitud, pero el caso es que no es lo mismo lo que se decía en aquel momento que lo que se dice ahora. Y precisamente lo que nosotros decíamos, el Partido Socialista, es lo que seguimos manteniendo, porque también la posición inicial del Partido Socialista era más cabildicia, un tratamiento más de las administraciones del cabildo, más que del resto de las administraciones, que debieran gestionarlo de forma coordinada y ponerse de acuerdo para ello. Y luego llegamos a lo que la PNL, pues, de forma unánime aprobó en esta Cámara.

Por tanto, señor consejero, señorías, ¿dónde queda el texto conjunto de hace un año, firmado por todos los grupos políticos, y el ánimo del Grupo de Coalición Canaria por sacar adelante esta cuestión?

Y no me gustaría lamentar que, bueno, que a este Gobierno, pues, no le interese la gestión del medio ambiente, porque en algunas ocasiones se ha demostrado así, y al menos el Grupo Parlamentario Socialista no va a permitir que quede impune la ineficaz gestión en este aspecto con respecto a los parques nacionales y el que algún tipo de cuestión más partidista tenga que ver con el resultado de lo que está aquí aconteciendo.

Y cambiando de tercio, sí que me gustaría aprovechar, sabemos que la figura de los cabildos es importante por eso de las zonas periféricas, la figura de los ayuntamientos por las zonas de influencia socioeconómica, que son fundamentales, y en este Parlamento hemos tenido la suerte en esta última legislatura de hablar en

muchas ocasiones de las zonas más deprimidas de Canarias, las zonas de medianías y cumbres. Sabemos también que los parques nacionales se suelen concentrar normalmente en esas zonas de bajo consumo, por así decirlo, que son zonas más vírgenes, menos exploradas por los recursos humanos, y que debiera ser esta una oportunidad para aprovechar la gestión de los parques nacionales en este sentido; es decir, aprovechar a la población que vive en esas zonas para que sigan viviendo, que conocen perfectamente el territorio, y que de alguna manera sean ellos los que nos guíen a las administraciones que tenemos que ver en esta gestión, que somos todas las administraciones, incluida la central –no podemos olvidar obviamente que la central sigue estando ahí por las competencias que tiene–, y que sean estas poblaciones de las zonas de medianías y de cumbres donde se encuentren estos parques nacionales las que también tengan que ver con el desarrollo socioeconómico posterior que pueda haber. Y ahí estamos hablando o podríamos hablar, con esta figura administrativa de los parques nacionales –¿por qué no?–, de las compensaciones económicas, de las que siempre hemos hablado, por el territorio, por tener gran parte de su territorio protegido, de una serie de compensaciones jurídicas que pudieran tener también para que siguieran adelante, pues, que la actividad socioeconómica de esa zona no se viera perjudicada, porque sabemos que en muchas ocasiones sí que se perjudica y sí que se reconoce que, bueno, que esas poblaciones terminan por perder población; y que lo que no queremos nosotros es que en un futuro no muy lejano, y más que el futuro el presente que tenemos en la actualidad, pues, sea desalentador, no solo para esas poblaciones que viven ahí, con todo el derecho del mundo –siempre lo hemos dicho–, y además con la calidad de vida que merece esta zona, sino porque también queremos dejarles a las generaciones futuras un ecosistema perdurable, un medio ambiente agradable. Y para eso somos los poderes públicos los que tenemos que actuar y los que tenemos competencias, y los que de alguna manera tenemos nuestra obligación. Ya lo dice la Constitución española del 78, en su artículo 45, en el que tenemos el derecho y el deber, el derecho de disfrutar de nuestro medio ambiente, todos los españoles y españolas, y por supuesto también el deber de los poderes públicos de intentar mantener nuestro medio ambiente, nuestros ecosistemas, de la forma más óptima posible. Y es en este sentido en el que yo insisto en esta ocasión.

El señor González también –me gustaría aprovechar y también leo su intervención del *Diario de Sesiones* de aquella ocasión–, en aquella PNL, usted decía: “yo siempre he creído que los

patronatos, figura importante en la gestión de los parques nacionales, deben estar presididos por los presidentes de los cabildos o por la persona que designen, porque ahí están más que nada los intereses de la periferia –lo que hablábamos por eso de la importancia de los cabildos en esta gestión–, porque los patronatos intentan evitar en esas zonas periféricas que las acciones que se hagan ahí influyan negativamente sobre los parques”. Esta cuestión, por tanto, no es baladí, señorías, si tenemos en cuenta que la gestión de los parques nacionales conlleva muchos otros factores que de los que hemos estado hablando: económicos, sociales, medioambientales, turísticos incluso, si hablábamos del ecoturismo, como hablábamos antes, que son cuestiones que dinamizan los parques nacionales y que para nada tienen que ver con el mal funcionamiento que puedan desarrollar posteriormente.

El desarrollo, por tanto, señorías, de muchas zonas de Canarias podría tener mucho que ver con la gestión de estos parques nacionales y de ahí depende la gestión del Gobierno de Canarias. Por eso no entendemos por qué han tardado tanto y por qué, en cualquier caso, ese anteproyecto de ley que se viene a traer a la Cámara o que usted anuncia difiere de la filosofía de aquella PNL aprobada por unanimidad en este Parlamento, en sede parlamentaria, y que, al fin y al cabo, es el sentir mayoritario de esta Cámara y que debe mantenerse y respetarse, y que el Gobierno no tiene por qué hacer caso omiso al mismo, sino, todo lo contrario, elevar esa petición del Parlamento de Canarias, hacerla de esa forma realidad, y que de esta manera la gestión de los parques nacionales siga teniendo presente la parte del Estado, lo que tenga que ver con la Administración central, con el Gobierno autónomo, la figura de los cabildos por lo que respecta a las zonas periféricas y, por supuesto, la figura de los ayuntamientos por la influencia socioeconómica. Y no solo quedarnos ahí, en elaborar el proyecto y aprobarlo, sino también ahondar posteriormente en lo que esa figura administrativa nos pueda proporcionar, lo que nos pueda proporcionar, para que, desde el punto de vista económico, social, medioambiental por supuesto y turístico, entre otros aspectos, podamos sacar de beneficio para el futuro de nuestras zonas, para las áreas más deprimidas en las que se encuentran esos parques nacionales.

Muchas gracias, señorías, por su atención y espero que pronto el Gobierno rectifique, si tiene que hacerlo en cualquier caso, y podamos disfrutar todos de lo que en su día fue una PNL aprobada por unanimidad y con el sentir de todas las señorías que estaban presentes en este Parlamento.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina Pérez, doña Guacimara.

Tiene la palabra por el Gobierno el señor consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, señorías, en primer lugar yo creo que debo recalcar aquí, no voy a repetir evidentemente mi intervención anterior, expresando lo que se ha hecho durante este año de gestión de los parques nacionales, pero baste recordar en primer lugar y afirmar –y cualquiera de sus señorías puede comprobar– que los parques nacionales no han visto mermada ni un ápice su buena ya gestión que venía desarrollándose con anterioridad a la transferencia. Nadie, ni esta Cámara ni en estas islas ni en ningún lado, puede decir con rigor hoy que ha habido una mínima disminución de las tareas de conservación, de mejora y de gestión de los parques nacionales; nadie puede decir tampoco que no se ha continuado con la gestión de forma armonizada y de forma lógica, como la venía realizando el Estado.

Voy a centrarme aquí quizás en algunas cosas que se han dicho de forma muy sustantiva. En primer lugar, decir que, en efecto, la plantilla que tenían los parques nacionales siguen teniéndola, una magnífica plantilla de personas muy comprometidas con la conservación, pero además muy cualificadas en este asunto. Este no es un tema, digamos, de aficionados, es un asunto que requiere una formación técnica importante y afortunadamente las plantillas de los parques nacionales, además de los contratos que tenemos con las empresas que prestan servicio en ellas, así lo garantizan, lo vienen garantizando sin ningún problema.

El Gobierno, por tanto, ha venido ejerciendo su función, a la que se comprometió cuando aceptó la transferencia del Estado y, por tanto, viene gestionando sin ningún problema los parques hasta el día de hoy.

Cierto es que, cierto es, señorías, que este Parlamento dio unas pautas en una proposición no de ley, que el Gobierno democráticamente claro que asumió y así redactó desde el primer momento un borrador de proyecto de ley que no satisfacía plenamente a todos los cabildos y que hemos estado en un proceso de diálogo, de negociación, sin ninguna prisa, por la sencilla razón de que la gestión de los parques nacionales estaba absolutamente garantizada.

Y saben sus señorías también que, en efecto, el cumplir una proposición no de ley no implica necesariamente hacer una ley para cumplir con

esa proposición no de ley, que en principio era requisito hacer una ley para crear la Agencia de Parques Nacionales.

Pero, mire, voy a repasar esa proposición no de ley, porque, señoría, me parece que usted aquí expresa algo, en relación con la proposición no de ley y la propuesta que hace el Gobierno de ese decreto de creación de la red de parques, que usted piensa que no cumplimos lo que se dice en la proposición no de ley y que, por tanto, estamos, pues, no sé, no tenemos, digamos, la respuesta debida a lo que expresó el Parlamento. Le recuerdo que no es una ley, que es una proposición no de ley y que, consecuentemente, es algo que debe inspirar al Gobierno a realizar la norma, pero la norma la realiza el Gobierno. Pues bien, la proposición no de ley decía que había que asumir las competencias de gestión ordinaria de los parques nacionales; se asumieron las competencias sin ningún problema.

En segundo lugar decía: “crear la Red Canaria de Parques Nacionales”. La estamos creando precisamente con ese decreto. No es necesaria una ley, la creamos con el decreto.

El tercer punto decía: “realizar un seguimiento y evaluación general de la red canaria, en particular del cumplimiento y grado de alcance de sus objetivos”. Le he expuesto aquí a su señoría todas y cada una de las tareas que hacemos en los parques nacionales, donde se cumplen perfectamente todos sus objetivos.

“Proponer instrumentos de cooperación para la consecución de los objetivos de cada uno de los parques de la red”. Instrumentos de cooperación, es lo que estamos haciendo precisamente en este borrador de decreto, con los cabildos insulares y con los ayuntamientos.

“Remitir a esta Cámara un proyecto de Ley de Creación de una Agencia Canaria de Parques Nacionales, siguiendo el esquema de la Ley 28”, tal. Ciertamente, señoría, eso es lo que no cumplimos en este caso. Pero ¿qué cumplimos entonces: la ley que se trajo a este Parlamento y lo que se ha acordado en este Parlamento en relación con la reducción del gasto público, con la eliminación o con la reducción del sector público o seguimos llevando a cabo la proposición no de ley como si nada hubiera pasado desde que se aprobó la proposición no de ley a día de hoy? Saben todas sus señorías que se está haciendo un gran esfuerzo de reducción del gasto público, pero sobre todo se está haciendo un gran esfuerzo para el futuro de la estructura y, por tanto, es contradictorio con lo que aquí se ha expuesto en relación con la reducción del sector público hacer ahora una nueva agencia. Por eso hemos visto que no es el momento, no es la oportunidad, de hacer la agencia y por eso lo que hemos dicho es que crearemos la Red de Parques Nacionales,

que no necesita una ley, y consecuentemente al no necesitarse la ley la haremos por decreto, que es el borrador de decreto que seguramente su señoría conoce y, si no, yo se lo haré llegar con mucho gusto y tendré mucho gusto en discutirlo con su señoría.

En esta proposición no de ley también se dice: “conseguir la máxima coordinación entre las diferentes administraciones implicadas en la actividad directa e indirectamente relacionada con los parques y tal, en definitiva, ayuntamientos y cabildos”. En el anteproyecto de decreto se establece, primero, la inclusión de los cabildos y los ayuntamientos que tienen parques, en cuyo territorio estén los parques, en la red, en el órgano colegiado de la Red de Parques Nacionales. Y, por otro lado, señorías, se garantiza la presidencia de los patronatos de cada parque a los cabildos insulares, dando además una amplitud, una pluralidad de todos los elementos de la sociedad que deben estar representados en los parques nacionales.

Por tanto, señoría, no logro entender qué borrador leyó usted del decreto y para compararlo con la proposición no de ley.

Luego seguía diciendo la proposición no de ley: “garantizar los recursos presupuestarios suficientes para el buen funcionamiento”. Le he dicho a su señoría que fijese si nos preocupa, si nos preocupa el medio ambiente, si nos preocupan los parques nacionales, si son motivo de preocupación los parques nacionales, que la menor reducción, la menor con diferencia, sobre todas las reducciones que se han hecho necesariamente en todos los servicios de la comunidad autónoma se ha operado precisamente en los parques nacionales, muy por debajo de la reducción media del presupuesto.

Dice también el punto 8: “determinar la regulación de la estructura de los patronatos de cada uno de los parques como órgano de participación de la sociedad –ya le he comentado que está perfectamente regulado en el decreto– y determinar la regulación de los patronatos nacionales como órganos de participación de la sociedad y demás, con una representación de colegios profesionales”, etcétera, que también está en el decreto. Por tanto, señoría, este tema lo tiene el Gobierno perfectamente previsto para su aprobación ya muy pronto en este proyecto de decreto.

Bien es verdad, señoría, que el Gobierno gobierna y que efectivamente hace caso a lo que le dice el Parlamento y trata de resolver los problemas y, cuando hay discrepancias, nos tomamos el tiempo necesario para dirimir las y resolverlas. Otra cosa es que otros le piden al Gobierno su hoja de ruta, que evidentemente no puede ser, el Gobierno tiene que gobernar. Por eso ha gestionado los parques nacionales, como es su obligación. ¿Y

hasta cuándo? Hasta que efectivamente haya un consenso para poder tener la mejor organización institucional de los parques.

Unas breves palabras nada más a la intervención que ha hecho la representante del Partido Popular, señora Cristina Tavío. De lo que ha dicho tengo que decirle algo que me deja muy preocupado, que desde luego no logro entender. ¿Quizás su señoría aboga por la privatización de los parques nacionales?, ¿era eso lo que quería decirme? Entiendo que no entonces. Entonces me deja más tranquilo. Porque lo que sí es verdad es que el territorio, señoría... También debería ser el capital: ¡mire lo que está pasando precisamente en los bancos hoy en día! Los bancos también deberían ser mucho más controlados por los Estados y así no estaríamos... Pero desde luego el territorio ha sido siempre, y desde luego será, porque si no sería esto un absoluto caos, será siempre publicado, y mucho más un parque nacional. No estamos hablando ni siquiera de un parque natural, un parque nacional. Por lo tanto, esa gestión siempre, señoría, nuestra opinión, es que tiene que ser pública.

Pues el resto de las cosas, señoría, yo creo que más o menos se las he contestado con toda la... Me tranquiliza su señoría al asentir que efectivamente no pretende que los parques no sean públicos.

Muchísimas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero (*El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala*).

7L/C-1073 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA BANDA ANCHA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la implantación de la banda ancha.

Doña Dulce Xerach Pérez López tiene la palabra.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Buenos días o buenas tardes, señoras y señores.

El porqué de esta PNL sobre la implantación de la banda ancha en Canarias es porque considero que es uno de los deberes del Parlamento de Canarias trabajar por posicionar a todas las islas a la vanguardia de las nuevas tecnologías de la información, y creo que esta debe ser una prioridad fundamental. Aunque estamos lejos de conseguir la situación ideal, también tenemos que decir que estamos bastante mejor que la media del Estado, sobre todo en la implantación de la banda ancha en las empresas privadas, aunque no estamos tan por

encima de los demás en el despliegue de la banda ancha para llegar a todos los hogares de Canarias. Como decía, aunque estamos lejos de conseguir la situación ideal, si queremos y debemos estar presentes en este mundo globalizado, debemos estar perfectamente informados y, por tanto, tenemos que poder interactuar todos los ciudadanos a tiempo real con lo que está sucediendo. El Gobierno debería, por tanto, tener como utopía el poner la fibra óptica o la banda ancha al mismo nivel que el acceso a la luz eléctrica, por ejemplo, de la que todos disfrutamos.

La política canaria de telecomunicaciones, al igual que la de otros países de la Unión Europea y al igual que la del resto del Estado, se enfrenta con un reto formidable. A lo largo de la próxima década, Europa se ha fijado una serie de objetivos en esta materia, para los que será necesario movilizar un volumen de recursos financieros públicos y privados demasiado elevado para dotar a nuestro país de unas infraestructuras de banda ancha de nueva generación que lleguen a donde aún no llegan y, en el resto de los casos, también que sustituyan a las actuales que se hayan quedado obsoletas.

Un retraso significativo de Canarias en el despliegue de estas nuevas redes, que pueda producirse por la crisis, corre el riesgo de situarnos en una posición de desventaja competitiva con respecto a otros países y de limitar seriamente el crecimiento de la productividad y del empleo de nuestra economía a medio y largo plazo. Y si es vital para cualquier lugar del mundo, mucho más para un lugar insular. Por eso es necesaria, creemos, una mirada largoplacista a esta cuestión.

Como todos ustedes saben, el problema se complica porque el elevado volumen de inversiones que requiere el despliegue de las nuevas infraestructuras de telecomunicaciones deberá realizarse en un contexto financiero muy adverso y con un crecimiento económico relativamente reducido, al menos a corto y a medio plazo, lo cual limita la capacidad de financiación privada y también, en el marco en el que estamos, de fuertes restricciones para los presupuestos públicos, pues, limita también las posibilidades del Gobierno. Sin embargo, a pesar de todo, Europa se fijó esa estrategia de puesta a disposición de todos los ciudadanos de la banda ancha, ya dentro de la crisis. Por tanto, creo que con crisis o sin crisis el desafío inversor en materia de telecomunicaciones de la próxima década existe y debe ser uno de los retos clave de la política económica de Canarias.

Por eso, señora consejera, le he solicitado esta comparecencia, con el fin de saber cómo está asumiendo este reto de la implantación de la banda ancha el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dulce Xerach.

Señora consejera, señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Agradecer, en primer lugar, a la diputada doña Dulce Xerach la solicitud de esta comparecencia, porque entiendo que es importante que en este Parlamento nos hagamos eco de debates que son importantes, no solo para el corto sino para el medio y largo plazo del futuro de Canarias.

Desde el Gobierno estamos empeñados en situar al archipiélago a la vanguardia de las nuevas tecnologías de la comunicación, y hacerlo no solo desde la utopía sino también desde la más cercana de las realidades. Por ello, incluso, como bien ha dicho, en esta época de restricciones económicas, se está desarrollando un gran esfuerzo con numerosas acciones para que todos los residentes de Canarias tengan los mismos servicios y además los mismos precios que el territorio continental, que la Península en este caso, en materia de telecomunicaciones. Un esfuerzo que sin duda es necesario puesto que somos islas, regiones ultraperiféricas, y nuestra condición de lejanía e insularidad y nuestra propia orografía en Canarias y la dispersión de nuestra población hacen aún más difíciles las comunicaciones entre nosotros y con el exterior y qué duda cabe que son absolutamente necesarias.

El acceso a un mundo globalizado es necesario en un territorio como el nuestro, desde luego quizás con más fuerza o con más necesidad que otras regiones del continente y que físicamente, pues, están más cercanas.

Según estudios que tenemos en Canarias, pues, se dispone, como bien ha dicho, de un buen nivel de penetración de infraestructuras de banda ancha, principalmente en los entornos metropolitanos y turísticos. Más difícil y menor es la penetración en las zonas rurales y en las islas no capitalinas, debido, pues, a un criterio comercial de las empresas y de los propios operadores y, bueno, a la ley propia de la oferta y la demanda.

También en el mercado de banda ancha tenemos en Canarias un problema que no se tiene en el ámbito del Estado, que es la falta de competencia de los operadores en este sentido, y esto dificulta mucho provocando peores servicios para los ciudadanos y para las empresas, y sobre todo más caros. Quizás para ilustrar algunos datos, en los estudios que tenemos, si miramos el nivel de penetración de la banda ancha y teniendo en cuenta un indicador que mira el número de líneas de banda

ancha por cada 100 habitantes (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*), por cada 100 habitantes, y si nos fijamos en el año 2009, que es de donde yo tengo las referencias, la Unión Europea de los 15 está en un 26,4%; la de los 27, en un 23,9%; España en su conjunto, en un 21,1; y Canarias, en este caso, está en un 22,2. Es decir, estamos por encima de la media del Estado español, aunque, como decía, esto no es igual para todos los canarios. No sé si, quizás es difícil de ver (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), pero en el mapa podemos apreciar que lo que está en este caso en rojo son las zonas en las que estamos por encima de la media y son precisamente, pues, las zonas urbanas o turísticas, que evidentemente han tenido un desarrollo mayor. El resto, que son zonas rurales o las islas no capitalinas, están en una situación inferior a la media del Estado.

Quizás también en este caso me parece importante valorar lo que tiene que ver, por ejemplo, con las empresas que disponen de conexión con banda ancha y tenemos que también, refiriéndonos al 2009, España tiene un 93,8 de las empresas —estamos hablando de empresas de más de 10 empleados—, un 93,8 de las empresas en España están en una situación de incorporación de banda ancha. En este caso España está por encima de la media europea, que tenemos, por ejemplo en la Europa de los 15, un valor de un 88,4 y en Canarias estamos acercándonos, en un 91,5. Y en relación a los hogares, que es otro dato importante, pues, estamos también, en este caso Canarias, en este caso sí, por encima de la media, con un 52,9; España está en un 51,3, y la media de la Unión Europea ronda en torno al 59,0. Yo creo que son datos importantes de tener como punto de referencia.

Y quizás en esta primera intervención, pues, trasladarles también que desde el propio Gobierno y concretamente de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, en adelante la agencia para abreviar, pues, se está desarrollando toda una serie de actuaciones que en el segundo turno pasaré a explicar más detenidamente, orientadas todas a mejorar, pues, la conexión, las condiciones de conectividad de nuestras islas, intentando hacer un esfuerzo para que llegue a todos los municipios de las siete islas, de las ocho islas, fomentando incluso la competencia en el mercado de la banda ancha.

En este sentido también es importante trasladar que, tras múltiples negociaciones con el Gobierno del Estado, pues, se produjo algo que quiero resaltar en este primer turno que es importante. Se introdujo, a través de una enmienda del Grupo de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados, que fue apoyada por la mayoría de las

señorías en el Congreso, se introdujo un artículo, concretamente una disposición transitoria, en la Ley de Telecomunicaciones y Audiovisuales, la Ley 7/2010, que incorpora algo que es muy importante para Canarias: la obligación del Estado de compensar el sobrecoste que afrontan los operadores para desplegar todos los servicios de banda ancha en Canarias. Esto es un escalón importante en acercarnos a equiparar a Canarias con el resto del Estado y desde luego ha sido un gran logro que se haya incorporado en este sentido en la ley por parte del Grupo de Coalición Canaria esta iniciativa. Logro para el presente pero sobre todo logro para el futuro. Se trata de compensar en los propios Presupuestos Generales del Estado el coste de este sobrecoste –y valga la redundancia–.

El Estado, además –está regulado así en la ley–, debe fijar el marco regulador del mecanismo que compense este sobrecoste. Mientras tanto, esto se regula, porque todavía no lo ha hecho el Estado. Lo que sí es importante es que ya por lo menos en estos Presupuestos próximos del 2011 se han incorporado 4 millones de euros –esto es insuficiente pero es un primer paso–, 4 millones de euros para dar respuesta a este sobrecoste.

En este sentido, comentar que la fecha que tenía el Estado para regular, digamos, este marco compensatorio era la del 1 de noviembre. No se ha regulado todavía, pero es importante, tenemos conocimiento, nos lo ha hecho así saber el ministerio, de que este ya se ha dirigido a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, pidiéndole un informe para que, desde un punto de vista técnico, se evalúe cuál es ese sobrecoste. Desde el Gobierno estamos pendientes también de conocer ese informe y, bueno, pues, poder establecer en este sentido una estrategia conjunta.

Si le parece, señoría, en la segunda réplica le comento las actuaciones que, con independencia de este compromiso por parte del Estado, las actuaciones que desde el Gobierno de Canarias se vienen haciendo para, digamos, acercar esta tecnología a todos los canarios y canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora vicepresidenta, señora Julios Reyes.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, señor Fernández González, don Manuel, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, pues simplemente apoyar la iniciativa de que en este Parlamento hablemos de uno de los factores importantes que constituyen el desarrollo de los pueblos, que son las comunicaciones.

En este caso son las comunicaciones de alta tecnología, como es la rapidez en las transmisiones a través de la banda ancha y la fibra óptica.

Y entonces apoyar igualmente lo que está haciendo, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Canarias en una situación muy difícil, doblemente difícil. Por una parte una situación de crisis económica. A veces no se puede entender por la sociedad que se destinen recursos excesivos a esta implantación, cuando es muy necesaria precisamente para el desarrollo, y el desarrollo trae consigo un mejor bienestar y mejor atendimento luego a otras funciones sociales. Y también la gran dificultad que hay en Canarias de lo que es la distribución, dada nuestra orografía, efectivamente, como dice la señora consejera, y la dispersión de la población. Los datos que se han dado, no obstante estas dificultades, creo que son loables, son importantes para Canarias, y el esfuerzo y el interés que ha demostrado la señora consejera y el Gobierno de Canarias. Va a contar también con todo nuestro apoyo, por parte del Partido Popular, que consideramos que constituye una mejoría para todos el que podamos contar lo antes posible con mayor acceso de toda la población canaria a este servicio de fibra óptica y banda ancha para tener unas comunicaciones mucho más ligeras, mucho más rápidas y tener acceso a lo que el mundo nos ofrece.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Alemán Santana, don Juan Carlos.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Antes que nada darle la bienvenida a la vicepresidenta, que desde luego en este asunto va a contar con nuestra colaboración. La acompaña, además, para su trabajo que es una persona muy sensata, la oportunidad que he tenido de conocerla en tres años y medio, y la sensatez en estos momentos y siempre es un valor añadido, sin lugar a dudas, para hacer política.

Dicho eso, yo creo que esta comparecencia está bien, estoy de acuerdo con todo lo planteado hasta ahora, sin que sirva de ningún tipo de precedente. Debía, a lo mejor, habernos centrado más, y yo invito a la que ha tenido la iniciativa a que lo haga, porque no creo en el filibusterismo parlamentario, a que habláramos de la relación entre la crisis y la banda ancha, que va a afectarla mucho, la calidad de la banda ancha en Canarias y la neutralidad de la red. Yo creo que serían tres temas muy bonitos para el debate parlamentario,

pero le doy la iniciativa a quien la ha tenido. Por lo tanto, lo podemos hablar de futuro.

Yo creo que la banda ancha en Canarias tiene un desarrollo que va ocupando los niveles adecuados, pero el servicio de despliegue de la banda ancha en Canarias tiene unas dificultades como las puede tener en Baleares, o en otros lugares pero en este caso en los sistemas archipiélagos, que la hace más lenta y con mucha más dificultad. Primero, por nuestra lejanía, por nuestro carácter insular fragmentado y por las propias condiciones del terreno. Son distintas nuestras condiciones a las que puede tener Castilla o Extremadura, no siendo Extremadura precisamente de las más avanzadas, en esto sí, en algunas aplicaciones informáticas.

Nuestra velocidad, no el despliegue, sino la velocidad de nuestro tráfico es menor, y eso es lo que se llama la calidad de la red. No es una buena velocidad. Porque una cosa es lo que se dice que tiene y otra es la velocidad real. No es de las mejores, y en eso nos igualamos mucho a Extremadura, a Murcia y a Baleares.

Hablar, por ejemplo, en Canarias de futuro en banda ancha es hablar, por ejemplo, de ADSL2, y, claro, al hablar de ADSL2 en Canarias hoy es hablar en el año 40 de la televisión en color en Canarias en comparación, por ejemplo, a Estados Unidos, donde ya había experiencias. Es decir, estamos muy alejados, por tanto, en el desarrollo de la banda ancha.

Hay actividad que ha hecho el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España que yo creo que es positiva, y en esa línea de colaboración hay que seguir, como es el Plan Avanza, que ha dado lugar a una, por ejemplo, propuesta de lo que se llama la Sanidad en Línea, que es uno de los pilares en los cuales el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España han llegado a acuerdos, que ha dado lugar, por ejemplo, a la receta electrónica, el historial clínico electrónico, etcétera; el programa de Internet en el Aula, que también es un convenio dentro del programa Avanza entre los dos gobiernos; y después las aplicaciones que se están dando, como el Préstamo Tecnológico, el Préstamo Universitario y el programa de Hogares Conectados. Muchos de los que estamos aquí probablemente –yo seguro– hemos comprado equipos informáticos con el Plan Avanza, dentro de ese programa que además es a interés cero. Por tanto, yo creo que hay cosas que se pueden hacer, que se están haciendo y dentro de un acuerdo que yo creo que los que estamos aquí lo queremos.

El debate es cuál es el papel de las administraciones públicas en una sociedad, por suerte, no estatalizada, porque, claro, las administraciones públicas tienen la obligación...

El señor PRESIDENTE: Sí. Sí lo debió haber consumido, pero tiene un minuto más, señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA: Digo que las administraciones públicas deben ejercer un papel impulsor, pero al final esto funciona mediante la demanda, es decir, la petición de líneas de banda ancha, la inversión de las empresas, es decir, estamos en una sociedad de mercado y, por lo tanto, el Gobierno debe y puede hacer un esfuerzo de dirección, pero son los mercados al final donde, si hay peticiones, se desarrollará más y donde no hay peticiones no se desarrollará la banda ancha.

Aquí se hablaba del NAP –no tengo tiempo para ello–. Nosotros consideramos que es una inversión, desde el punto de vista tecnológico, que es aceptable, pero igual de aceptable que podría ser una base de lanzamiento de cohetes. El problema es si una administración pública se debe meter en eso o no. En todo caso este no es el foro y yo no voy a entrar, por delicadeza institucional, en otra institución, que es el cabildo, no voy a entrar en ello. Nosotros tenemos una posición acreditada en el cabildo por parte de nuestro grupo.

En todo caso, lo que sí tengo que decir es que en el tema del desarrollo de la banda ancha está muy condicionado por la inversión privada, va a estar muy condicionado por la crisis, y lo que tenemos que hacer en Canarias es no perder ese tren, que es el de la sociedad globalizada, el de la sociedad del futuro, el del comercio y el desarrollo del futuro. Desde luego invertir en esto, debatir en esto, no es perder el tiempo y, aunque sea un tema que al conjunto de los españoles y españolas nos resulta en general árido –somos un poco ariscos con lo que es el desarrollo de la máquina, en general, históricamente–, creo que son debates que es muy importante que se traigan a este Parlamento, porque banda ancha es futuro, sin lugar a dudas, y es futuro para este archipiélago.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán.

Señora Xerach, doña Dulce Xerach.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Muchas gracias a todos.

Bueno, yo diría que más que futuro la banda ancha es presente y sin banda ancha no hay futuro. Creo que es lo más correcto.

Es verdad que no tenemos mucho tiempo para hablar del NAP, sin embargo, yo creo que estrategias como la del NAP, que no pueden o

que no asumen porque no quieren, porque no son competitivos aquí, inversores privados, son vitales, por ejemplo, para la conexión de Canarias con África. Por eso creo que es una labor importante la que está realizando el Cabildo de Tenerife.

Creo que lo que hace falta es una estrategia estatal. Efectivamente lo que inspira esta comparación es lo que usted dice, señor Alemán, son las ganas de que realmente haya igualdad y calidad en el acceso a la banda ancha. Todos sabemos poco de esto, pero sí que se nos ha estropeado la Wifi, normalmente sí que sufrimos a Telefónica o a Vodafone o a Orange, y estamos hartos de tener que depender de operadores privados, de que no exista una estrategia pública que nos defienda, a veces, de esos operadores.

Existe una Estrategia digital para Europa, que fue aprobada durante la presidencia española en la Unión Europea –por tanto, como decía antes, fue aprobada durante la crisis–, y esa estrategia ha establecido unos objetivos duales para la extensión de la banda ancha durante la próxima década. O sea, hay unos ciudadanos que van a tener mejor acceso y mayor calidad y otros menos. Y estos objetivos de la Estrategia digital europea están en línea con los fijados por el Gobierno de Canarias, como usted nos ha explicado, señora consejera.

Si no recuerdo mal, los objetivos para la Unión Europea son que en el año 2013 –que está a la vuelta de la esquina– todos los ciudadanos de Canarias, según esta estrategia, deberán poder acceder a una conexión de banda ancha básica a un precio asequible –esa es otra cuestión, la de los precios de los operadores–. Y la comunidad europea lo que entiende por banda ancha básica es una velocidad de 1 a 2 megabits por segundo. Si todos estuviéramos ahí, todos tendríamos una calidad similar. España lo rebaja a 1 megabit en el año 2013, pero, bueno, cumple con la estrategia europea. Y para el 2020 el objetivo es que todos los ciudadanos deberán poder acceder a conexiones de banda ancha rápida de al menos 30 megabits por segundo y al menos un 50% de los hogares directamente deberían estar conectados a un acceso de al menos 100 megabits por segundo. El reto, como mínimo, parece ambicioso.

El problema añadido que tiene Canarias –y que lo ha señalado la señora consejera y que lo señalo yo aquí, y me gustaría que usted lo trasladara, señor Alemán, al Gobierno central– es que, como ha dicho la señora consejera, Canarias necesita que tanto España como Europa asuman el sobrecoste de la inversión que se requiere en nuestras islas para este tema por el tan conocido y tan cierto coste de la insularidad. Para que esta

asunción por parte del Estado sea factible, hay que avanzar más rápido –la consejera ha hablado de 4 millones de euros para el año que viene, cuando estamos hablando de que en toda España hacen falta 11.000 millones de euros para cumplir el año que viene con la Estrategia de la Unión Europea– y hace falta concienciar mucho más a nuestra clase política y al conjunto de la sociedad española de la necesidad de modificar las prioridades en materia de infraestructuras y de complementar el esfuerzo que necesita Canarias de una manera solidaria. Porque en España hemos hecho un enorme esfuerzo inversor en las dos últimas décadas en carreteras, autopistas, trenes de alta velocidad, a lo largo y ancho de todo el territorio de la península, y de puertos y aeropuertos, y la dotación de infraestructuras del Estado en general tenemos que decir que ha mejorado y en Canarias también, pero ese esfuerzo no se ha concluido en Canarias y aquí los aeropuertos y los puertos siguen pendientes de un esfuerzo infraestructural muy importante.

En la próxima década España va a poner, estamos seguros, mucho más énfasis en dotar a todas las zonas del Estado de unas redes de banda ancha en perjuicio de las otras infraestructuras. A mí me preocupa porque creo que en Canarias hay que complementar este énfasis en la banda ancha con el resto de las cosas inacabadas en infraestructuras de conectividad. Es tan fundamental tener banda ancha como tener buenos aeropuertos y buenos puertos.

Por otro lado, preocupa también el papel de los agentes privados, como decía al principio, de Telefónica, Orange, de los agentes habituales en este mercado, que son los que están más directamente implicados en ese reto inversor, porque son los que están asumiendo en Canarias gran parte de la inversión. ¿Con qué tecnología, señora consejera, en qué plazo, en qué zonas de Canarias, con qué fuentes de financiación y con qué regulación sobre las redes desplegadas están actuando? Lo pregunto porque ese no es un tema de la comunidad autónoma, al menos no es un tema en exclusiva. El Ministerio de Industria, que es el responsable de la política de comunicaciones, debería –además del informe de sobrecoste que está esperando la señora consejera– elaborar una estrategia estatal de banda ancha que atienda a todas esas cuestiones y que atienda también a la insularidad alejada, como es la insularidad de Canarias.

Esa estrategia está marcada en la estrategia europea y ya la han desarrollado algunos países de la Unión, pero no el Estado español, y debería, como decía antes, sobre todo tener en cuenta en esa estrategia –y es algo que hay que pedir e insistir– el coste de la insularidad mencionado.

Esa estrategia necesaria impulsaría las decisiones de inversión de los operadores, que ahora, por ejemplo, están bloqueadas en gran medida por la incertidumbre, y más en Canarias porque es donde peor está la economía.

Esa estrategia reduciría los costes de capital, ya que los analistas y los mercados financieros tenderían a valorar más favorablemente los proyectos que puedan plantearse en lugares como Canarias, cosa que ahora no ocurre.

El despliegue de estas redes de las que estamos hablando, que son redes móviles de nueva generación, como usted sabe y como usted ha señalado, no cubre aún, por lo menos, el 35-40% de la población; o sea, sobre todo las zonas rurales, las islas no capitalinas, y tiene unos costes elevados de despliegue que no vamos a poder asumir en solitario y que además necesitamos asumir con rapidez. No bastan, no bastan, aunque son importantes, 4 millones de euros de ayudas del Estado.

Creo que en esta cuestión también es necesario insistir, y este tipo de debates en la Cámara, porque es necesario implicar al Estado directamente, porque la iniciativa privada no tiene intención de hacer esto en los próximos años. No va a invertir en La Gomera ni en La Palma ni en El Hierro ni en Lanzarote ni en Fuerteventura, si no va a tener una rentabilidad. Tiene que ser a través de una estrategia pública cómo esto puede hacer que realmente la banda ancha llegue en condiciones de igualdad, precio y calidad a todos los ciudadanos de Canarias.

Por tanto, pues, insistir en que hace falta una estrategia que incorpore la intervención pública donde sea necesario, como se está haciendo, como está haciendo el Gobierno de Canarias con las líneas de subvenciones, que sé que tiene en marcha, pero también que evite duplicidades con otras líneas de ayudas que tiene el Estado y que aclare a cada uno de los agentes del mercado cuál es su papel.

Y, para terminar, pues, volver a repetir que es necesario, fundamental, que esto sea un tema prioritario en Canarias. Porque, como decía al principio, si no hay banda ancha, no hay futuro. Y es por un lado un deber pero, por otro lado, es otra oportunidad que tiene Canarias, porque por una vez es un tipo de herramienta tecnológica que da igual si eres isla o no eres isla. Una vez que la tengas, te sitúas en el centro del mundo, y por eso es tan importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez López.

Para concluir, por parte del Gobierno la señora vicepresidenta, señora Julios Reyes, consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, a todos, por su intervención... Muchas gracias, señorías, a los tres portavoces, por su intervención.

Agradecer, señor Alemán, yo también doy fe de su sensatez y creo que no es la primera vez que, incluso, hemos tenido un debate sobre este tema, concretamente una proposición no de ley que defendí cuando era miembro de la Mesa en relación a la necesidad del apoyo por parte del Estado y la incorporación en los Presupuestos del Estado de lo que es el sobrecoste de este tipo de tecnología. Y yo creo que aquí todos los grupos hemos estado en estos temas, pues, unidos y yo creo que eso es importante, porque es uno de los temas que debemos empezar a entender en Canarias, que es de los que todos consideramos como estratégicos para el futuro de Canarias.

Entiendo, señorías, que aquí también es importante mantener una línea de trabajo de coordinación con la propia Administración del Estado y a su vez con la propia Unión Europea. Y entiendo que hemos dado un paso cualitativo: el incluir en la Ley de Telecomunicaciones el artículo que comentaba antes. ¿Por qué? Porque hasta ahora, cuando hablamos del desarrollo económico y social de Canarias y el sobrecoste para acercarnos al continente europeo del transporte, siempre pensamos en el transporte físico: el de las personas, el de las mercancías. Después hemos pensado en el transporte de la energía eléctrica, lo importante que es ese sobrecoste para que tengamos aquí un desarrollo económico en las condiciones más posibles o más cercanas posibles a las del continente. Y ahora hemos dado otro salto cualitativo, es el transporte de la información, y la información cada vez es más poder. La información a tiempo real es un elemento no solo importante desde el punto de vista social, cultural, sino desde el punto de vista del desarrollo económico. En este sentido es donde, en ese debate interesante que nos propone el señor Alemán, que es verdad que tenemos que reflexionar, es hasta dónde llega el mercado y hasta dónde tiene que una Administración garantizar como parte de un servicio público esencial. De ahí vinieron las declaraciones de servicio público de determinados trayectos que al mercado no le interesan. Yo creo que por eso decimos que tiene que desarrollar el Estado los mecanismos de compensación, y uno de ellos –lo apunto como idea– es que se utilice incluso el concepto de declaración de servicio público para garantizar que haya proveedores, operadores, que apuesten para que les llegue la tecnología de la comunicación a islas como El Hierro, La Gomera,

que nunca serían beneficiosas si no se hace ese esfuerzo por parte de todos.

Yo, brevemente, quizás comentar actuaciones que desde el Gobierno se están llevando a cabo, que me parece importante que se conozcan, como es la convocatoria pública para conceder ayudas en forma de préstamo, que tiene un valor de 14 millones de euros, que precisamente se ha hecho en este año con el objetivo de favorecer precisamente que se hagan inversiones para extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones precisamente a las zonas rurales, porque evidentemente de ello también depende el desarrollo económico de las mismas. Préstamos con 2 años de carencia y 14 años también para su devolución. Tenemos estimado, que se ha hecho conjuntamente con todos los operadores de comunicaciones que están presentes en el mercado de Canarias, que no son muchos, pero se tiene previsto porque se han incluido 685 núcleos diana, a los que tenemos que ayudar, con un impacto potencial de 249.000 personas, y también aquí se ha incluido la posibilidad de conectar con esta convocatoria a unos 250 centros escolares de Canarias. También se espera con esta convocatoria, pues, de alguna forma estimular a los propios operadores. Es verdad que estas políticas tienen que ser reforzadas desde el Estado y desde la propia Unión Europea, pero en ello estamos trabajando.

También se ha firmado con la agencia un convenio de colaboración con los dos cabildos, el de Gran Canaria y Tenerife, por un valor de 7,5 millones, para precisamente desarrollar estas infraestructuras.

También desde la agencia, conjuntamente con el Ministerio de Ciencias e Innovación, así como Red.es, se está trabajando en algo que es muy importante, que es mejorar la conectividad en este caso avanzada de los servicios de red necesarios para el desarrollo científico, técnico, en Canarias. En este sentido, pues, se está desarrollando un proyecto que va a generar una mejora notable desde el punto de vista de lo que comentaba también su señoría, el señor Alemán, de la capacidad, de alta capacidad, de seguridad, flexibilidad, para todo lo que es el ámbito científico canario. Que es fundamental en este caso no solo tener la carretera sino que la carretera tenga calidad para poder meter por ella miles y miles de datos. Y en este sentido se va a favorecer con ello la colaboración en red de los científicos en Canarias, pero también de estos con el mundo exterior. Esta actuación va a permitir, además, la creación de una vía nueva de conexión con el continente europeo a través de la construcción de un nuevo cable submarino Canarias-Europa, pues, fundamentalmente, como digo, para destinarlo a fines científicos y de investigación, que va a tener

después su implicación en el mundo económico con toda seguridad.

Se está también incrementando, pues, toda la labor que se viene realizando con los centros móviles de información. Saben ustedes que tenemos, está en marcha el proyecto de la ciberguagua, que ya ha permitido actuar sobre y dar formación a 83 de nuestros 88 municipios y que a final de año acabará por haber hecho una ronda por todos los municipios de Canarias.

También desde la agencia, en colaboración con el proyecto e-Administración, se está trabajando en múltiples proyectos. Entre ellos se está colaborando con el DNI electrónico. Es también un elemento que facilita enormemente luego, pues, la gestión de nuestros ciudadanos, para empezar, pero también de los propios autónomos y de las propias empresas.

También hay un convenio marco con el Ministerio de Industria para el plan nacional de transición a las TDT, en donde el ministerio, pues, ha apoyado lo que es distribuir descodificadores de TDT a personas mayores de 80 años y, por otro lado, el Gobierno lo ha hecho a las personas que están en situación de exclusión social, es decir, que son beneficiarias de prestaciones de exclusión social, pues, para, de alguna forma, favorecer el que también tengan los descodificadores.

También se está trabajando con el programa para el impulso de la empresa en red a través de la adopción de nuevas tecnologías por parte de las Pymes. Y en este sentido, desde el Observatorio Canario de Telecomunicaciones y desde la sociedad de la información se están realizando también estudios para también tener capacidad para ir evaluando el impacto que tienen todas estas medidas en el nivel de penetración de estas tecnologías.

Y, por último, concluir con el llamado programa TIC-TAC, que está cofinanciado con fondos europeos, que se pretende con ello dar acceso a las tecnologías de la comunicación a personas discapacitadas. Aquí se está trabajando lógicamente con todos los centros de educación de nuestra comunidad autónoma, pero también con otros departamentos para dar acceso a las personas, como digo, por un lado, que necesitan ayuda por su edad o porque están en situación de discapacidad.

Y concluyo en este sentido diciendo que, evidentemente, es un elemento estratégico para Canarias y espero que sigamos entendiéndolo así todos.

Y una referencia al punto NAP, que, como se ha dicho, pues, y quizás comentar que desde luego el punto NAP es una estrategia, un proyecto de gran envergadura del cabildo insular, del Cabildo Insular de Tenerife, que lo lleva al 100%

el protagonismo el propio cabildo de la isla, pero desde luego está en sintonía con los propios objetivos de este Gobierno, porque persigue el que podamos convertir a Canarias en una plataforma tricontinental de conexiones entre África, América y Europa. Y ojalá no hubieran sido necesarias las intervenciones públicas en este sentido, pero dudo muy mucho de que la intervención privada hoy por hoy tuviera interés por desarrollarlo. Y esto es un elemento de desarrollo no solo nuestro, de Canarias, en el sentido social y económico, sino, sin duda, va a ser un elemento también que va a ayudar a vehiculizar la cooperación para el desarrollo con el continente africano, con el cual tenemos...

El señor PRESIDENTE: No, tiene un minuto, si quiere, para terminar, señora Julios.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Nada más.

Muchas gracias, señor presidente. Ya había concluido.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, muchísimas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a comentarles cómo va a ser el desarrollo del Pleno, cómo lo tenemos previsto en función de las circunstancias que han ido concurriendo.

Esta tarde vamos a empezar a las cinco con los puntos 5 y 6. Son muy breves, los dos últimos del orden del día (*Rumores en la sala*). Repito, esta tarde, a las cinco de la tarde empezaremos con los puntos 5 y 6. Después veremos las comparencias que restan, que son cuatro, y se acabará la sesión por el día de hoy. Mañana continuaremos con las preguntas a la señora consejera de Bienestar Social, después la moción y luego las proposiciones no de ley. Si quieren, lo vuelvo a repetir (*La señora Navarro de Paz solicita intervenir*).

Sí, dígame, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Perdón, presidente. Gracias.

¿Me ha parecido entender que se está alterando el orden del día?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. ¿Hay algún inconveniente? Es lo que les estoy proponiendo.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Ah, lo está proponiendo.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, lo estoy proponiendo. Estas cosas se dicen en público para si no hay... No solo por lo que digan los portavoces sino alguna de sus señorías o el Gobierno... lógicamente tienen algo que decir.

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

Sí, dígame, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Comentar sencillamente que el punto 5 exige votación, ¿eh? O sea, que se tenga en cuenta. El punto 5 exige votación.

No, yo lo único que... Yo no estoy entrando a discutir el orden.

El señor PRESIDENTE: José Miguel, lo que hay son propuestas de resolución, que se podrían votar en otro momento.

¿Pero prefieren dejarlo, preferimos dejarlo para mañana? Pues... (*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

Sí, dígame, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Desde luego mi grupo entiende que se debería seguir el orden.

El señor PRESIDENTE: ¿Se debería seguir el orden?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): No entendemos por qué hay que alterarlo en base a que...

El señor PRESIDENTE: Muy bien, no hay problema.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...el informe del tema este se tenga que ver, y además a primera hora de la tarde. No sé, me llama poderosamente la atención.

El señor PRESIDENTE: Bueno, teóricamente son dos puntos, teóricamente, yo no tengo que presuponer la postura de cada quien, que son muy cortos y mañana, pues, estábamos pensando terminar el Pleno lo antes posible por las... Sus señorías quieren volver a sus casas, nada más. Pero no era...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Nosotros entendemos que están, al menos en mi grupo, no sé los demás, están los diputados y veo que están también los consejeros, o sea, que yo creo que podemos seguir el orden.

El señor PRESIDENTE: Entonces esta tarde vemos las comparecencias; mañana seguimos con las preguntas y después la moción, las proposiciones no de ley y el punto 5 y 6.

Bien. Pues muchísimas gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes de nuevo. Vayan ocupando, por favor, los escaños.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-1204 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOCAL ALQUILADO EN EL BARRIO DE MAJADA MARCIAL DE PUERTO DEL ROSARIO PARA SEDE DE LA INSPECCIÓN Y LA DIRECCIÓN INSULAR DE EDUCACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Hay un pequeño cambio en la alteración de las comparecencias y vamos a ver en primer lugar la 1193, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Están de acuerdo? Del Grupo Parlamentario Popular, sobre la puesta...

Ah, no, no, perdón, me he equivocado yo, es la 1204. Es la de Educación en primer lugar, la que vamos a ver, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, si no tienen inconveniente. O sea, digamos que los intervinientes o los solicitantes de la comparecencia fue lo que me han pedido. Entonces veríamos la instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el local alquilado en el barrio de Majada de Marcial en Puerto del Rosario.

Ya. Vale. Cierto, cierto *(Ante los comentarios que se suscitan en la Cámara)*. Lógico, lógico. Nada. Señorías, no hay ningún problema. Es lógico lo que se está planteando y si entonces... las cosas se hacen siempre que se pueda. Lo que hace falta es buena voluntad por parte de todos y no al revés.

Es que me habían dicho que habían pedido también ese orden, por eso lo hicimos; estaban todos los grupos de acuerdo. Entonces vamos a esperar un momento *(Pausa)*.

¿Ya? Bien. Entonces, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el local alquilado en el barrio de Majada Marcial de Puerto del Rosario para sede de la Inspección y la Dirección Insular de Educación.

Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra, don Domingo.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

En primer lugar, aclarar que si el Grupo Parlamentario Socialista trae esta comparecencia aquí esta tarde es porque han pasado tres meses desde que el portavoz de mi grupo parlamentario presentó en el Registro de Entrada del Parlamento un escrito solicitando esta comparecencia. Y es más, es que aparte de que han transcurrido tres meses se han convocado tres comisiones de Educación sin que este asunto se haya llevado en el orden del día de ninguna de las tres. Por lo tanto, no nos ha quedado más remedio que, aunque parezca un asunto menor, desde mi punto de vista no lo es tanto y creo que merece tratarse, hay motivos suficientes para ello, y también merece una explicación de la señora consejera, de un contrato que ha derivado en otro asunto muy espinoso, en el que este diputado en principio o de momento no desea entrar.

En el mes de junio de este año, el Gobierno me comunica por escrito, a una pregunta de este diputado, que desde el día 28 de noviembre de 2007, es decir, hace ahora justo tres años, por resolución de la Dirección General de Patrimonio, el Gobierno de Canarias había procedido al alquiler de un local en un barrio de Puerto del Rosario, que se llama Majada de Marcial, por la cantidad de 3.733,22 euros mensuales, para las oficinas de la Inspección Educativa y también para la Dirección Insular de Área en la isla de Fuerteventura. Lo que me extrañó en principio fue la desorbitada cantidad de más de 3.700 euros mensuales por un local. Para los tiempos que corren me parece desorbitada, porque en Puerto del Rosario hay decenas de locales vacíos mucho más baratos y que cumplen con el pliego de condiciones administrativas y el pliego de prescripciones técnicas.

Me llamó la atención además que, casi tres años después de alquilado el local, ese inmueble permaneciera cerrado a cal y canto, y más todavía que la consejería procediera a su ocupación a toda prisa y corriendo a finales de este verano, después de que este asunto trascendiera y saliera en los medios de comunicación.

Durante todo este tiempo, la Consejería de Educación, durante estos tres años, continuó utilizando también, al mismo tiempo, las antiguas instalaciones de la Inspección Educativa, las antiguas instalaciones en la calle Virgen de la Peña, también de Puerto del Rosario, de la Dirección Insular de Área de Educación. Es decir, se está pagando un local por un lado, desde tiempos inmemoriales, por ponerle algún calificativo, y se está pagando un nuevo local desde hace tres años. Durante este tiempo, el Gobierno de Canarias contrata además los servi-

cios de una o varias, creo que son varias empresas, para acondicionar el inmueble alquilado y a la fecha de la firma este inmueble no estaba en condiciones de ser ocupado para el fin que se pretendía. Es decir, entre el local antiguo, el coste de los casi tres años de alquiler del nuevo local, las obras para el acondicionamiento del mismo y el mobiliario, el Gobierno de Canarias ha tenido que desembolsar una ingente cantidad de recursos públicos. Y, dicho con cierta ironía, con un poquito más, señora consejera, quizás se hubieran ustedes podido construir un edificio de usos múltiples para los múltiples locales –y valga la redundancia– que el Gobierno de Canarias tiene alquilados en la ciudad de Puerto del Rosario.

Y esto ocurre, señora consejera, en una isla en la que se han cerrado escuelas unitarias, en la que todavía, a día de hoy, hay alumnos sin plaza para estudiar Formación Profesional, en una isla en la que los alumnos de bachiller no pueden elegir las asignaturas optativas que desean estudiar, donde hay algunos centros educativos donde hay grupos mezcla que les llaman, grupos mezclados, de niños de varios niveles educativos distintos –¡vamos!, como hace 40 años cuando yo era un niño, que nos metían a todos en un aula de distintos grupos y de distintas edades–, donde no se ofertan las especialidades de Formación Profesional que se demandan, donde estamos a la cabeza de toda Canarias en el número de módulos...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo, señor Fuentes.

Sí, sí, siga, cuando quiera.

El señor FUENTES CURBELO: Decía, señorías, señora consejera, que en una isla esto ocurre, este derroche de recursos se produce en una isla donde estamos en Fuerteventura a la cabeza de módulos prefabricados, porque las infraestructuras educativas no han ido al mismo tiempo que la demanda, al mismo ritmo que la demanda; en una isla donde los profesores, en los centros educativos, solo tendrán un sustituto si pasan más de quince días desde que un profesor tiene la desgracia de ponerse enfermo.

Por lo tanto, yo creo que todo el procedimiento administrativo para la adquisición, en fin, la adjudicación de este contrato, merece al menos una explicación convincente de la señora consejera.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Fuentes, antes de proceder a responder a las cuestiones que usted ha planteado, permítame que yo también le traslade a usted que la posición de esta consejera ante esta iniciativa, igual que ante cualquiera otra, es de exquisito respeto. No seré yo, desde luego, quien jerarquice las iniciativas de sus señorías y cuáles digan... ni seré yo quien diga cuáles son de primer, segundo o tercer nivel. Nada más lejos de mi intención. Por tanto, señoría, este es un asunto igual de importante, igual de digno de ser tratado en Pleno para esta consejera, igual que cualquier otro, y con ese espíritu me subo a esta tribuna para dar cuenta, gustosamente además, de cuantas explicaciones sean necesarias.

Ha hecho su señoría al final de esta primera intervención algunas referencias que yo no comparto y se las contestaré en mi segunda intervención, pero ahora voy a ir al cogollo, a lo que entiendo que es el núcleo de lo que su señoría desea saber.

Por tanto, hecha esta aclaración, quiero manifestar ante su señoría que las razones que obedecen al cambio de ubicación de la Oficina Insular de Educación de la isla de Fuerteventura responden exclusivamente a la necesidad de ofrecer un servicio adecuado a las personas usuarias del servicio educativo en la isla, dignas de ser atendidas en igualdad de condiciones, igual que lo son en otras islas, porque, como supongo que especialmente las señorías que proceden de la isla de Fuerteventura saben, las instalaciones donde estaba ubicada la antigua sede insular de Educación, las instalaciones donde estaba ubicado además el Servicio de Inspección Educativa, no reunían, no recogían las condiciones de funcionalidad necesarias, pero ni de funcionalidad ni de accesibilidad ni de operatividad ni de garantías adecuadas para ser el espacio físico que presta un servicio público esencial en representación y en nombre del Gobierno en la isla de Fuerteventura.

Sus señorías deben saber que en estas oficinas, en las que no reunían las condiciones, y que es el motivo del inicio del expediente del cambio de ubicación, trabajaban, y trabajan en las nuevas en la actualidad, un total de 11 personas: 4 pertenecen al Servicio de Inspección Educativa y 7 a la dirección insular. Estas 11 personas prestan un servicio esencial a la ciudadanía majorera, porque contribuyen a la tramitación de la documentación presentada, sea cual sea el organismo gestor de esta consejería, y porque además desarrollan una función de asesoramiento de cualquier tema que se

plantee que sea de interés educativo para cualquier persona que se acerque a esas instalaciones. Es, por tanto, la sede de la Dirección Insular de Educación en este caso en la isla de Fuerteventura el espacio de encuentro y de reunión de la administración educativa con las personas usuarias de ese servicio público.

Les comentaba antes —y hago hincapié en este asunto porque respondo directamente de él—, les comentaba que estaban ubicadas en un local que impedía el acceso al mismo y, por tanto, no podíamos garantizar la prestación de servicios a una persona que tuviera una dificultad motórica. Incumplía manifiestamente aquel local la Ley de 6 de abril de 1995, de Accesibilidad y Supresión de Barreras. Por tanto, entendimos que debíamos comenzar a hacer gestiones, a finales del año 2007 —contextualizo porque algunas referencias que ha hecho su señoría a la situación económica no son exactamente iguales; por tanto, el marco de partida tampoco es exactamente el mismo—. Pero lo cierto es que la valoración por parte del equipo y de esta consejera de las deficientes condiciones en las que se prestaba el servicio en la isla de Fuerteventura hizo que procediéramos a buscar nuevos locales que permitieran ofrecer el servicio en las condiciones adecuadas y que nos permitieran trasladar los servicios de la Dirección Insular e Inspección Educativa que estaban situados en dos locales alquilados en junio del año 91 y en septiembre del año 2003.

Ante las deficiencias expuestas, con fecha 20 de septiembre del año 2007 se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias*, exactamente en el número 189 de ese año, por parte de la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Economía y Hacienda el anuncio, de fecha 7 de septiembre, por el que se convocaba el concurso público para el arrendamiento de un inmueble en Puerto del Rosario con la finalidad de ubicar la Dirección Insular y la Inspección Educativa en esa isla. En respuesta al expediente de contratación iniciado, se presentaron dos empresas ofertando sus instalaciones. Y hago otro paréntesis, señoría: seguramente si un concurso como este saliera a la luz pública en la actualidad, no habrían sido dos, probablemente serían 20 o 40 las empresas que se hubieran presentado. En ese momento, en octubre del año 2007 se presentan dos empresas, una vez cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Estado. Con fecha 28 de noviembre de 2007, se firmó el contrato de arrendamiento con la empresa Espinel Fuenteprom, SL, empresa que resultó seleccionada tras la propuesta de la mesa de contratación. Mediante resolución de fecha 26 de noviembre, se procedió, por tanto, a la adjudicación definitiva y se autorizó la celebración del contrato.

Dado lo avanzado de la fecha de la firma del contrato y estando en tramitación el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, no se asignó partida presupuestaria para la adaptación del local en la mencionada Ley de Presupuestos, la que finalmente sería Ley de Presupuestos del año 2008. Se procedió a la inclusión de la cantidad destinada al acondicionamiento del local arrendado en el año 2009, en el Presupuesto del año 2009.

Después les daré alguna información complementaria sobre las gestiones que se realizaron hasta la puesta en funcionamiento de las instalaciones. Instalaciones que efectivamente sí cumplen en la actualidad los requerimientos mínimos dentro de la austeridad, y no del dispendio, dentro de la austeridad que se precisa.

En cualquier caso sepan sus señorías que en la Ley de Presupuestos del año 2009 se habilitaron las partidas presupuestarias para garantizar la tramitación del expediente correspondiente a la ejecución de las obras de adaptación. Mis afirmaciones sus señorías las pueden comprobar, ya que con fecha de 2 de febrero del año 2009 se publicó el anuncio de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el que se hizo pública la Orden de 15 de enero del año 2009. Orden en la que se convocaba la licitación por procedimiento negociado, con publicidad, con el fin de proceder a la contratación anticipada de la obra de reforma de adaptación del local, que se usaría finalmente como sede de la dirección insular. A ese segundo concurso se presentó un total de nueve empresas. Finalmente, el 18 de agosto del año 2009 se publicó el anuncio mediante el cual se hizo pública la adjudicación definitiva de la obra de adaptación, adjudicación realizada a la empresa Moncobra, SA, por un importe de 218.675 euros.

En mi segunda intervención les daré cuenta del proceso y las gestiones realizadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, señora Montelongo González, Grupo Parlamentario Popular.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Con el mismo exquisito respeto, quiero afrontar esta comparecencia como usted ha dicho que la afronta y sobre todo me quedo con sus palabras de que su intención es tener un servicio adecuado, digno y que la gente de Fuerteventura tenga y sea digna de ser atendida en las mismas condiciones que las otras islas. Bonito discurso y ojalá que se aplique también, por ejemplo, para los ciclos

formativos, donde se nos ha dejado prácticamente a la isla de Fuerteventura sin ellos.

Empezando en este tema, señora consejera, yo creo que es una comparecencia oportuna en la medida en que han sido muchas las portadas y titulares de semanas y semanas en la isla de Fuerteventura anunciando lo que ha sido sorprendente con relación a la adjudicación de este local.

Yo le quiero hacer una serie de preguntas. Sobre todo usted dice que, bueno, que no había presupuesto, que había que hacer una reforma del local... En el pliego de condiciones que se publica concretamente establece una de ellas que el local tiene que estar situado en Majada Marcial o en León y Castillo. Me gustaría saber quién hace ese informe y en base a qué, por qué esos lugares de Puerto del Rosario.

Y luego otra de las características del inmueble dice que el mismo debe estar en disposición de ser ocupado en un plazo no superior a un mes desde la formalización del contrato. Señora consejera, si se adquiere un local o se adjudica cuando se sabe que el local está en bloque vivo, está claro que el convenio o el pliego de prescripciones no se iba a cumplir. Y, por otro lado, si usted tiene que hacer una inversión en reformas de 218.675 euros, está claro que el pliego no lo iba a cumplir. ¿Por qué se adjudica ese local?, ¿por qué no se queda desierto? Si es usted la primera que está incumpliendo el pliego de prescripciones publicado el 20 de septiembre. Y digo esta fecha porque curiosamente ese mismo día la empresa que posteriormente fue la adjudicataria presenta en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario una licencia de reformado para regularizar un exceso de edificabilidad de ese mismo local. Y lo más sorprendente es que esa empresa obtiene de la junta local, del gobierno local de Puerto del Rosario, cuatro días más tarde, con sábado y domingo por medio, esa autorización de reforma de licencia.

Por lo tanto, yo, señora consejera, debido al escaso tiempo que tengo, le quiero hacer una valoración. La empresa esta, Espinel Fuenteprom, que usted ha mencionado, es la misma empresa que está asociada al alquiler de este local que usted ha adjudicado, la misma empresa que está asociada al técnico municipal del Ayuntamiento de...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Montelongo, tiene un minuto para ir concluyendo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

...y es a su vez la misma empresa asociada a un miembro del comité local o junta local de Coalición Canaria en Puerto del Rosario; y a su vez es la misma persona que representa a la

misma empresa que vende una vivienda al alcalde de Puerto del Rosario, Marcial Morales, por un precio inferior al mercado y que a su vez el alcalde reconoce que la ha pagado, como se suele decir, a tocateja, en efectivo, gracias a un préstamo familiar; y a su vez esta persona es la misma empresa que inaugura un centro de belleza, que lo va a inaugurar el presidente del Gobierno de Canarias y donde se reconoce que esa empresa no tiene los permisos pertinentes.

Demasiadas casualidades, señora consejera. El interés de mi partido, el Partido Popular, es que se nos dé una explicación convincente de por qué se paga durante tres años un alquiler con una instalación cerrada y sobre todo cuando sabe usted que en un mes no la iba a tener terminada, como establece el pliego de prescripciones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montelongo González.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes. Señorías.

Don Domingo, a mí también me hubiese gustado que hace tres meses se hubiese traído a este Parlamento, o por lo menos a una de las comisiones, este tema. Yo no entro a valorar la importancia o no importancia, pero nos hubiésemos evitado muchos temas desagradables que flaco favor nos hacen a todos los que estamos aquí, a toda la clase política de Canarias y en este caso de Fuerteventura, por una serie además de titulares que enseñaba la compañera del Grupo Parlamentario Popular, una serie de cuestiones muy, muy desagradables.

Pero, bueno, en principio yo creo que, como dijo la consejera, hay que situar el comienzo de este expediente en el contexto económico que en aquel momento había, don Domingo. Lo digo porque dudaba usted de, bueno, del precio del alquiler. En aquel momento, en el año 2007, cuando comienza el expediente, no había crisis en Fuerteventura. Usted, que vive allí, sabe que no había ni un local ni apartamento, cualquier cuarto que se alquilara costaba un dineral. Es decir, el contexto económico creo que es importante.

En segundo lugar, yo creo que la consejera, la explicación técnica, en la que yo no voy a entrar, creo que es un expediente que a unos les gustará más y a otros les gustará menos, pero creo que es un expediente... vamos, perfecto. Pero en cualquier caso, doña Águeda, si usted tiene dudas en ese expediente, le recuerdo lo que decía la consejera: este expediente lo tramitó y lo adjudicó la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, cuando ustedes estaban en la Consejería de Economía y Hacienda.

Es decir, ustedes, el Partido Popular. Por tanto, si tiene alguna duda, tal vez debiera preguntarle a alguno de sus compañeros. Y no creo que a lo mejor esté... por lo menos entiendo levantando, tratando de levantar ciertos temas desagradables que no llevan a nada. Son temas desagradables que, ya digo, ensucian la reputación de todos nosotros.

Señorías, hay una cosa en la que sí estoy de acuerdo con usted, don Domingo. Es verdad que la Consejería de Educación en este caso del Gobierno de Canarias perdió un año, no tres, un año –es verdad que no estuvo en los Presupuestos–, un año –sí, señora consejera–, perdió un año en este expediente, es decir, en el cambio. Tal vez –es verdad que es una pena– es que estuviera, señora consejera, enfrascada en otros menesteres, en otros menesteres en Fuerteventura, en otras prioridades, como, por ejemplo, reuniéndose con el Cabildo de Fuerteventura y con toda la comunidad educativa para resolver los verdaderos problemas que en aquel momento teníamos y usted se jactó muchas veces desde esta tribuna de llamar –que, por cierto, hoy ha moderado su vocabulario–, de denunciar públicamente aquí los barracones...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo.

La señora PADILLA PERDOMO: Hoy le he oído ya hablar de los módulos prefabricados. Tal vez debiera usted enfrascarse en los mismos temas en que ha estado enfrascada la consejera, en pedirles a sus compañeros del Ayuntamiento de Pájara que llevamos esperando seis años, o lleva la consejería esperando seis años, por un terreno para hacer un colegio, porque es verdad que tenemos problemas educativos en Pájara. A lo mejor haría un favor a la gente de Fuerteventura del municipio de Pájara si les dijera a sus compañeros que cedieran el terreno. O a su compañera del Ayuntamiento de Antigua, que llevamos cinco años esperando para hacer un colegio. En eso sí que estamos de acuerdo: que ha habido problemas, que la mayoría de ellos es verdad que se han resuelto. Llevábamos muchos años que no teníamos un comienzo de curso tan bueno como este y creo que esto flaco favor nos hacen a todos, esos comentarios desagradables, que a lo largo de estos últimos meses hemos oído en Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padilla Perdomo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitante de la comparecencia, señor Fuentes Curbelo... *(La señora Montelongo González solicita la palabra.)*

Sí, ¿perdón? Sí, dígame, doña Águeda, dígame. Sí.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Solo una aclaración, presidente.

El pliego de prescripciones técnicas no lo hace la Dirección General de Patrimonio, lo hace la Consejería de Educación. Quiero que esto le quede claro, porque le llevaría a errores, señora diputada. Simplemente el trámite es como cualquier adjudicación que se hace en la Administración. ¿De acuerdo?

Gracias, presidente.

(La señora Padilla Perdomo solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame, señora. Evidentemente estoy dando un turno por contradicciones. Si hay contradicción con lo que ha dicho la señora Montelongo... Muy bien, tiene la palabra. Sí, sí.

La señora PADILLA PERDOMO *(Desde su escaño):* Vuelvo a repetirle, y se lo leo literalmente lo que dije: “este expediente lo tramité y adjudiqué la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias”. No he dicho otra cosa. Por tanto, el que adjudica, si usted tiene alguna duda, podría...

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, es evidente que en la mayoría de los casos aquí no se está de acuerdo con lo que se diga, pero no por eso vamos a estar reabriendo los debates. Yo creo que ha quedado clara la posición de cada uno y ahí estará para el *Diario de Sesiones*.

Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, de ningún modo esta comparecencia pretende cuestionar la necesidad de disponer de unos servicios adecuados para las instalaciones de la Dirección Insular de Educación de Fuerteventura. Yo creo que era hora ya de salir del cuchitril donde estaban trabajando todos estos funcionarios. Lo que estoy cuestionando es el procedimiento, y desde nuestro punto de vista el procedimiento está viciado desde el principio, y yo le voy a explicar por qué. Algunas de las razones las ha adelantado la señora portavoz del Grupo Popular, doña Águeda Montelongo, con quien coincido en el 100% de las afirmaciones que ha hecho aquí.

Y por también contestarle a doña Lidia Padilla sus afirmaciones, decirle cariñosamente que probablemente ella sea la única persona de Fuerteventura que esté muy contenta con el desastre de la situación educativa de la isla de Fuerteventura: de profesores, de centros, etcétera. Debe ser la única que está orgullosa y contenta,

porque toda la comunidad educativa, una vez más, curso tras curso, año tras año, se echa a la calle y tiene que salir a manifestar en las calles y exigir lo que hace falta para que en Fuerteventura tengamos una educación digna y de calidad, que es lo que necesitamos.

Señora consejera, yo quiero que usted... *(Ante los comentarios del señor Barragán Cabrera desde su escaño)* Señor Barragán, señor Barragán... Señor presidente, dígame que me permita hablar, aunque a él no le gusten las cosas que yo digo. Avíseme cuando yo pueda hablar, señor Barragán, y cuando el presidente me lo permita.

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor, respeten al orador que está en la tribuna. Saben que es precepto establecido en el Parlamento. No se preocupe, que el tiempo está detenido, mientras yo pueda. No sé si podrá detener siempre el tiempo... *(Risas en la sala.)*

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente.

¿Puedo continuar?

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, y, por favor, atiendan al que está en el uso de la palabra. Tenemos todos la obligación de escucharlo.

El señor FUENTES CURBELO: Muchísimas gracias, presidente.

Yo creo que el Gobierno rehúye este debate porque es consciente de que las cosas no se han hecho bien y además han derivado en otro debate muy intenso, que es el que citó aquí doña Águeda Montelongo, sobre el comportamiento ético de algunos cargos políticos de Coalición Canaria en Puerto del Rosario, en el que ha habido por medio incluso transacciones inmobiliarias, en el que ya dije que este diputado, en este momento, por lo menos por ahora, no desea entrar.

Hagamos un repaso de qué es lo que sucedió con la adjudicación de este contrato. El 20 de septiembre de 2007, el Gobierno anuncia en el Boletín Oficial las bases de un concurso para arrendar un local para la Dirección Insular de Educación. Literalmente se decía en las bases que tenía que estar ubicado en el barrio de Majada Marcial o en las proximidades de la calle León y Castillo. A mí me parece, cuando menos, señora consejera, insólito que sin ninguna justificación el Gobierno de Canarias dé preferencia y limite los locales que se requerían, los que están situados en esta zona, cuando sabe perfectamente que ahora, y en 2007, hace tres años, había infinidad de locales vacíos mejor ubicados y de mucho mejor precio en Puerto del Rosario, aunque, eso sí, sus

propietarios no están en el consejo político de Coalición Canaria, como lo está el propietario del local alquilado en Majada Marcial.

¿Se imaginan ustedes, señorías, que el Gobierno publicara un pliego de condiciones para alquilar un local en Santa Cruz y dijera que tendría que estar ubicado en la calle de La Salle o en el barrio de Somosierra? A mí me parece realmente inaudito, porque es dejar fuera al resto de licitadores posibles que podrían venir.

Tampoco entendemos, señora consejera, las limitaciones que se establecen en cuanto a la superficie: entre 300 y 410 metros y el sótano entre 250 y 300. Ni uno más ni uno menos. Así quedan descartados a priori todos los locales, incluso los que tienen muchos más metros, por el mismo precio.

Todo esto induce a pensar, señorías, que el concurso fue una farsa, una superchería; que el pliego de condiciones y de prescripciones técnicas se ha convertido en un traje a la medida. En una palabra, el Gobierno creo que ya tenía apalabrado de antemano el inmueble que deseaba alquilar; que la Consejería de Educación, que es quien tenía que solicitarle a la Dirección General de Patrimonio el alquiler y además elaborar el pliego de prescripciones técnicas, ya le tenía echado el ojo al local de Majada Marcial antes de realizar el concurso.

Por otra parte, resulta extraño el establecimiento de esa cantidad máxima de 3.833 euros mensuales, porque con esos precios la inversión de un local en Puerto del Rosario se amortiza en muy poquitos años, sobre todo si el local que se alquila está en bloque pelado, sin revestir, sin carpintería, simplemente bloques, uno sobre otro. Para que nos hagamos una idea, cuando el Gobierno viene a ocupar el mencionado inmueble para la oficina insular, casi tres años después de haber realizado el concurso, en este momento ya han abonado más de 134.395 euros. Prácticamente ha amortizado, al precio que está el metro cuadrado de local comercial en la ciudad de Puerto del Rosario.

Por otra parte, señorías, en las bases se hacía constar específicamente que tenía que estar en disposición de ser ocupado, en disposición de ser ocupado, en el plazo de un mes desde la formalización del contrato, un mes. El contrato se firmó el día 28 de noviembre, hace ahora tres años y dos días.

Yo creo que el Gobierno está incurriendo en causa de nulidad, ya que no solo el local no estaba en condiciones de ser ocupado en el plazo establecido en el contrato y en el pliego sino que ni siquiera estaba terminado, estaba en bloque pelado, y así el Gobierno tuvo que contratar a esa empresa que usted ha citado, pagarle más de 200.000 euros de las arcas públicas, para poder adaptarlo a las

necesidades del servicio. Además el Gobierno de Canarias está pagando no solo esas cantidades sino las subidas correspondientes del IPC de todos estos años, lo que nosotros consideramos un derroche injustificable. No ha podido ocupar el local y no le ha exigido a la parte arrendadora que en el plazo de un mes lo adecuara, porque así lo dice el contrato. Y además, si no le ha exigido que cumpliera, por lo menos exigirle la penalización correspondiente que se establece en cualquier contrato administrativo.

El arrendatario incumple claramente la obligación establecida en el pliego y en el contrato y tiene la inmensa suerte además de que quien le hace las obras es el arrendador, que es el Gobierno de Canarias, para terminarlo, porque estaba en bloque pelado. Es decir, el Gobierno tarda además casi tres años. Yo no me lo creo, señora consejera, que no se pudiera habilitar un crédito extraordinario de 200.000, poco más de 200.000 euros, para haberlo arreglado, si es que le correspondía. Seguramente usted me dirá que sí que le correspondía hacerlo en vez de al arrendador al Gobierno de Canarias, el que arrienda.

Para colmo de males, este diputado ha comprobado que el inmueble alquilado, expediente municipal 33/2006, vulnera la normativa urbanística de Puerto del Rosario, vulneraba en aquel momento y no contaba con las licencias y certificados de legalidad en el momento en que se hace público el anuncio del Gobierno de Canarias. Lo que pasa es que la empresa arrendadora cuenta con la colaboración necesaria e inestimable del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que en un tiempo récord legaliza un expediente de reforma de esa obra; un modo de actuar desconocido para los miles de ciudadanos de Puerto del Rosario, que con más paciencia que el santo Job esperan por la resolución de sus expedientes.

Resulta más grave aún que el dueño del inmueble, aparte de su condición de empresario, pues, que su obra infrinja la normativa legal vigente, que pertenezca al consejo político de Coalición Canaria, que sea un empleado del Ayuntamiento de Puerto del Rosario y que encima sea el técnico municipal que nos informa a todos los vecinos del municipio de Puerto del Rosario nuestras obras. ¿No le parece a usted esto extraño, señora consejera?

En fin, señorías, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, el criterio de disponibilidad en el plazo de un mes de ese local pudo haber sido determinante para que ustedes le asignaran el contrato a esta empresa y no a la otra. Por lo tanto, consideramos que se puede haber incurrido incluso en prevaricación, porque se ha tomado una resolución que es injusta, firmando un contrato a sabiendas de que, haciéndolo, se vulneraban las propias bases publicadas por el

Gobierno y de las bases establecidas en el pliego de condiciones y de prescripciones técnicas, porque el inmueble no estaba en condiciones de ser ocupado en el plazo de un mes. Y el problema es que de pronto se empieza por un inmueble para unas oficinas y se puede acabar en un Lifeblood.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Para concluir el debate de la comparecencia, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Forma parte de mi comportamiento y de mi conducta el que nunca, nunca en mi vida pública, he tomado una decisión de este tenor sin venir avalada o por el órgano competente o por informe técnico adecuado. En este caso todas las decisiones que se han llevado a cabo han estado debidamente informadas o incluso, en algún caso, requeridas para agilizar los plazos, y siempre al amparo y dentro del contrato de arrendamiento firmado por el director general de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Economía y Hacienda con la persona que finalmente resultó adjudicataria del contrato. En el marco de este contrato, donde a lo mejor, señor Fuentes, lo que tenía que haberse incorporado era una cláusula, un periodo de carencia, para que el local que se recibiera estuviera en las condiciones debidas, pero comprenderá usted, comprenderá usted que es que es un contrato firmado por el máximo responsable en el Gobierno de la red de centros públicos del Gobierno. Por lo tanto, esta consejera no se ha apartado ni un ápice de lo que aquí se recoge.

No forma parte de mi proceso de toma de decisiones, señora Montelongo, las presunciones permanentes de las que usted hace gala. No tomo decisiones a partir de presunciones, sino de datos. Si la señora diputada tiene algún dato fehaciente, utilícelo adecuadamente como corresponde, no tengo ninguna duda, a la responsabilidad doble que su señoría ostenta: como diputada de este Parlamento y, por tanto, legisladora y como responsable en la máxima institución de gobierno de la isla de Fuerteventura.

Dicho esto, señorías... y dejando claro que esta consejera nunca rehúye el debate, señor Fuentes, usted lo sabe. Puedo estar más o menos acertada en la orientación del debate, puedo estar más o menos inspirada a la hora de utilizar argumentaciones, pero nunca rehúyo el debate. Lo que no hago es presumir cosas que no me constan, en esta tribuna, en mi despacho, cuando me siento para, en nombre

del Gobierno de Canarias, tomar decisiones que en este caso afectan a la comunidad educativa de la isla de Fuerteventura.

Y sí, señor Fuentes, yo me sentía en la obligación de empezar esta comparecencia diciendo que las decisiones se han tomado porque a esta consejera le pareció, en la primera visita a este local, que no era el adecuado y no era el que requería la isla de Fuerteventura. Como me han parecido inadecuadas otras propuestas para esa isla, especialmente en materia de infraestructura educativa, y sabe su señoría, porque le consta, que he tomado o he ido tomando las decisiones que he creído adecuadas, hasta el punto de avanzar sustantivamente, sustantivamente, en la dotación de recursos, de infraestructuras adecuadas para esa isla. Y todavía nos faltan cosas, es verdad, nos faltan algunas cuestiones en el sur de la isla; nos falta todavía el cierre definitivo de la propuesta de Villaverde, nos falta ajustar determinadas decisiones en Puerto del Rosario, pero desde luego yo creo que es medible, es medible en porcentaje de inversión y es medible en obras y hasta en inauguraciones, que no es una cuestión por la que yo sienta especial predilección, pero sí es medible el avance que se ha producido.

Yo no comparto, una vez más, esa diatriba agria de la señora Montelongo sobre la educación en la isla de Fuerteventura. No comparto esa expresión denigratoria de grupos mezclados. ¿Se referirá su señoría a los grupos mezcla que aparecen concretamente referidos en la Ley Orgánica de Educación y que además especialmente la mezcla de niveles –aunque a alguna de sus señorías le resulte especialmente incómoda la silla en este momento– supone un mecanismo de integración y de corresponsabilidad en el aula magnífico? Sí, señoría, sí lo supone, ¡ya está bien! Juguemos con lo que sus señorías quieran y crean en lo corto, pero en lo sustancial pongámonos de acuerdo. Señorías, defendamos la Ley Orgánica de Educación, defendamos los criterios de inclusividad de la Ley Orgánica de Educación, en cuyo proceso de debate y aprobación esta consejera no participó pero comparte, comparte, y comparten todas las fuerzas políticas que nos sentábamos en la mesa de gobierno de la educación en España. Otra cosa es cuando llegan al Congreso de los Diputados y no son capaces de ponerse de acuerdo, porque no son capaces de poner el interés de la educación y de la educación en Canarias por encima del interés de partido. Esa es otra cosa.

Y, dicho esto, paso a informar a sus señorías, a la totalidad de sus señorías, del resto de gestiones que hemos llevado a cabo a partir del mes de diciembre del año 2009, cuando la empresa solicitó la prórroga de dos meses para la finalización de las obras.

Con fecha 4 de febrero, la secretaria general técnica de la consejería instó a la empresa Espinel Fuenteprom, SL, con la que el director general de Patrimonio había firmado el contrato, para que se ejecutara la instalación de los falsos techos. Esta obra no se había realizado a la espera de finalizar las instalaciones necesarias por parte de la empresa adjudicataria de las obras de acondicionamiento. En el mismo sentido se le requiere para que realice la acometida de agua y de luz. El requerimiento se le hace a la empresa propietaria del local alquilado, que es quien las ejecuta. Se realizaron las gestiones necesarias por parte de la secretaria general técnica y de la unidad técnica de las islas orientales para la conexión de los cuartos de contadores del edificio con el cuarto de comunicaciones del local.

Una vez terminado este conjunto de gestiones y obras de acondicionamiento para su puesta en funcionamiento, el día 15 de junio del año 2010 se remitió a los arrendadores de los locales ubicados en la calle Virgen de la Peña sendas resoluciones del director general de Patrimonio y Contratación. Resoluciones referidas –de la Consejería de Economía y Hacienda–, resoluciones referidas a la rescisión de los contratos de arrendamiento, con fechas de 31 de julio del año 2010 para el local de la Inspección Educativa y de 31 de agosto para la dirección insular.

El traslado de la Inspección Educativa se realizó el día 21 de julio de este año para hacerla coincidir con el inicio de las vacaciones de este servicio. Señor Fuentes, créame que no fue una decisión apresurada ni activada por una iniciativa de su señoría; fue una decisión pensada y programada, señoría, fue una decisión pensada y programada. El 21 de julio, que es cuando se van de vacaciones, porque el funcionariado docente que trabaja en el ámbito docente mayoritariamente se va en ese periodo de vacaciones. Por tanto, para no producir interferencias entre el momento en que se abandona el local antiguo y el nuevo se hizo en esa fecha. Y la oficina insular se trasladó el 4 de agosto, coincidiendo con el periodo vacacional, lo que nos permitió que ni un solo día se dejara de prestar atención desde el servicio público educativo en la isla de Fuerteventura.

Señorías, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes ni tramitó el expediente ni firmó el contrato de arrendamiento de las dependencias de la dirección insular y la Inspección Educativa de Fuerteventura. Ni lo uno ni lo otro. El expediente lo tramitó y adjudicó, como corresponde –y no debe ser de otra manera–, la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Expediente que se sometió a licitación pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley 6/2006, de Patrimonio de la Comunidad

Autónoma de Canarias. La adjudicación, pues, y el procedimiento seguido contaron con informes favorables de la Intervención General de Hacienda. En el contrato además se estipula que el arrendatario puede hacer obras en el local para adaptarlo a las necesidades del servicio que tiene encomendado prestar.

Señorías, estoy convencida de haber aclarado los puntos que demandaban sus señorías. En otro tipo de consideraciones personales, insulares o locales, comprenderán sus señorías que me encantaría hacerlo pero no debo.

Muchas gracias, señor presidente.

(La señora Montelongo González solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Sí, sí. Sí, señora Montelongo, dígame.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Gracias.

Agradeciéndole de antemano su amabilidad, señor presidente, me gustaría, bueno, pues, hacer una matización sobre algunas presunciones que dice la consejera que yo hago. Yo no he hecho ninguna presunción...

El señor PRESIDENTE: Un momentito. Pídame el turno y lo tendrá por haber sido contradicha. Un minuto, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* De nuevo gracias, señor presidente.

Intentaré hacerlo de una manera dulce para no parecerle tan agria, señora consejera.

Solo una cosa: yo no hago ninguna presunción de nada, absolutamente de nada. Y eso quiero que quede bien claro en el acta y que se refleje, y también que lo tenga claro usted. Yo lo único que le relato es una serie de coincidencias o serendipias acerca de una empresa que tiene muchas vinculaciones en muchos temas relacionados y en este caso con el local alquilado.

Ahora bien, lo que yo sí le preguntaba desde el principio, y que usted no me respondió, es en base a qué informe actúa usted cuando se pone en un pliego una fotografía de las características del inmueble, como el que se publica en este pliego: con una serie de metros, bien, pero también los metros del sótano, en primera línea, en una calle determinada... Eso es lo que yo le pregunté desde el principio: en base a qué informe elabora usted ese pliego. Lo demás, simplemente me he dedicado a relatar...

(La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Doña Águeda, le he respetado su turno pero usted ha reabierto el debate. Usted ha tratado asuntos que no eran propios de la intervención de haber sido contradicha. En todo caso el Gobierno tiene su turno. Tiene un minuto también, pero, en fin, si se reabre el debate, pues... La señora consejera lo dirá.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Procuraré no reabrirlo, pero no tengo ningún inconveniente en reabrirlo.

Solo dos cuestiones. Solo ratificar en sede parlamentaria dos cuestiones: el contrato lo firma la persona responsable de la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Economía y Hacienda y, en segundo lugar, decirle a su señoría que cuenta con informe favorable de la Intervención General.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-1191 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE REINDUSTRIALIZACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la implantación del programa de reindustrialización.

Señora Arévalo Araya, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora ARÉVALO ARAYA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparece mi grupo para hablar sobre el Programa de Reindustrialización en Canarias. Como bien saben ustedes, señorías, el día 23 de noviembre de 2010 ha salido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* la orden de ayudas de subvenciones a la reindustrialización de Canarias, por importe de algo más de 21 millones de euros, de los cuales un millón trescientos y pico mil euros son en subvenciones y el resto en préstamos reembolsables en 15 años, con 10 años de amortización y 5 de carencia, con un interés igual a cero.

Esta resolución de ayudas anticipadas se refiere a proyectos que se deberán implementar, ejecutar a lo largo del 2011 y es la segunda vez que nuestra comunidad tiene la oportunidad de contar con este tipo de ayudas, toda vez que el Consejo de Ministros que se celebró en Canarias el 9 de octubre de 2009

aprobó una estrategia de industrialización para Canarias y a partir de ahí nos incluyó en el mapa de actuación de este tipo de ayudas. Hasta entonces, hasta este momento, habían sido muchas las voces en Canarias las que demandaban que Canarias, que nuestra comunidad, no se quedara fuera de este tipo de ayudas y evidentemente eran voces que las encabezaban los empresarios del sector, así como el Partido Popular.

¿Por qué entonces la orden de 2006 dejaba fuera del mapa de actuación a Canarias? Pues, efectivamente, la Orden 3098 del 2006, por la que se establece el régimen de ayudas a la reindustrialización en los periodos 2007-2013, establece claramente que lo que se persigue es ayudar a las empresas en los procesos de adaptación, modernización y racionalización que demanda el mercado español e internacional, en donde cada vez es más evidente nuestra pérdida de competitividad. Se constata que este proceso adaptativo ha tenido especial trascendencia en empresas de sectores tradicionales e intensivos de mano de obra y en aquellas otras empresas pertenecientes a sectores en declive, provocando, por tanto, numerosas pérdidas de puestos de trabajo. Todo ello, además, se ha agravado especialmente con la crisis económica que estamos atravesando. Señorías, la economía canaria además es una economía que está fuertemente terciarizada, con una dependencia del sector servicios de un 81%, frente a una media nacional del 71%. Esto es la excusa que inicialmente toma el Gobierno de España para no incluir a Canarias en las medidas de apoyo a la reindustrialización. Pero permítame que le diga, señora consejera, que no puede ser aceptada, toda vez que no podemos cejar en nuestro empeño de intentar diversificar la economía de nuestra comunidad. No podemos aceptar el statu quo, pues esto nos deja a expensas de economías y de la mejora de las economías europeas y de los mercados turísticos internacionales, en donde, como es lógico, cada vez contamos con más competidores (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Algunos economistas señalaron al inicio de la crisis que el problema era que algunos políticos, entre ellos el presidente de nuestro país, no eran capaces de entender la economía como un todo relacionado y que el derrumbe de un sector con tanto peso como era el de la construcción tenía necesariamente que arrastrar al resto de la economía y especialmente al sector industrial, que en buena medida era dependiente del sector de la construcción.

En España el descenso de la actividad industrial es muy superior a cualquier otro que se haya visto en nuestro país en los 35 años de los que se cuenta

con estadísticas, estando en la actualidad con una renta per cápita a nivel de los años setenta. Y la industria en Canarias, señorías, apenas representa el 7% del Producto Interior Bruto.

Además la producción industrial canaria tiene muchas singularidades. Evidentemente que es escasa, pero las causas las encontramos en que apenas encontramos materias primas industrializables. La poca industria que hay depende de la importación de los recursos, bien brutos o semielaborados, y el valor añadido, por tanto, de los productos industriales canarios es escaso, por lo que también es escaso... Perdón, el valor añadido de los productos industriales canarios no es muy grande; por lo tanto, el beneficio es escaso.

En Canarias podemos distinguir básicamente dos tipos de industria bien diferenciada: la que atiende a la demanda interior y la dedicada a la exportación. Las empresas que atienden el mercado interior suelen ser empresas de pequeño tamaño, con una dotación tecnológica media o baja. Y eso suele ser suficiente para atender las necesidades de la región, incluso en régimen de monopolio de facto. Las dedicadas a la exportación son empresas más grandes y más complejas tecnológicamente. Especialmente destaca la industria agroalimentaria y, asociada a ella, la industria del frío. Son las principales industrias canarias —es evidente— las que están en el sector del tabaco, derivados del petróleo, las conservas de pescado.

La puesta en vigor del arbitrio sobre la importación y la entrega de mercancías —el AIEM—, en enero de 2002, favoreció la actividad productiva de las islas y ha venido a arrojar algo de luz al sombrío panorama que nos envolvía, siendo las islas de Gran Canaria y Tenerife las que acumulan más del 80% de las plantas industriales y el 90% del empleo del sector y los principales polígonos industriales están ubicados en Gran Canaria, como el polígono industrial de Arinaga o El Sebadal, y en Güímar o el de Granadilla en Tenerife.

Siendo ésta la foto fija de la situación de la industria a grandes rasgos, estas ayudas, de las que tratamos en esta comparecencia, son importantísimas para lograr de una vez por todas la reactivación del sector y sobre todo ese objetivo planteado siempre por el Gobierno de Canarias a lo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Si usted lo necesita, le doy un minuto más, pero no se olvide de que tiene una segunda intervención más larga.

Muy bien. Tiene un minuto más.

La señora ARÉVALO ARAYA: ...que nos diera una valoración de las ayudas que se han publicado, la recepción que han tenido estas en el sector

empresarial industrial y además una aclaración o una visión de los problemas por los que atraviesa el sector.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, la señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias.

Señorías, la comparecencia para hablar de la implantación del Programa de Reindustrialización en Canarias, en esta primera parte, pues, comentarles que, como bien ha dicho usted y como todos sabemos, estamos hablando de un programa de ayudas para las actuaciones, que es un programa de carácter regional pero que está gestionado por el Estado y que actúa prioritariamente en todas aquellas zonas desfavorecidas, fomentando la inversión tanto en infraestructuras industriales como en incentivos empresariales de carácter productivo.

La inclusión de Canarias en este programa de ayudas –ese programa no es nuevo, pero Canarias nunca había participado en él–, pues, se inició en la convocatoria del 2010, la cual salió el 2009 de forma anticipada, y fue fruto de un trabajo, de un trabajo intenso, realizado en coordinación entre el propio Gobierno de Canarias y los empresarios del sector industrial, que, codo con codo, trabajamos, trabajaron y consiguieron que el Gobierno del Estado se decidiera a invertir y a dotar al archipiélago de un plan adecuado a las necesidades del sector, del sector industrial en las islas.

El plan de reindustrialización, el Reindus, como muchas veces se le dice, no es, por lo tanto, en ningún modo, pues, un regalo que nos haya hecho el Gobierno del Estado. Para nosotros, para el Gobierno de Canarias y para los nacionalistas, es una cuestión de justicia, ya que desde un principio estamos planteándole al Gobierno central e insistiendo en que el sector industrial del archipiélago tiene que recibir una compensación por haber sufrido desde hace décadas –desde hace ya pudiéramos decir que desde la década de los ochenta– toda una serie de reestructuraciones silenciosas que han derivado en desapariciones forzadas de subsectores estratégicos, que en un momento fueron muy relevantes en la economía del archipiélago. Estamos hablando, por ejemplo, del sector tabaquero o el de la transformación de los productos de la pesca o el de la construcción naval. A pesar de ello, señorías, la industria en Canarias –durante toda su historia, no estamos hablando de esta legislatura ni de la anterior, sino

de muchas más atrás–, pues, no había recibido nunca cobertura específica por parte del Estado que hiciera posible una reconversión, como sí lo ha hecho el Estado en otras ocasiones en otras regiones de España. Acordémonos todos de las importantes reconversiones que se han hecho con grandes fondos estatales y también con fondos de la Unión Europea, por ejemplo, de industrias importantes en España, como, por decir, la de los astilleros o la de la propia industria del carbón.

Esto, pues, el haber estado a solas en Canarias sufriendo esta situación de pérdida de tejido empresarial, pues, ha traído como consecuencia pérdidas del impacto de este sector en el Producto Interior Bruto y pérdidas de puestos de trabajo y pérdida de activos, que han dejado en última instancia a este sector con escasas posibilidades de crecimiento y de supervivencia. Esta es la situación, que se ha ido agravando lógicamente con los años pero que desde luego, en esta coyuntura económica que incide en Canarias, pues, todavía los efectos negativos que tiene son mayores, y son mayores sobre el empleo y sobre la actividad económica en última instancia, tanto por su intensidad como por la duración en el tiempo que está teniendo la actual crisis económica.

El origen de la solicitud realizada, o de la reivindicación realizada al Gobierno de España, lo podemos encontrar, el más reciente, porque después, si quieren, comento de otros anteriores, pero el más reciente lo encontramos en el convenio que se firmó con el Gobierno... bueno, ambos gobiernos, perdón, en primera instancia se firmó por parte del Gobierno de Canarias en enero del 2009 con las asociaciones empresariales: Asinca, CREM, la CEOE de Tenerife y la Confederación de Empresarios de Las Palmas. En ese convenio nos pusimos, se pusieron de acuerdo para instar ambos, codo con codo, sector empresarial y Gobierno de Canarias, al Estado a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para la concertación de un programa especial de reindustrialización para Canarias que permitiera alcanzar toda una serie de objetivos, como la dotación de recursos para impulsar la inversión en infraestructuras, en equipamientos, en servicios, que actúen como dinamizadores y modernizadores del sistema industrial canario, y la consecución también de líneas especiales de financiación para la industria canaria que permitan, en términos efectivos, una refinanciación de todo el circulante, un despliegue de inversiones en I+D y en tecnología y un respaldo efectivo para el mantenimiento de las cuotas tanto en el mercado interior como exterior.

La consecución de todo este plan de reindustrialización, pues, da también cumplimiento a una parte de lo establecido en la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, aprobada en el

Parlamento con el apoyo de todos los grupos, para el 2009-2020. En este sentido, el anterior consejero de Industria... –y quiero felicitar en este sentido el trabajo realizado no solo por él sino por todo el equipo de la consejería–, pues, inmediatamente, se aprobó en el Consejo de Gobierno este plan y luego se refrendó en el Parlamento, se trasladó toda una delegación de la Consejería de Industria a Madrid. Se desplazó junto, yendo unidos con los empresarios del sector, las organizaciones como la CREM y Asinca, para una reunión con la Secretaría General de Industria del Gobierno del Estado, en la que se le presentó la Estrategia de Desarrollo Industrial, con el aval del voto a favor de todo este Parlamento, y se le planteó formalmente la necesidad de que el Estado apoyara presupuestariamente a la industria canaria como un sector que hay que fortalecer, y por el crecimiento y por la consolidación desde luego ha apostado, y está apostando, el Gobierno de Canarias.

El Programa de Reindustrialización para Canarias, como bien dijo usted, se convocó en octubre del 2009, con carácter anticipado, para poner en marcha la ejecución, con una dotación de 12 millones de euros, y que se gestionó durante el 2010. Eran préstamos, a tipo de interés cero, para empresas fundamentalmente y también estaban incluidos 2 millones en subvenciones para infraestructuras industriales, a fondo perdido, para incluso instituciones públicas.

Los empresarios y las instituciones canarias presentaron solicitudes a esta convocatoria, que, insisto, era por 12 millones de euros, y se presentaron solicitudes por valor, nada más y nada menos, de 150 millones de euros. Lo que superó, como es evidente, con creces la convocatoria que se había realizado por parte del Estado.

El gran volumen de iniciativas también pone de manifiesto el gran potencial que tiene nuestro sector industrial y de lo que sería capaz de hacer si tuviera condiciones adecuadas de financiación, bien a través de subvenciones, en el caso de las entidades públicas, o bien a través de créditos en condiciones ventajosas para impulsar la inversión empresarial.

Me extenderé en la segunda parte de la comparecencia, ya veo que esto está en color rojo, pero comentar simplemente, en esta primera parte, para concluir, que, bueno, pues, de todos estos proyectos solo 38 empresas o entidades del archipiélago pudieron ser adjudicatarias. Si quieren, después comento, pues, las empresas a las que se les dio, digamos, la subvención, sabiendo, señorías, que la gestión de estas subvenciones corresponde al Gobierno del Estado. Por lo tanto, no puedo dar mayores detalles, pero sí comentar que, a partir de ahí, hubo también después un debate en el Congreso de los Diputados, a partir de una moción

que presentó Coalición Canaria, que fue apoyada por todos los grupos, y que ocasionó el que se apoyara y se le exigiera también al Gobierno del Estado una estrategia integral para el apoyo a la industria canaria. Esto entre otras cosas también ocasionó que la dotación de 12 millones para la convocatoria del 2010 prácticamente se duplicara y en la convocatoria a la que usted hacía mención, que se ha sacado anticipadamente pero que se gestionará en el 2011, pues, se ha incrementado el presupuesto prácticamente el doble, a unos 22 millones de euros (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señores diputados. Señora presidenta.

Realmente estamos en un momento muy interesante: estamos hablando del sector industrial. Canarias siempre ha tenido un sector industrial muy poco desarrollado, pero hubo momentos en los que aspirábamos, cuando estaba hasta un 21%, a llegar a un porcentaje relativamente razonable y ahora nos hemos propuesto llegar al 11%.

Fíjense que el sector industrial, como ha dicho la consejera, ha tenido una especie de silenciosa reforma; han desaparecido las industrias clásicas nuestras, como era la conservera, la del tabaco, y nos quedamos con la generación, con el tema del refinado de petróleo y la industria agroalimentaria.

Obviamente para enfrentarnos a un problema con un objetivo de desarrollo hay que ver cuáles son las dificultades. Una de las dificultades, obviamente, es la inexistencia de materias primas; los problemas de energía, que no voy a tocar pero que es un tema muy importante, que hay que resolver claramente cuál es el modelo energético y desarrollarlo; la disponibilidad de suelo, ahí hubo un impulso muy importante a través de la Ley de Medidas Urgentes, que no solamente habilitó suelos industriales que estaban paralizados, de tal forma que se les obliga a pasar al mercado o se les descalifica o se les expropia; y también la creación de pequeñas zonas industriales en los planes generales de los municipios para permitir la deslocalización desde los centros de las ciudades, a las industrias pequeñas, que todo existe en el mundo municipal.

También, no es un objetivo solo del Gobierno de Canarias sino que la propia Unión Europea ha propugnado, en relación a las comunidades ultraperiféricas, Canarias, un paradigma, el desarrollo

industrial, pero nosotros –y ahí sí que es un tema importante– no hemos tenido la oportunidad, pese a que muchas veces se le ha demandado, de participar en los planes de reindustrialización que el Estado emprendió. No voy a referirme solamente a los clásicos de la transformación de la industria, por ejemplo, de astilleros o la industria del carbón, sino, por ejemplo, ya en la resolución del 2 de octubre de 2006, donde se establecieron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la reindustrialización para el periodo 2007-2013, Canarias no estaba incluida. Y como dice la propia resolución publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 23 de noviembre de 2010, con fecha 19 de mayo de 2009, se aprobó –estoy leyendo el texto– una resolución relativa a la reindustrialización de las Islas Canarias en el debate del estado de la nación. Fíjense lo que significa tener dos diputados de Coalición Canaria en el Parlamento. El cumplimiento de esto fue que se integró en la estrategia, en lo que llamamos Plan Canarias, la Estrategia Integral, y de ahí sale el Programa de Reindustrialización.

Yo no voy a insistir ni voy a avanzar más, porque me quedan 30 segundos, sobre el programa en sí, pero sí hacer patente que Canarias necesita desarrollar su sector industrial. No se puede estar desequilibrado. Sabemos que las economías modernas se inclinan hacia los servicios, pero eso no quiere decir que no tengamos, por razones, primero, de unas posibilidades, incluso por razones estratégicas, pero un sector industrial en una dimensión adecuada. No estoy hablando de grandes industrias, sino de industrias quizás que deriven hacia nuevas tecnologías, pero también algunas industrias que son fundamentales para poder... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Cuando me digan, sígo. Bien, muchas gracias.

Con ello quiero decir que, el tiempo no da para más, se ha expuesto claramente cuál es el programa, tenemos una serie de posibilidades, esas posibilidades son crecientes, la demanda supera con mucho la oferta, y yo creo que debemos seguir insistiendo y todos hacer un esfuerzo en el planeamiento para facilitar el suelo, en la formación de las personas para tener jóvenes preparados, porque los puestos en la industria son puestos permanentes y de mayor rentabilidad y, por supuesto, conseguir los recursos del Estado, porque tenemos igual derecho a su disposición. Para ello hace falta eso: capacidad de diálogo, capacidad de discusión y acceso a los poderes públicos. Es notable que hayan tenido que ser dos diputados de Coalición Canaria los que han logrado que este programa se ponga en marcha a través de las propuestas de resolución de esos años. Eso significa lo importante que es que un partido nacionalista esté representado en Madrid.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Ramón Funes Toyos.

El señor FUNES TOYOS: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Bueno, viendo esta comparecencia, efectivamente, parece desprenderse que el Gobierno de Zapatero no es tan malo para el archipiélago. En efecto, el Gobierno de España, como aquí se ha dicho, ha incluido a las islas en este programa, que comprende ayudas a la regeneración y a la creación de empresas, básicamente en zonas donde el PIB industrial tiene un peso más destacado. En Canarias esto tiene un mérito especial, toda vez que el peso del sector, efectivamente, como se ha comentado, tristemente no es significativo en el contexto de la economía regional, aunque bien es cierto que con la puesta en marcha de la EDIC –de la Estrategia de Desarrollo Industrial–, que planteó el Gobierno de Canarias y que apoyamos todos los grupos políticos, se pretende incrementar su aportación al Producto Interior Bruto en nada menos que 2 puntos adicionales en el plazo de 10 años. Además tampoco, pues, se cumplían algunas de las otras condiciones que requería el programa, como la baja densidad de población o el nivel de renta y empleo.

Por ello la especial sensibilidad del Gobierno nacional, que incluso en condiciones de fuerte restricción presupuestaria apuesta por la diversificación económica del archipiélago, como así se puso de manifiesto en el Plan Canarias. Gobierno de España que, junto con el propio sector industrial y de la mano del Gobierno de Canarias, que mantiene en la EDIC una hoja de ruta deseable, asigna una cantidad de dinero, que aquí se ha dicho, sustancialmente destacable, que supera largamente en casi el doble a la pintada en la primera convocatoria. Que lamentablemente, tal vez por la celeridad de incluir los proyectos, por la novedad del procedimiento, que incluía la vía telemática para tramitarlos, o por las propias rigideces de la misma, puesto que era la primera edición, pues, no cubrió el 100% de las expectativas que deseaba el sector. Sector que, como aquí ha quedado dicho, apuesta claramente por su supervivencia, por el mantenimiento del empleo y, si la coyuntura económica lo permite, alcanzar el nivel de desarrollo proporcional –y en esto estoy de acuerdo con José Miguel– a las condiciones de las islas y que vienen suficientemente detalladas en la EDIC.

Lamentablemente –y perdóneme, señora consejera, también hay que decirlo–, hay que poner negro sobre blanco y el Gobierno de Canarias no ha sido ajeno a todo este esfuerzo o no lo ha hecho, ya que la

industria canaria, pues, requería de mayor atención y el Gobierno de Canarias, en todos los lustros que ha estado gobernando, pues, ha prestado atención quizá a otros sectores en detrimento de la industria, que –coincido con alguno de los intervinientes– yo creo que requería de una mayor atención en momentos, pues, especialmente sensibles en las islas. Quizá nos ocupábamos no solo del turismo y de la construcción sino de nuestro encaje en la Unión Europea.

Así que –y ya voy terminando– deseamos francamente que en esta nueva convocatoria, dotada con 21 millones de euros, cubra efectivamente las necesidades de este sector y se utilicen adecuadamente para hacer realidad los objetivos descritos en la propia Estrategia de Desarrollo Industrial y que esta estrategia no quede en un... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

Termino, nada más que la frase.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Un minuto, señor, señor...

El señor FUNES TOYOS: ...en un mero estudio de los muchos, pues, que abundan en las estanterías de muchos despachos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra su señoría, la señora doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, señorías, todo depende del prisma desde el que se mire, porque si preguntásemos cuál es la responsabilidad de los dos diputados de Coalición Canaria en el apoyo que le han prestado a Zapatero en España en los últimos meses, supongo que será muy diferente la respuesta, depende de a quién se le pregunte. Y si uno mira la debacle de la Bolsa y de algunas industrias importantísimas de nuestro país debido a la falta de confianza de los mercados nacionales e internacionales, a lo mejor esa responsabilidad, en lugar de un logro, se convierte en un demérito, pero, bueno, evidentemente eso dependerá de –como decía al principio– el punto y el prisma desde el que uno vea las responsabilidades de cada uno y las actuaciones políticas de cada grupo.

Y, hombre, congratularse y felicitarle por que Zapatero por fin cumpla una vez con Canarias tampoco creo yo que sea como para levantarlo como bandera. Nosotros nos alegramos de que, pese a que el mapa y la orden estaban publicados

desde el año 2006, por fin a Canarias, en el 2009 –y todos sabemos por qué ha sido, ¿no?: porque se precisaban ciertos apoyos en un Consejo de Ministros, in extremis, en Canarias–, al final se la incluyera en este plan de reindustrialización. En los primeros años de emisión de estas ayudas Canarias no estaba incluida y no le escuché a usted, señor Funes, demandar y levantarse aquí en el Pleno de este Parlamento a pedir que esas ayudas hubiesen venido para Canarias. A lo mejor también habría sido interesante haber apoyado ese tipo de iniciativas, pero, bueno, la realidad es esa, y la realidad es que las empresas en Canarias tienen muy poco peso específico, incluso comparadas por ejemplo con el censo empresarial a nivel estatal. A nivel estatal las empresas tienen un porcentaje del 7,18% y en Canarias son del 4,32%. Y esto es, sin duda, una debilidad en la que debemos trabajar para solventarla.

Y la Estrategia de Desarrollo Industrial que se apoya y se aprueba por el Gobierno de Canarias, con un periodo 2009-2020, pretende, entre sus objetivos, duplicar el Producto Interior Bruto industrial en el 2020 y aumentar hasta un 6% la participación de la industria en la economía canaria, que actualmente, como decíamos, aporta un 4,5% del Producto Interior Bruto.

Los principales retos de esta estrategia, con este horizonte en el 2020, efectivamente, duplicar el Producto Interior Bruto; conseguir que al menos el 10% del tejido industrial canario tenga una base tecnológica; mejorar la inversión en I+D+i; mejorar la cuota de mercado de los productos industriales canarios en los consumos institucionales, domésticos y turísticos canarios; mejorar la cobertura de la balanza comercial.

Y los retos planteados evidentemente tienen que ir en consonancia con el análisis de las importantes debilidades y amenazas de la industria en Canarias. Las principales deficiencias estructurales que hoy exigen actuar con decisión para evitar el declive del sector son principalmente, a nuestro modo de ver, la pérdida progresiva de peso industrial en la composición del PIB canario; la acentuación de las limitaciones estructurales que justificaron en el 2002 la implantación del AIEM y la incorporación de coberturas del REA para compensar los costes de insumos estratégicos; el retroceso del subsector industrial hegemónico representado por el bloque de alimentación, bebidas y tabaco; el estancamiento de la industria proveedora de los sectores agrarios de exportación, agravado por los problemas en las actividades tabaqueras, y el crecimiento espectacular en el peso de generación de empleo del sector auxiliar de la construcción y actividades inmobiliarias, no contemplado en la planificación industrial en 1998.

El análisis, está claro que las soluciones no han sido fáciles, porque ya anteriormente el Gobierno

de Canarias desarrolló el Plan de Desarrollo Industrial con objetivos similares y estos no fueron alcanzados.

De la estrategia de industrialización, a mí me gustaría poner de relieve algunas cuestiones que me parecen muy importantes y que aún no se han clarificado suficientemente de cara al futuro, siendo los empresarios del sector los primeros que precisan su aclaración. Por un lado, está la caducidad del impuesto del AIEM, que, como ustedes saben, caduca el 31 de diciembre de 2011, siendo considerado por todos un instrumento importantísimo para la pervivencia de nuestra industria, como lo manifiestan los representantes de Asinca y del sector tabaquero, que es una de las pocas industrias exportadoras que quedan en esta comunidad, habiendo perdido importantísimo peso específico.

También otro aspecto que a nosotros nos gustaría destacar es el reforzamiento de la cobertura esencial, representada por el REA, donde se debe velar especialmente por el origen de los insumos procedentes de la Unión Europea.

Apostar definitivamente por la ubicación de las plantas de gasificación. Hablaba el señor José Miguel González del tema energético en Canarias y, de verdad, este es un tema que hay que dejar zanjado definitivamente, cualquiera que sea la ubicación. Estamos por aceptar que sea... ¡hasta mar adentro!, pero habría que ubicarlas ya. Cualquiera que sean las infraestructuras de transporte energético, mejorar las infraestructuras de transporte energético para la correcta implantación de las energías renovables; el tema de las centrales hidroeléctricas.

En fin, nuestro grupo considera que la casa, señora consejera, hay que comenzarla por los cimientos, y los cimientos, hablando del sector industrial en Canarias, no son todo lo sólidos que quisiéramos, pues, si ya partimos de una situación en donde no somos especialmente ricos en materias primas, si además estamos alejados de los mercados de referencia, si además aquellos modelos que en su momento nos otorgaron ventajas como los puertos francos hoy han desaparecido y además las nuevas formas impositivas de cara al futuro están sin clarificar, ¿cómo vamos a sentar los cimientos de una industria potente en estas condiciones, señora consejera? Creo que el Gobierno de Canarias debe empezar a solicitar ya lo que dicen los empresarios del sector: negociar una prórroga del AIEM, una mejora del REA, un aumento de las ayudas, además mejorar la disponibilidad del suelo industrial con un precio competitivo, estableciendo mejoras también en las subvenciones del transporte de nuestras mercancías, en franca desventaja por la lejanía.

Sí, es cierto que el año pasado la situación ha mejorado con estas ayudas que nos han llegado,

pero, primero, mejorar lo que hasta ahora se nos había negado es justificar... y decir que con eso nos hemos conformado es difícilmente justificable. Y, dos, hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de las ayudas no son a fondo perdido, sino tan solo préstamos a un tipo de interés cero, pero que hay que devolver. Además los empresarios se quejan de que, en atención al mínimo que pueden solicitar, que está alrededor de los 600.000 euros, las ayudas van a estar muy poco repartidas. Ellos plantean que habría sido mucho más interesante una cantidad mínima menor, que llegara a más empresas, además teniendo en cuenta la red o el tejido empresarial canario constituido principalmente por microempresas, pequeñas y medianas empresas, en nuestra comunidad. Y también nos demandan por parte del sector que ese 40% de la subvención en atención a la renta per cápita canaria se pudiese haber ampliado al 60%.

Finalmente, decir que esperamos que este tipo de ayudas no hayan sido un apunte electoral y un pequeño regalo que nos da el Gobierno de la nación, movido por ese intento de lograr una consolidación del poder en Madrid. De verdad, esperamos que eso se consolide, que la apuesta por la industria canaria sea firme y que definitivamente el sector consiga despegar en esta comunidad, que tan necesitada está de esa diversificación económica que a tantos nos preocupa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención... *(El señor González Hernández solicita la palabra.)*

Sí, señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿Perdón?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Quería solicitar una pequeña intervención por alusiones.... Había sido contradicho.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, sí, prosiga.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muy brevemente, sin acritud.

Simplemente señalarle a la señora Arévalo que yo estaba hablando de la industria, no estaba hablando de la economía.

Pero ha planteado usted un tema enormemente serio, ha planteado usted la situación de este país, en la que estamos, y yo me preguntaría cómo estaríamos si se hubiera rechazado la tramitación del Presupuesto, donde se toman las medidas que

la Unión Europea nos exige para podernos sacar de los problemas. Yo creo que la responsabilidad tiene que estar por delante de los temas partidistas y el Banco de España a quien le pide responsabilidad es al Partido Popular, no se la ha pedido a Coalición Canaria.

(La señora Arévalo Araya solicita la palabra.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor González, ha abierto usted un turno de alusiones y, por lo tanto, me veo obligada también...

Sí, señora Araya, Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Que lo que sabemos es dónde estamos, y sabemos que estamos en el punto de mira de toda la Unión Europea; sabemos que este Gobierno es incapaz de recuperar la confianza de los mercados. Y desde luego lo que no podemos aventurar es que, por intereses única y exclusivamente electoralistas de Coalición Canaria, no se haya hecho lo que había que hacer, y es pedir elecciones anticipadas para recuperar la confianza que este país está demandando desde hace años.

Gracias.

(Rumores en la sala.)

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, señorías, ruego nos ciñamos... Perdón, señor González, ahora yo creo que vamos a ceñirnos al asunto de la comparecencia. Usted ya ha hablado, la señora Arévalo también, los dos han tenido su oportunidad.

Le doy la palabra a la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo.

Sí, señor González, usted ha tenido su turno de alusiones.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo. Este no era un turno en el que usted tuviera que intervenir, lo sabe perfectamente, señor González, pero de todas formas usted está en su derecho y, por supuesto, tramite su queja ante esta Mesa, que será, por supuesto, muy, muy tenida en cuenta.

Muchas gracias.

Ahora sí, por favor, señora vicepresidenta... Si quiere, no están tomando imágenes, por lo tanto, que si quiere responder desde su asiento... Tiene usted diez minutos y yo creo que, con el permiso de todo el mundo, se puede sentar, si quiere. De acuerdo.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Desde luego, en primer lugar, clarificarles, bueno, agradecer la intervención de los portavoces, pero también clarificarles a ambos portavoces, tanto al del Grupo Popular como al del Grupo Socialista, que no se preocupen ustedes, que no vamos a estar conformes. Vamos a seguir, por lo pronto Coalición Canaria y por lo pronto el Gobierno de Canarias, reivindicando el que haya un mayor apoyo por parte del Gobierno del Estado a la reindustrialización de Canarias. Señorías, decimos esto porque, escuchando a ambos portavoces y escuchando el debate que se ha suscitado con posterioridad, todavía queda un poquito para las elecciones, queda, si no me equivoco, algo así como seis o siete meses, y me parece que en este sentido la tarea fundamental que tiene este Gobierno –y en ese sentido es evidente que también contamos con el apoyo de esos dos diputados, son dos, que tenemos en el Parlamento de Canarias– es desde luego preocuparnos por defender los intereses de esta tierra, y es lo que vamos a seguir haciendo.

Y en este sentido, señoría, en relación a la intervención de la portavoz del Grupo Popular, usted comentaba que quienes habían alzado la voz para reivindicar este programa Reindus habían sido los responsables del sector, los industriales, y en eso estoy absolutamente de acuerdo. En mi primera intervención felicitaba al equipo anterior de la consejería y al consejero por haber trasladado, pues, toda una delegación, conjuntamente con las asociaciones empresariales, para exigir al Gobierno del Estado que interviniera, como lo hace en otras comunidades autónomas, apoyando sus procesos de reindustrialización, y ahora, en esta segunda parte, quiero aprovechar también para agradecer y felicitar la labor que están haciendo los empresarios del sector en Canarias. Creo que es de agradecer la madurez y la responsabilidad que están demostrando tener, no solo por seguir trabajando para hacer sobrevivir este sector, sino por estar unidos e ir a defender los intereses de Canarias, con independencia, señorías, de que comparta o no comparta la posición partidista, política, que pueda tener el Partido Popular, legítima o no, de reivindicar unas elecciones anticipadas, pero le aseguro que eso no va a resolver el problema de los industriales. Y de los industriales de Canarias, menos.

Y le digo esto por lo siguiente, porque es que decía usted que se alzaba la voz por parte de los industriales únicamente y por parte del Partido Popular, y yo permítame que con toda la prudencia le diga que quienes han alzado la voz siempre en esto han sido los nacionalistas, los nacionalistas de Canarias, y no en esta legislatura sino desde

muchas legislaturas anteriores. Y se lo puedo decir porque lo he vivido en persona en el Congreso de los Diputados cuando había en marcha procesos de reindustrialización importantes en España, y veníamos reivindicando desde Canarias al Gobierno del Partido Popular –en aquel entonces el señor Aznar era el presidente– la importancia de que dentro de las partidas de reindustrialización estuviera Canarias; y con anterioridad a lo que yo viví y a lo que vivieron mis compañeros, los que vivieron en anteriores legislaturas se lo planteaban al Partido Socialista cuando gobernaba Felipe González. Por lo tanto, son muchos los procesos de reindustrialización que ha tenido España y a todos se les ha ayudado desde el Gobierno del Estado y a Canarias no, y que en estos momentos, si se ha conseguido esta financiación, es fundamentalmente por el empuje, por el empeño del Gobierno, en el cual ustedes estaban hasta hace poco gestionándolo junto con nosotros, pero –también hay que decirlo– por el empuje de esos dos diputados. Los votos puede que los necesiten pero bienvenidos si con eso conseguimos mejorar la situación de Canarias.

En este sentido también contestarle al portavoz del Grupo Socialista que vuelvo... Insisto, yo no entro en estos momentos, no estoy intentando con esta comparecencia ponerme a hablar de los problemas de la falta o de las debilidades que tiene el Gobierno del Estado en este caso y que están ocasionando que se perpetúe la crisis económica en España y especialmente la falta o el impacto que esto está teniendo en el empleo, pero lo que sí es cierto es que si no llega a ser porque reivindicamos y exigimos esta financiación por parte del Gobierno de Canarias y por parte de los nacionalistas, de buena gana que no hubiera estado, como no estuvo en toda la legislatura anterior, porque el Partido Socialista en los cuatro años anteriores no la incorporó. Eso yo creo que es importante tenerlo claro, porque ahora nos sumamos todos. Y, señores, bienvenido sea, y ojalá que sirva este debate para que los grupos aquí presentes, además del mío, en este caso el Partido Popular y el Partido Socialista, pues, lo tengan en cuenta cuando tengamos elecciones próximas, las próximas elecciones generales, y ambos grupos reivindicuen, no solo aquí, sino allá, en el Congreso de los Diputados, no solo que se mantenga esta financiación sino que se duplique o que se triplique.

En este sentido, señoría, comentar, y volviendo un poquito al tema que nos ocupaba, en cuanto a la solicitud de información que nos hacía, en este sentido decirle que las empresas que hasta ahora se han beneficiado de estas subvenciones –y no me corresponde a mí decirlo porque, insisto, esto es fundamentalmente un programa que quien lo gestiona es el Gobierno del Estado, pero sí que es cierto que en este sentido la propia Consejería de Industria está haciendo un papel también importante

de apoyo a la gestión a través de canalizar dudas e informaciones que los propios empresarios tienen. Desde la Consejería de Industria analizamos todas esas presolicitudes y las encauzamos después al ministerio–, los beneficiarios del Plan Reindus durante el 2010, pues, son muy diversas empresas, empresas privadas lógicamente, pero también hay ayuntamientos, también hay cabildos, también hay polígonos industriales, también hay asociaciones, también hay instituciones empresariales, que en este sentido, insisto, los datos quien los puede ofrecer es el Gobierno del Estado pero que sin duda estoy segura de que lo importante para mantener vivas estas subvenciones es que en esta próxima convocatoria los propios empresarios, los propios industriales, sean capaces de presentar muchas más solicitudes. En la medida en que haya más solicitudes, es previsible que tengamos más justificación para seguir entre todos reivindicando que haya una mayor financiación en la próxima edición, que espero sea así para el Presupuesto siguiente.

Por lo demás, señoría, insistir en que se demuestra que el trabajo conjunto da resultados, en este caso el trabajo conjunto entre los empresarios, los industriales y el Gobierno de Canarias y el trabajo conjunto también con los compañeros diputados nacionalistas del Congreso de los Diputados. Y además, señoría, permítame que le diga que es mucho más rentable, es infinitamente mucho más rentable, o así lo vemos este Gobierno y los nacionalistas, defender conjuntamente los intereses de nuestra tierra que echar por tierra cualquier iniciativa positiva como puede ser esta.

Pues nada más y muchas gracias.

7L/C-1193 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LOS PARQUES TECNOLÓGICOS DE TENERIFE, GRAN CANARIA Y FUERTEVENTURA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto en el orden del día: la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre puesta en marcha de los parques tecnológicos de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura.

En nombre del grupo parlamentario, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Mi grupo parlamentario, el Popular, ha solicitado su comparecencia en el día de hoy para que informe a los miembros de esta Cámara sobre en qué situación se encuentra la construcción de los

parques tecnológicos en las islas de Gran Canaria, de Tenerife y de Fuerteventura.

Lo conoce usted, señora consejera, perfectamente, que uno de los ejes prioritarios del anterior Gobierno de coalición entre Coalición Canaria y Partido Popular era la diversificación de nuestra economía a través de una apuesta importante y decidida por la innovación tecnológica, en la búsqueda de nuevos modelos productivos para Canarias basados en el conocimiento, en la sociedad de la información, en la investigación y en la innovación. Solo espero, y estoy seguro de que eso es así, señora consejera, no me cabe ninguna duda, que el nuevo Gobierno recién constituido siga teniendo esta apuesta como una de sus prioridades.

Fíjese bien, he hablado de nuevos modelos productivos y no de un nuevo modelo productivo, porque a mí particularmente me parece muy osado, y aparte de osado me parece muy ingenuo además, pretender cambiar de un tiempo para otro, en Canarias y en el resto de España también, un sistema de producción de bienes y servicios por otro basado en la innovación y en las nuevas tecnologías. Desde mi punto de vista, señora consejera, cualquiera que lo pretenda, insisto, me parece de una ingenuidad tremenda. En todo caso sí me parece correcta la complementariedad de este con el tradicional de Canarias basado en el trinomio turismo, servicios y construcción, y en cierta medida, o en menor medida, la agricultura.

Los diversos sectores productivos, señorías, no hay que demonizarlos, ni siquiera el de la construcción. Yo no sé si es políticamente correcto decirlo en esta Cámara y en general a viva voz, ¿no?, pero a mí me da igual. De la construcción en Canarias, señorías, señora consejera, han vivido muchas familias canarias en el pasado y, lo que es importante, van a seguir viviendo muchas familias en el futuro. Lo que pasa es que algunos dirigentes políticos más propios de los autodenominados “progresía” se llenan la boca hablando del cambio de modelo productivo sin tener conocimiento exacto de lo que están hablando.

En definitiva, señora vicepresidenta y consejera, me gustaría que se expusiera a los miembros de la Cámara qué pasos ha dado el Gobierno de Canarias en relación con este tema, en relación con los parques tecnológicos previstos en el coloquialmente llamado Plan Canarias, oficialmente llamado Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias. Por no remontarnos a mucho tiempo, en el debate del estado de la región del pasado 25 de marzo se anunció la puesta en marcha este año de los tres parques: ¿se ha hecho ya, señora consejera? ¿Ya se tiene disponibilidad, en caso de que no se hayan hecho, de los suelos necesarios para la ejecución y la construcción, en caso de que no fueran de

titularidad de la comunidad autónoma? ¿Se tiene ya una valoración del resultado final, una vez en marcha los parques en relación al empleo neto que se pudiera conseguir, al número de empresas que se pudieran instalar y a los empleos directos e indirectos? ¿Tiene usted alguna certeza sobre qué tipología de empresas, qué objetos sociales y qué apuesta por la especialización van a tener en las áreas de conocimiento y de la innovación estos parques tecnológicos?

Me gustaría, señora consejera, que en su intervención me diera cumplida respuesta a estas preguntas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. En nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidenta y consejera de Industria y Empleo, doña María del Mar Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, que, como no podía ser menos, los parques tecnológicos siguen suponiendo una apuesta clave del Gobierno de Canarias y además una prioridad, una prioridad para la innovación y para la competitividad. Se trata, señoría, como bien usted dice, de una apuesta para ayudar a medio y largo plazo a diversificar la economía en Canarias. Sin menoscabo de la importancia que tiene que tener y va a seguir teniendo el sector de la construcción o el sector turístico, lo que sí es importante en este sentido es la apuesta que significan los parques tecnológicos para también generar, dentro del modelo económico, un modelo económico más diversificado, que esté basado en una economía basada en el conocimiento, que sin duda nos va a generar, pues, incluso un perfil en estos sectores de puestos de trabajo de una mayor calidad. Eso con independencia de que a corto plazo inversiones importantes como estas, lo que van a significar desde el punto de vista de la construcción de estos parques tecnológicos, al corto plazo, pues, nos van a ayudar para generar incluso empleo en un sector como el de la construcción, que en estos momentos tantas dificultades tiene.

Desde luego que es una gran inversión, un gran esfuerzo que se está haciendo por el Gobierno de Canarias, y esto hay que verlo de una forma integrada y con un carácter transversal, con varios temas de los que precisamente hoy hemos debatido en este Parlamento: el tema de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias –tiene que ver con esto–, el tema del desarrollo de las tecnologías de la comunicación y de banda ancha que vimos esta mañana –tiene que ver con esto–... Yo creo, señorías, que estamos poniendo las columnas, los

pilares básicos, que permitan de alguna forma, ya de forma definitiva, lanzar un modelo económico que esté más diversificado que el que hasta ahora tenemos. ¿En qué consiste? Bueno, como todos sabemos, se trata de que el Gobierno de España adelanta en forma de préstamos –que después tendremos que pagar a lo largo de 15 años, pero los tendremos que pagar–, pues, una inversión de unos 150 millones de euros: 25 millones, 2009; 50 en el 2010; otros 50 en el 2011 y otros 25 en el 2012. Con ello, pues, se cumple un convenio que se firmó con el Gobierno del Estado, con el Ministerio de Ciencia y Tecnología en noviembre del 2009 para el fortalecimiento de todos estos parques tecnológicos, que, como saben, son una inversión de 150 millones, en tres parques: uno en Tenerife, Fuerteventura y Gran Canaria.

Si le parece, en esta primera parte, pues, paso a exponerle, que creo que es el objeto de interés de su señoría, la situación en la que se encuentra cada uno de los parques.

En el caso de Gran Canaria, y con carácter general quizás aclarar que el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, fundamentalmente el Gobierno de Canarias, a su vez incorpora a la administración insular, es decir, a los cabildos, en estos convenios, puesto que son ellos los que en el plan de ordenación territorial que tiene cada isla deciden la ubicación de los parques tecnológicos. Y, por lo tanto, compartimos la gestión de buscar, digamos, no solo los suelos sino despejar, desde el punto de vista urbanístico, la posibilidad de tener esos suelos en disposición de ser construidos. Decir también en este sentido que, afortunadamente, la Ley de Medidas Urgentes que aprobó el Parlamento en esta legislatura va a permitir también, pues, digamos, agilizar con mayor claridad y celeridad el terreno industrial. Este Gobierno, sin duda, que ha dado pasos importantes en esta legislatura, con pasos firmes y sólidos, para ayudar a diversificar la economía en Canarias. Y todo esto son piezas de un puzzle que está empezando a armarse, como digo, con pasos sólidos.

Gran Canaria. En Gran Canaria está la UTE –la Unión Temporal de Empresas– que se ha hecho entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Tecnológico de Canarias –el ITC–. ¿Por qué? Pues porque es justo en la universidad donde se van a construir tres edificios del parque tecnológico en el campus de Tafira. Van a ir destinados a la utilización por toda la comunidad científica y tecnológica y, en especial, para albergar a empresas de base tecnológica e innovadora y cuyo coste –el de la construcción– está previsto en unos 9,6 millones, que adelanta el ITC. Este edificio, o estos tres edificios (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), bueno, es difícil a lo mejor que lo aprecien, pero ya es una parcela que está definida, es una parcela bastante

grande, que está en Tafira. Como digo, el área prioritaria de este parque tecnológico van a ser las TIC –las tecnologías de la información y la comunicación–, el turismo y todo lo que pueda estar relacionado con estas materias. Y además es importante porque esta parcela va a permitir un área de expansión potencial para desarrollar seis edificios más para empresas y centros de innovación y tecnología.

Por otra parte, otro de los espacios decididos, en este caso también por el Cabildo de Gran Canaria con el Gobierno, es el parque tecnológico que va a estar en Taliarte, el Parque Tecnológico Industrial de Lomo de Silva, en donde se construirá una instalación también para la investigación y también como nicho de empresas. En concreto, también en estos momentos ya se dispone de un proyecto de urbanización, realizado también en este caso por la empresa Gestur, Gestur Urbanística, y la contratación o la ejecución que implicará esta obra es de unos cuatro millones y algo de euros. Con ello se pretende, pues, fomentar e impulsar y, como es lógico, no lo había comentado, pero esta parcela de Telde y los edificios que va a albergar van a estar con un área prioritaria de investigación y desarrollo empresarial en torno a las áreas de oceanografía, lo que es el oceanográfico y toda la investigación y el desarrollo en relación a las marinas.

Bien. Se pretende estimular e impulsar la creación y el crecimiento de empresas innovadoras de base tecnológica e intensivas en conocimientos, proporcionando espacios, instalaciones con calidad de servicio, con valor añadido, fomentando la cooperación entre las empresas y el intercambio de experiencias y conocimientos, identificando socios, fuentes de financiación, de demanda, de tecnología y potenciando y favoreciendo la transferencia de tecnología.

También se va a atraer, con estos parques que hemos visto de Gran Canaria pero con los otros igual, el esfuerzo es hacer una inversión pública pero para ayudar al despegue de estos parques tecnológicos, que lógicamente el objetivo después es atraer inversión privada y además talento, ayuda, modernización, no solo para sectores innovadores nuevos, sino –como bien decía usted– para nuestros sectores tradicionales, pero de alguna forma para modernizarlos y hacerlos más competitivos e innovadores.

Fuerteventura. El parque tecnológico de Fuerteventura se va a ubicar, también por decisión del cabildo, en Los Estancos, en el antiguo aeropuerto de la isla, en el término municipal de Puerto del Rosario. Va a incluir también el parque tecnológico una UPE –una unidad de promoción empresarial–. Es un espacio que ya está habilitado, en este caso en el edificio del antiguo aeropuerto, en donde se han acondicionado ya las oficinas para que puedan ser usadas por las empresas de base tecnológica y

previsiblemente en el próximo verano se espera que este pueda estar en funcionamiento.

También ya se ha constituido por parte del Cabildo de Fuerteventura la UTE, o sea, la empresa de parques tecnológicos de Fuerteventura, concretamente en junio del 2010 ya se constituyó, y también ya se dispone de un proyecto de urbanización hecho también por Gestur.

También hay propuestas que les ha hecho llegar al cabildo el ITC para este parque. En concreto, consiste en crear una plataforma experimental para el ensayo y la demostración de tecnología, sistemas innovadores y sostenibilidad en los campos de energía, de agua, de biomasa y biotecnología, que puedan ser usadas por las empresas en condiciones reales de operación, no solo como laboratorio, sino antes de entrar en mercado, pues, tener ya unas instalaciones que le permitan...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Continúe, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Y voy concluyendo.

Quizás por concluir la información de los tres, me falta concretamente el de los parques tecnológicos en Tenerife, que, debido, pues, a la especial y a la abrupta orografía que tiene la isla y a las limitaciones de los terrenos disponibles, el Cabildo de Tenerife ha planteado dos enclaves importantes: el de Cuevas Blancas y el de Granadilla; además de un polo tecnológico que estará en Geneto, en La Laguna, y de otros dos espacios que están vinculados al campo universitario de La Laguna: el de Mesa Mota y el de la Torre de Químicas; además también de un vivero provisional de empresas de base tecnológica en el Recinto Ferial de Santa Cruz de Tenerife.

Comentar en este sentido, señorías, que ya también desde, en este caso, el Cabildo de Tenerife se adelantó, puesto que desde enero del 2006 ya tiene la empresa constituida, la que se llama Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, pues, para promocionar y gestionar la puesta en marcha de estos parques. Concretamente, el que está situado en Santa Cruz va a disponer de unos 260.000 m² y en estos momentos también desde agosto de este año, del 2010, ya el Cabildo Insular de Tenerife ha promovido las normas sustantivas de ordenación que habrán de aplicarse para la suspensión del planeamiento general de la ordenación que permita la utilización de estos espacios.

También comentar que en este sentido, pues, también ya hay avances en lo que se refiere a los otros parques tecnológicos, tanto el que va a estar enclavado en Granadilla... Este va a ser un enclave que va a estar situado, como es lógico, cerca del puerto de Granadilla en los terrenos

del propio ITER –del Instituto Tecnológico de Energías Renovables– y que va a tener mucho que ver su razón de ser, pues, con toda la innovación, en lo que se refiere a materias precisamente de energías renovables. Y los otros polos, como decía, de Geneto, que tienen en este sentido también ubicación ya definida, además del de Mesa Mota y el del propio edificio de la Torre de Químicas. Se están dando en este sentido...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora vicepresidenta, perdone, es que ya le había ampliado el tiempo y ahora se lo había ampliado otra vez. Le parece que le demos la intervención a los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia y continúa usted, tiene un turno amplio, con posterioridad al grupo.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bueno, creo que todos sabemos lo que es un parque tecnológico, que es un lugar donde se logra crear un entorno adecuado para la coexistencia de centros de investigación y actividades de tipo de innovación, de manera que propicie la transferencia de la investigación a la actividad, incluso atraiga empresas de alta tecnología. Eso es lo que es un parque tecnológico. Y aquí el Gobierno de Canarias, mediante un convenio con ese Gobierno denostado de Madrid, ha conseguido 150 millones de euros para el desarrollo de los planes tecnológicos.

A título de esto, estaba pensando en lo que dijo la señora Arévalo antes sobre el tema del Gobierno de Madrid. Yo me pregunto, vamos a ver, si ese Gobierno es tan malo, ¿por qué el Partido Popular no presenta una moción de censura y ofrece un presidente y un programa alternativo?, ¿o por qué no pide un gobierno de concentración?, y solo se limita a esperar que haya una decadencia del Gobierno que trae tras de sí la decadencia del país. Porque el problema que nosotros planteamos es que este país hay que mantenerlo y hay que intentar establecer las condiciones de supervivencia para tener el apoyo exterior, y ahí el que tiene mucho que decir es el Partido Popular, que tiene muchos diputados y que puede hacer de alternativa. Nosotros hacemos lo que podemos con nuestro pequeño tamaño.

Sobre este tema de los parques tecnológicos, está claro que el más avanzado es Fuerteventura. Fuerteventura tiene el suelo delimitado, nada menos que una superficie de 756.000 m², de los que 278 irán al parque, como ha dicho la señora consejera. En mi poder están incluso los análisis territoriales de lo que se puede hacer en ese parque.

En el parque de Tenerife, bueno, pues, dado el poco tiempo que tengo para ello, me referiré a que la semana pasada, la semana pasada inauguramos en La Laguna la actividad en el centro de la llamada Torre de Químicas, donde se establece la primera unidad efectiva del parque tecnológico. Sabemos que la otra será en Cuevas Blancas y que la otra tiene que ver con el ITER y todas las actividades en el polígono industrial.

En Gran Canaria, como era lógico, se centra alrededor de la universidad y también en Tafira, y también, por supuesto, donde se está desarrollando toda la actividad que tiene que ver con el sector marino y las energías renovables, como es Taliarte.

Yo creo que son iniciativas muy importantes que todos tenemos que apoyar, porque por ahí va el camino. El futuro es, desde luego, de la economía del conocimiento y todo lo que significa introducir la innovación, fomentar el verterse las universidades hacia fuera, el *spin-off*, que dicen los esnobs, todo eso es importante y para ello hay que buscar las situaciones adecuadas: sitio adecuado, condiciones adecuadas, ambiente agradable. Tenemos condiciones de clima, tenemos que ofrecer otros temas. Eso, unido con los llamados, las nuevas actividades que van a hacer las dos universidades, los campus atlánticos de excelencia, creo que pueden permitirnos avanzar hacia ese progreso de la innovación, que no es nada fácil. Los parques tecnológicos es un tema sobre el que mucho se ha escrito y se ha discutido. Hay algunos que, en una época, que decían que todo el mundo quiere ser Silicon Valley y pocos lo pueden ser... (*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*) empresarial se dirige a actividades, a una serie de temas de alta tecnología que son en cierto modo desafiantes, que son peligrosos, como toda actividad de un buen empresario, pero que está el futuro de estas islas. No podemos fiar nuestro futuro otra vez –lo siento, señor Miguel Jorge– a la construcción. Tendremos que construir, pero ojalá sea lo menos posible. Habrá que buscar otras actividades de mayor rentabilidad que exijan no el consumo del territorio sino que lo que consuman es cerebro, porque las islas... Y Japón es un modelo que no tiene energía ni tiene recursos naturales, ha avanzado mucho, aunque se ha estancado ahora, por el uso del cerebro. Eso es lo que tenemos que potenciar: el uso de las capacidades intelectuales de nuestra propia gente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre tiene la palabra su señoría... (*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

Sí, señora portavoz. Perdona un momento, señor... Sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora portavoz, le recuerdo que su grupo tiene después del Grupo Socialista una segunda intervención.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Sí, pero, vamos a ver, señora presidenta, el señor González se ha referido al Partido Popular, ajeno al tema que nos ocupa, que para ello se va a referir posteriormente el portavoz, y yo, como portavoz del grupo, sí quiero contestar, si me permite un minuto, a las afirmaciones que ha hecho el señor González, insisto, ajeno al tema que nos ocupa. Se ha referido al tema de una moción de censura. Yo creo que de eso no es de lo que se está hablando ahora. Por lo tanto, creo que mi grupo tiene derecho al menos por un minuto a contestarle al señor González.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Si le diera el turno, tendría que darle otro turno, en el mismo sentido, al señor González, al igual que he hecho antes con el Grupo Parlamentario Popular.

Continúe, señora...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Vamos a ver, con todos mis respetos, señora presidenta, el que ha abierto ese turno, ajeno al tema que nos ocupa es el señor González. Por lo tanto, creo que como portavoz de mi grupo tengo derecho a contestarle, porque se ha referido al Grupo Popular en el Parlamento.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Esta presidenta acaba de precisamente conceder un turno. Hizo lo mismo con el Grupo Parlamentario Popular y, por lo tanto, ahora, en el caso de que usted vuelva a abrir un turno de alusiones, tendría que...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Pero, perdón, señora presidenta, las alusiones las ha hecho el señor González a mi grupo; no nosotros a él. La portavoz del Partido Popular, el portavoz del Partido Popular...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vamos a ver, señora Navarro de Paz, yo le estoy concediendo el turno; simplemente le digo que si abre el debate, tendré que darle también la palabra al señor González. Es lo único que estoy diciendo. No me estoy negando a dársela.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Sí, señora presidenta, entiendo que usted se está

refiriendo a si abro el debate sobre temas nuevos, pero como lo único que voy a hacer es contestar al señor González, si me lo permite...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, de acuerdo, si le he dicho que puede intervenir.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Mire, señor González, mi grupo no presenta la moción de censura porque, evidentemente, sobre esta tendrían que pronunciarse los mismos que han permitido que siga en el Gobierno el señor Zapatero, es decir, los mismos que favorecen el paro, que castigan a los pensionistas, a los jóvenes y además a los funcionarios. Pero es que nosotros y ustedes tenemos una diferencia: nosotros queremos oír a la ciudadanía, y la oímos, que es la que pide elecciones anticipadas. Mientras haya grupos como ustedes y otros que se dejan comprar por el Gobierno de la nación, en esto es imposible que haya una moción de censura.

Muchas gracias.

*(El señor González Hernández solicita intervenir.)
(Rumores en la sala.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor González, para responder a la alusión. Señorías, ruego silencio.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señora Navarro, yo supongo que está muy nerviosa cuando habla de comprar. Yo lo que le he dicho a usted, y no le he hecho ninguna crítica, es una sugerencia. Es decir, usted puede llevarse una sorpresa si usted presenta una alternativa adecuada, una solución para los problemas del país, y lo mismo resulta que tiene usted todos los votos favorables. Lo que no me parece, y no era una propuesta, no era un comentario, era una sugerencia, lo que no me parece muy adecuado, con toda sinceridad, es adoptar la posición de don Tancredo: esperar sentado para que se derribe el Gobierno y con ello se derribe el país, y en eso la responsabilidad está en su mano.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, si les parece, continuamos con la comparecencia, orden del día. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Ramón Funes Toyos.

El señor FUNES TOYOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, sin que sirva de precedente, en este caso también voy a coincidir con don José Miguel González y, francamente, pues, en esta comparecencia también

se pone de manifiesto también que Zapatero no es tan malo, o el Gobierno de España, y que yo sepa, que yo sepa tampoco es el culpable de la crisis de Irlanda ni de Portugal ni de Italia... Bueno, en fin.

Realmente, bueno, la firma de los convenios que suponen este parque tecnológico es un salto, es un salto cualitativo adelante. Es una inversión importante, largamente demandada por la sociedad y en particular por los sectores empresariales y académicos, que si se gestiona adecuadamente, efectivamente, puede suponer un cambio cualitativo en el esquema productivo de las islas, basado, como ya dije en mi intervención anterior, en el binomio hasta ahora de turismo y construcción, que parece que van en un bucle sin fin, del que parece que no somos capaces de salir, y ya veo, pues, un poco lo que comentó también el diputado del Partido Popular, que parece que va en esta línea, y, sin embargo, sí podemos afianzarnos en la línea que propugnan los más destacados analistas, y bastantes de la progresía, que lo plasman en la Ley de Economía Sostenible, que presentó el Gobierno de España, y que le recomiendo al señor Jorge Blanco que la lea.

Es, en definitiva, un paso importante, necesario para cambiar esa tendencia e invertir en el futuro, en la I+D+i, a la que, como dicen algunos hoy, también cabría añadir la "d" de diseño, y lamentablemente, y tengo que ser crítico en este aspecto, ustedes han tenido olvidada en los últimos años, y me remito a las estadísticas que sitúan al archipiélago como la última comunidad autónoma en inversión en esta materia tan importante para nuestro futuro y el de nuestros hijos. Digo esto porque para desarrollar la I+D+i primero hay que cultivar el talento, y eso se hace desde la escuela. No voy a decir aquí lo que dice el Informe Pisa, del que hemos debatido también largamente en esta Cámara, pero lo cierto es que tampoco en educación Canarias no sale bien parada, y, señorías, si no trabajamos desde la primera enseñanza, priorizándola como parte esencial de la política, nada de estas inversiones tendrá sentido.

Y del mismo modo que tampoco lo tienen –y me agradó mucho escucharlo en otras intervenciones– si no resolvemos algunos de los estrangulamientos importantes de nuestra economía, como son el suministro energético suficiente, que estamos viendo con demasiada frecuencia los enormes fallos que tiene y que ha llegado a producir algunos cerros; el desarrollo de las telecomunicaciones, que pasan por el despliegue masivo de la banda ancha en todas las islas a velocidad y costo que la hagan competitiva en este mundo globalizado, donde la distancia se mide en megabytes por segundo, y la conectividad de nuestros puertos y aeropuertos para la consecución de esa tan manida Plataforma intercontinental, de la que tanto se habla pero de la que tan poco se hace...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Continúe.

El señor FUNES TOYOS: Por ello hoy estoy satisfecho de oír estos mismos argumentos a lo largo de toda la jornada esta tarde.

Sin la resolución de estos estrangulamientos, señora consejera, estos parques tecnológicos pueden quedarse como tantas otras iniciativas a las que lamentablemente nos hemos acostumbrado: un terreno más para levantar naves, más o menos de diseño, pero poco operativas y mucho menos para la consecución del fin propuesto.

Pero nos tendrá de su lado si el propósito es el que aquí se ha expresado: cambiar esta tendencia y apostar definitivamente por la investigación, desarrollo e innovación, como elemento indispensable para construir un futuro mejor.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

El convenio entre el Gobierno de España y el de Canarias se firmó –si no recuerdo mal– el 19 de noviembre del año 2009, o sea, hace ya más de un año. Un convenio que, como usted bien explicó, aporta 150 millones de euros en préstamos a Canarias, en préstamos sin intereses, y además con unos años de carencia, ¿no? Y parece que donde más avanzadas están las cuestiones es en la isla de Gran Canaria, avanzadas más bien en su formulación, no tanto en la construcción de los parques tecnológicos.

Yo quería hacerle algunas cuestiones, algunas preguntas al respecto de este convenio, señora vicepresidenta y consejera. ¿Se ha transferido a Canarias ya la anualidad del año 2009? ¿Qué ocurre con la anualidad del año 2010? Porque hasta el verano el señor Ruiz Alzola, que, como usted bien sabe, es el director de la Agencia de Innovación del Gobierno de Canarias, reclamaba de manera insistente que el Gobierno de España transfiriera el dinero a fin de no demorar más el desarrollo de las infraestructuras de los parques tecnológicos de Canarias. Y todos deseamos, de verdad que todos deseamos, mi grupo parlamentario el primero, señora consejera, que la aportación del Estado sea verdad en primer lugar y sea una realidad en segundo lugar, porque me temo que, siendo verdad, porque efectivamente es verdad, hay un convenio firmado y por tanto hay una obligación legal de cumplir las cláusulas de ese convenio, siendo verdad, no es una realidad, según los datos que yo

manejo hasta este momento, ¿no?, y me temo que lo sea para el próximo ejercicio presupuestario.

Y no sabe lo que me alegraría, señora Julios, que subiera usted o, mejor dicho, desde su tribuna, porque va a estar usted más cómoda, desde su tribuna nos diga que ya el Gobierno de Canarias dispone de los 50 millones de euros que promueve el convenio firmado en el mes de noviembre del año pasado.

En relación con Gran Canaria, nos alegra la firma que se ha hecho del protocolo de actuación entre el cabildo, el Gobierno y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para promover el desarrollo del parque, que irá ubicado, según parece, en varios lugares, que en el momento de la firma solo se sabía el de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el campus universitario. ¿Se ha puesto el cabildo en la tarea de decirle ya otros lugares que no sea el de Taliarte, del que ya usted nos informó?, porque parece ser que iba a haber más de dos lugares para instalar las áreas o el parque tecnológico.

Se comenta, y usted lo ha dicho también, la creación de muchos puestos de trabajo, 2.000 puestos de trabajo en el sector de la construcción y 10.000 empleos directos e indirectos cuando estos parques estén en pleno rendimiento en el año 2015 e incluso llegar a 300 empresas con el sello de empresas de carácter innovador. Yo me imagino o quiero pensar, señora consejera, que esta afirmación que usted hace se hace en virtud de un, digamos, conocimiento rotundo, basado en datos precisos, en experiencias similares en otros lugares y en previsiones... –tengo aquí un elemento distorsionador (*El señor diputado interrumpe el hilo de su intervención para retirar un insecto que se ha introducido en su documentación*)–. Quería decirle que esos datos que usted maneja de creación de empleo, bueno, pues, me imagino que serán datos basados en previsiones y en informaciones con cierta verosimilitud, porque, si es así, habríamos hecho de verdad una buena inversión, sobre todo porque la apuesta en empresas basadas en la excelencia, en la innovación y en la tecnología, suelen ser empresas que creen puestos de trabajo, señora Julios, de muy, muy alta cualificación pero no en mucho número. Quiero decir, crear muchos puestos de trabajo cuando se apuesta por esta opción es francamente difícil. Ojalá sea así y yo, desde luego, sería el primero que se lo alabaría.

En octubre del 2009 su antecesor en el cargo, ante una comparecencia solicitada por el señor Funes, del Grupo Socialista, explicó la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias hasta el 2020 y entre los objetivos que explicó están, primero, lograr que el Producto Interior Bruto canario duplique, se multiplique por dos en el año 2020, llegando hasta el 6%, obteniendo además o creando además más de 60.000 empleos de calidad; en

segundo lugar, lograr que al menos el 10% del tejido industrial canario sea de base tecnológica; y, en tercer lugar, lograr que la inversión empresarial en I+D+i alcance al menos el 35% del gasto global, que ahora —y esa es una verdad, en fin, que sería bueno cambiar—, ahora solo se sostiene a través de aportaciones de carácter público. Le digo esto porque a nosotros en su momento nos pareció una buena estrategia, a la que mi grupo por supuesto le dio el visto bueno en su momento, y sin duda la instalación de los parques tecnológicos, señora Julios, ayudará de manera importante a la consecución de estos objetivos, que a mí me parecen además objetivos de carácter irrenunciable.

Las energías renovables, la producción industrial de aguas, señora Julios, para consumo, de la que de verdad somos expertos mundiales, pero que, sin embargo, tengo la sensación o tenemos muchos la sensación de que no hemos aprovechado esa circunstancia para que Canarias sea conocida mundialmente para, digamos, tener la posibilidad de exportar nuestros conocimientos y nuestra tecnología; la astronomía, la vulcanología, también son sectores de gran potencial tecnológico y en los que Canarias puede exportar al resto de Europa y al mundo sus experiencias y sus conocimientos. Vinculémoslo todo ello en relación con el empleo, que desde mi punto de vista es de las cosas más importantes, e incluso al turismo, buscando en el turismo, en el sector turístico, nuevos segmentos de mercado que sobre todo, además, nos diferencien, señora consejera, de otros destinos turísticos de la misma o de igual competencia que Canarias.

Finalmente, le quería hacer alguna pregunta: ¿se ha avanzado, señora Julios, en la posibilidad de que Gran Canaria sea la sede del Centro Internacional de Ciencia y Tecnología para la cooperación en el desarrollo de países del llamado tercer mundo?, porque parece que había también un compromiso del Gobierno de España en apoyar esta iniciativa en relación a que su sede sea en Canarias. ¿Es verdad que se ha producido esa apuesta del Gobierno de España con este tema o está por ver todavía?

Y, finalmente —y ya con esto termino—, leí el otro día unas declaraciones de un alto funcionario del Cabildo de Tenerife en relación con este tema. Venía a decir algo así como lo que voy a leer ahora: “llevo toda mi vida profesional, que es mucha, oyendo hablar de la diversificación de la economía canaria y de la importancia de la innovación, pero poco se ha avanzado en este sentido”.

Quiero decirle que de verdad creo en la voluntad sincera del Gobierno de Canarias en esta apuesta por la diversificación, en la apuesta por la innovación y por las nuevas tecnologías en un intento serio de colocar a Canarias en el centro de la modernidad, por decirlo de alguna manera, en Europa y en el mundo. Le pido que ponga todo su esfuerzo en lograrlo, el esfuerzo suyo particular y

el de todo su equipo para que esta apuesta sincera sea una realidad más pronto que tarde. No hagamos de ella, señora Julios, una burbuja que estalle a las primeras de cambio y que genere, en definitiva, frustración, que genere mucha frustración en la esperanza y en la ilusión de muchos profesionales canarios, que los tenemos y además muy buenos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra su vicepresidenta, la señora doña María del Mar Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Y agradecer también las intervenciones de los diferentes portavoces.

Intentaré dar respuesta en la medida de mis posibilidades a algunas de las cuestiones que me han planteado en esta segunda parte.

Efectivamente, en relación al portavoz del Partido Popular, se está avanzando, se está avanzando. Evidentemente no es fácil avanzar en el desarrollo de estos parques tecnológicos, ya no solo por la financiación sino por la complejidad de las administraciones que intervienen también y porque evidentemente implica ir poniendo pilar sobre pilar y sobre todo empezar a gestionar realidades concretas.

Desde luego tenga usted toda la seguridad de que no estamos vendiendo humo y que vamos a poner todo el esfuerzo, y el mío personal, en que provoquemos un cambio cualitativo, pongamos los pilares fundamentales, con esto y con las otras estrategias que hoy precisamente hemos visto en este Pleno, para que Canarias esté mañana en mejores condiciones que lo que ha estado hasta ahora, me refiero a cuando acabe esta legislatura, para poder ir trabajando por esta senda.

Esto evidentemente no es un cambio y el que diga lo contrario engaña a la ciudadanía. Cambiar un modelo económico, cambiar o promover nuevos sectores productivos que no sean por la propia iniciativa privada sino fundamentalmente por la iniciativa pública, porque estos parques son iniciativa pública, no es cosa que se haga en dos días. Tenemos que entender que evidentemente, ojalá en España... —y ahí le contesto también al portavoz del Partido Socialista—, yo creo que en este sentido, en general, en España, ninguno de los gobiernos de España puede alardear de haber hecho grandes esfuerzos por la I+D+i y lo que implica su traslación al campo de la empresa, porque, si no —y no entro en valorar si PP, PSOE; PSOE, PP—, lo cierto es que si no España no estaría como está hoy, que es a la cola de los países

Europeos en innovación, en investigación y en desarrollo, y lo dejo ahí. Entonces creo que estos debates tenemos que hacerlos todos, en primer lugar, con responsabilidad y, en segundo lugar, con un poquito de humildad, que nos vendría bien para reconocer de dónde venimos y a dónde queremos ir. En este sentido, digo, esto tampoco se cambia y, si no, vendemos humo de un día para otro. Con independencia de la Ley de Economía Sostenible, señor portavoz del Partido Socialista, usted sabe que tampoco por ley se cambia el modelo económico de un país. Eso implica redirigir desde la enseñanza, como usted bien ha dicho, pero también redirigir las prioridades desde los Presupuestos del Estado hacia las áreas que van a significar desarrollos estratégicos.

Entiendo, en este sentido –y vuelvo otra vez a contestar al portavoz del Grupo del Partido Popular–, que el Cabildo de Gran Canaria solo nos ha trasladado estos dos ámbitos, el de Tafira y el de Taliarte, que, independientemente de que pueda surgir otro nuevo, ya de por sí los 50 millones que están previstos para Gran Canaria probablemente se gasten en el desarrollo de estos parques, porque evidentemente algo que se intenta también –y yo creo que en eso coincidiremos todos–, si hoy estamos aquí, si hoy estamos viendo que ya son tangibles estos parques tecnológicos, que están iniciándose pero que están ahí, que están mucho más cercanos, es porque ha habido un trabajo previo detrás: un trabajo de los cabildos, un trabajo del Gobierno de Canarias y un trabajo yo creo que de toda la comunidad, no solo empresarial sino de la propia comunidad científica. Y enlazo eso con algo que me parece muy importante, porque tenemos, independientemente de los partidos políticos que hayan estado gobernando en un momento dado en Canarias o en otros, lo cierto es que tenemos que por lo menos sentirnos orgullosos del trabajo que se ha ido haciendo, que para algo sirve. Y lo digo porque es una cuestión, si ustedes quieren, hasta de transmitir psicológicamente a todo el sector científico de nuestra tierra que podemos, que somos capaces. En estos momentos lo que se está es trasladando a los parques tecnológicos precisamente una coordinación con el plan de I+D y de innovación, desarrollado y aprobado en este Parlamento, que está vigente hasta el 2013. Lo que se pretende es que, como muy bien dijo el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, no podemos investigar e innovar de todo lo que hay en el mundo mundial y menos desde un territorio como el nuestro. Tenemos que ser selectivos en aquellas cosas en donde esta tierra puede ser competitiva. Y si ahí hay que decirle a determinados grupos de investigadores que las perras no van por ahí sino que van por otro lado lo tendremos que hacer. Eso se hace en Europa, eso se hace en el Estado y lo tenemos que hacer también aquí, en Canarias,

porque es la única forma de ser capaces de concretar estrategias que terminen dando innovación al sector empresarial con posterioridad y al desarrollo económico también.

En este sentido, tengamos claro que el Plan Canario de I+D tiene centradas sus áreas en lo que son las ventajas competitivas que tiene Canarias, por su situación, por el conocimiento, por el saber hacer de los grupos de investigadores que ya tenemos; y están, como saben ustedes, en el área de la astronomía, en las ciencias y las tecnologías marinas, en el área de las energías, en la de las ciencias de la salud y en la de la biotecnología, y estamos encauzando para que las iniciativas de los cabildos también vayan por ahí en el desarrollo de los parques tecnológicos.

La transferencia del 2009, señor portavoz del Grupo Popular, sí se hizo por parte del Gobierno del Estado; la del 2010 todavía no. Y el propio director de la agencia nos trasladó, ante la preocupación de que está acabando el año y no se nos han trasladado los dineros, que tocan este año 50 millones. Que en la última reunión de seguimiento, hará 20 días, ya quedó en acta el compromiso del Estado de estar gestionando los últimos trámites y espero que, a las arcas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo que queda de mes o a principios del mes entrante, ya se transfiera por parte del Estado ese compromiso de los 50 millones.

Y yo creo que las cifras previstas son previstas –de empleo que se pueda generar–, son previsiones de la agencia canaria por estudios desarrollados, viendo, como usted bien dice, experiencias similares. Estamos hablando de que se generarían unos 2.000 puestos de trabajo de mano de obra durante la construcción y unos 10.000 empleos directos e indirectos después, en el 2012-2015, en los parques tecnológicos ya en funcionamiento, y de ellos 2.000 o 3.000 serían empleos directos en I+D+i.

También hay que resaltar que las previsiones es que, una vez que en el 2012 esto pueda estar en funcionamiento, se podrán acoger en torno a unas 150 empresas en la siguiente fase y la previsión es que después, en el 2015, pudiera llegarse hasta, esa cifra de 150 ampliarla a 300 empresas.

Yo creo que aquí las cifras son cifras cuantitativamente importantes, en términos relativos, para lo que significa nuestra comunidad, pero yo creo que más valor tiene el valor cualitativo, que seamos capaces de tener un empleo con valor añadido como es este, porque después, indirectamente, eso genera otro valor al resto de las cadenas, digamos, económicas que intervienen en esta actividad y, por lo tanto, al resto de las cadenas de empleo que se puedan generar.

Comentar –y ya voy concluyendo, señora presidenta– que, insisto, si hoy estamos hablando de estas realidades, esto se puede plasmar por

una perseverancia, que es la que en este sentido ha tenido el Gobierno de Canarias en sacar adelante estos parques tecnológicos. Y en este sentido comentarle también al portavoz del Grupo Socialista que esto, al igual que el plan de reindustrialización del que hablábamos antes, se tiene porque el Gobierno de Canarias ha insistido y porque es verdad que tenemos dos parlamentarios en el Congreso de los Diputados que votan y que son necesarios. Ojalá que esto hubiera sido una iniciativa del Gobierno del Estado, el poner en marcha estas iniciativas para Canarias, de este, de este grupo que está gobernando o de anteriores grupos en anteriores legislaturas, pero no es así. Es precisamente el esfuerzo que se tiene que hacer desde Canarias por convencer a los distintos gobiernos del Estado de que Canarias para ser competitiva tiene que también poder acceder a los fondos a los que, con mucha otra más facilidad, acceden otras comunidades autónomas.

Lo decíamos también en las comparecencias anteriores: yo creo que no había ningún canario sentado en esa reunión del presidente Zapatero con las 31 mayores empresas, que se sentó el otro día. Esos son –permítanme la expresión, entienden a los términos en que me estoy refiriendo, coloquialmente, en esta comparecencia– *lobbies* de presión. Y muchas veces muchos de los dineros que se reparten en relación a sectores económicos tienen que ver con el peso que tiene, pues, la actividad empresarial que realizan esas grandes empresas. Ojalá que el día de mañana estén también empresarios canarios sentados allí y ojalá también que el presidente no solo se reúna con...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, continúe.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): ...sino también con las pequeñas empresas, que son muchas veces las que generan más empleo, en general en Canarias y también en España.

Y ya concluyo, señora presidenta. Yo creo que el Gobierno de Canarias, queda mucho trabajo por hacer pero está en el buen camino, en el camino de la responsabilidad, en un camino constructivo, y mucho más ante la adversidad de la crisis que tenemos. Eso es lo que esperan los ciudadanos de nosotros. Esperan que el Gobierno sume, sea capaz de sumar, sumar para sacar adelante los intereses de Canarias. Y le venga bien o le venga mal al Partido Popular o le venga bien o le venga mal al Partido Socialista, esta es la responsabilidad y el trabajo del Gobierno de Canarias, y en ella vamos a estar.

7L/C-1199 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS DE LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, concluida esta comparecencia, pasamos a la última comparecencia que veremos en la tarde de hoy: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre situación de los planes de emergencia de las empresas e industrias.

En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes, señorías. No sé si será la señora consejera o el señor consejero.

Bien. Pero, señora Mari Mar Julios, decirle que a mí, más que preocuparme de que no haya canarios en esas empresas, me preocupa que no haya ninguna mujer, porque esa sí que es una situación difícil de revertir, muy difícil, y ojalá con el trabajo que se hace desde todos los gobiernos, del tipo que sean, y de la sociedad en general consigamos que haya mujeres empresarias en la pequeña, en la mediana y en la gran empresa también. Hoy también en este caso, además, tiene que ver con lo que vamos a hablar, porque vamos a hablar de empresas, vamos a hablar de planes de emergencias en las empresas. Por eso pensé que quizás era usted, desde Empleo, quien iba a abordar la comparecencia desde el Gobierno.

Hablar de situaciones de seguridad o de emergencias en el día de hoy creo que la verdad es que parece que lo hemos puesto adrede, ya que hemos vivido situaciones de emergencia que no son en las empresas directamente, aunque sí les han afectado, por supuesto, pero hemos vivido fenómenos atmosféricos adversos de importancia que han colocado a Canarias, pues, en situación de riesgo importante. De hecho, pues, la valoración era de emergencia con nivel rojo.

La definición de “emergencia”, ‘situación no deseada e imprevista que puede poner en peligro la integridad física de las personas, dañar gravemente las instalaciones y afectar al medio ambiente, exigiendo una actuación rápida y/o una evacuación de las personas’. Por tanto, vemos que, cuando hablamos de planes de emergencia, hablamos de la situación de las personas, de las instalaciones y también del medio ambiente.

Tipos de emergencias. Sabemos perfectamente que podemos hablar de incendios, de explosiones, de terrorismo y sabotaje, de fugas o derrames de productos químicos peligrosos –que es una situación que siempre ha preocupado especialmente en Canarias por ser tránsito de barcos de gran tonelaje

y que llevan en sus entrañas gran cantidad de material contaminante para nuestras aguas, como puede ser el petróleo— y catástrofes naturales. Pero, ya encajándolo dentro de lo que son los planes de emergencias y evacuación, un plan de emergencias es un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre todo para las personas y los enseres se pudieran derivar y garantizando la evacuación segura de sus ocupantes si fuera necesario.

Podríamos hablar de la normativa. Yo solo nombraría en este caso la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Después hay específica. También hay normativa estatal, normativa europea, que sí haré referencia a ella, y normativa específica para sectores de alto riesgo, como puede ser el sector sanitario, el sector naval, etcétera, etcétera, o incluso el ámbito educativo, en cuanto a la cantidad de personas que habría que mover desde un centro educativo.

El empresario o la empresaria, teniendo en cuenta el tamaño de la empresa, tiene que abordar este documento, que es una propuesta de trabajo. No es un documento en sí que se guarda en un armario y que se saca a la luz cuando hay una inspección, sino que realmente es importante el trabajo y la puesta en marcha. Es importante la coordinación también cuando hay varias empresas que colaboran.

En esta primera intervención, señor consejero, preguntarle cuál es la situación de los planes de emergencias en las empresas en Canarias, cómo se está aplicando la normativa específica, el número de incidencias que hay desde el punto de vista de las inspecciones que hace el organismo dependiente del Gobierno de Canarias, que es el Icasel —el Instituto Canario de Seguridad Laboral—, que hace inspecciones no sancionadoras a las empresas.

Y después, vinculado esto, desde luego, las empresas no están desvinculadas de lo que son los planes de emergencias territoriales, de los que hemos hablado en otras ocasiones, ya que dentro de los planes territoriales, tanto del regional, el Plateca, como los insulares, como los de los ayuntamientos, los municipales, sí, también aparece la coordinación para la seguridad y para las emergencias con respecto a las empresas que están radicadas en el territorio del que estemos hablando, ya sea Canarias sea insular o sea local o municipal. Este es el segundo aspecto.

Y el tercero que le quiero plantear es en relación a esas empresas que tienen un alto riesgo, un alto riesgo contaminante hacia afuera, que están vinculadas a la Directiva conocida como Seveso II, que es una directiva relacionada con la seguridad en los grandes riesgos, sobre todo contaminantes para la población. Se llama así porque la primera vez que se valoró estaba, se produjo en un municipio

italiano con ese nombre. Por tanto, si tenemos conocimiento, si usted tiene conocimiento, señor consejero, de esas empresas de mayor capacidad económica... (*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Esas empresas grandes en Canarias que están vinculadas, pues, al sector naval, a la biotecnología u otras que usted conozca y que estén desde luego en una situación de riesgo, porque sí que hemos tenido conocimiento de que la Unión Europea ha abierto un expediente a España, porque hay empresas que no tienen, grandes empresas y que son contaminantes, altamente contaminantes, que no tienen planes de emergencias y evacuación y que en ese grupo de empresas españolas hay un porcentaje importante de empresas canarias.

Termino diciendo que desde luego la forma de trabajar de estas empresas vinculadas a ese sector de alto riesgo es doble. Tienen una intervención hacia dentro, en cuanto al plan de emergencias hacia la seguridad interior, y hacia afuera, que es la seguridad en relación a la población.

Pues nada, esperando obtener, pues, información que nos permita abordar la seguridad en cuanto a los planes de emergencias en Canarias, en los tres ámbitos que le he planteado.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una primera intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, don José Miguel Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señora Guerra de Paz, en relación con su introducción en la comparecencia, y a la vista de que usted, digamos, ha extendido el ámbito de la misma a aspectos que están vinculados a la higiene, seguridad y salud en el trabajo, le rogaría que en el planteamiento escrito, cuando solicite las comparecencias, también lo extienda, porque el planteamiento del portavoz, que fue corregido, señala “planes de emergencias de empresas e industrias de Canarias”, con lo cual el planteamiento, obviamente, que nosotros hemos entendido es el relativo a los planes de emergencias.

Específicamente, el plan de emergencias tiene, como usted ha señalado, cada empresa e industria tiene que tener un plan de autoprotección y lo que existe es un conjunto de empresas que necesariamente han de estar sometidas a un plan de emergencia exterior, que tiene que ser confeccionado por la comunidad autónoma de acuerdo con un procedimiento y que además, como señalaba usted misma en su intervención, tiene la

denominación de Seveso II, derivada de la directiva que lo fundamenta. Por tanto, la orientación de mi intervención va a estar justamente en ese plano.

La normativa en España que regula el riesgo químico de empresas e industrias, así como el contenido que tienen que tener los planes de emergencia exterior, está regulada en el real decreto, en un real decreto del año 99, que tiene a su vez una modificación en el año 2005. La directiva que lo fundamenta es una directiva del año 96, relativa al control de los riesgos inherentes a accidentes graves en el que intervengan sustancias peligrosas, y, como usted misma señalaba en su intervención inicial, se le ha denominado Seveso II precisamente porque la ciudad en donde se adoptó era justamente la de Seveso, producto de un accidente con un grave vertido accidental ocurrido de dioxina en el año 76, y por esa misma razón, como digo, digamos, se bautizó de esa manera.

En la Seveso II, que es la que fundamenta la regulación existente hoy en España, la directiva del año 96, con un antecedente en el año 82, la Seveso I, existían, o existen, unos cambios importantes en relación con la regulación anterior. Concretamente lo más importante es la introducción del concepto de medio ambiente, desde el punto de vista de la regulación y de la exigencia a las empresas como garantía de la salud de las personas. En ese plano, en esa segunda directiva y en la regulación española que la desarrolla, se establecen nuevos requisitos para las empresas que están sometidas a esa regulación, con un sistema de gestión de la seguridad. Están obligadas a presentar un plan de gestión de la seguridad, su propio plan de autoprotección o plan de emergencia interna, tienen que estar adaptadas a la ordenación del territorio, es decir, estas empresas no se pueden instalar en cualquier parte del territorio sino someterse a la ordenación general del territorio, y a su vez se refuerzan en ese modelo las inspecciones, básicamente de los departamentos responsables de industria, y hay un conjunto de obligaciones vinculadas a la información al público.

La Directiva Seveso II tiene por objeto, por tanto, prevenir los accidentes graves en los que estén implicadas sustancias peligrosas y limitar sus consecuencias para el hombre y para el medio ambiente, con el fin de garantizar altos niveles de protección en toda la comunidad.

Todas las empresas e industrias afectadas por la normativa Seveso tienen que tener un plan de emergencia exterior por riesgo químico. Es responsabilidad hoy en España de las comunidades autónomas garantizar que todas las empresas incluidas en el ámbito de aplicación de Seveso II tienen que tener un plan de emergencia exterior, y el plan de emergencia exterior, la elaboración del plan de emergencia exterior, es responsabilidad

de la comunidad autónoma. A fecha de hoy, la Dirección General de Seguridad y Emergencias de mi departamento ha redactado los pertinentes planes de emergencia exterior de todas las empresas, de todas las empresas ubicadas en Canarias y afectadas por esta normativa. Por tanto, estos planes de emergencia exterior hoy comprenden a todas las que están afectadas por la normativa Seveso II.

El trámite seguido para la aprobación de esos planes de emergencia exterior es el siguiente. En primer lugar, la redacción del plan por parte de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, previa consulta de las bases de datos e informes de seguridad industrial que obran en la Consejería de Industria, en este caso Consejería de Empleo, Industria y Comercio, y también en la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior. Eso exige a su vez, en la tramitación, una notificación a la empresa afectada, un informe de seguridad que ha de presentar la empresa afectada, el plan de autoprotección para la garantía de la seguridad de personas y bienes –trabajadores existentes en la instalación y bienes de la instalación– y un plan de evacuación. El plan de emergencia exterior debe garantizar lógicamente que la afectación que se pueda producir si se produce algún incidente o se activa el plan de emergencias sea el mínimo posible respecto de las personas de fuera de la instalación y del medio ambiente. En ese sentido, una vez redactado el plan, se somete a informe de la Comisión autonómica de Protección Civil, que, como usted sabe, tiene una amplísima participación, y tras esa, la evacuación del correspondiente informe, pasa a la homologación por la Comisión Nacional de Protección Civil adscrita al Ministerio del Interior.

Los últimos planes que se han homologado por parte de la Comisión Nacional de Protección Civil han sido los planes de emergencia exterior del puerto de la Luz y del puerto de Santa Cruz de Tenerife, que engloban a su vez a un total de 9 empresas, estas dos instalaciones, estas dos grandes instalaciones portuarias engloban un total de 9 empresas afectadas por la normativa Seveso. De tal manera, señorías, señora Guerra de Paz, señorías, que en este momento en Canarias tenemos los siguientes planes de emergencia exterior: el Plan de emergencia exterior de Disa-Gas La Palma, en el municipio de Breña Baja, que afecta a la empresa Disa Gas; el Plan de emergencia exterior de Arrecife, en Arrecife, que afecta a Disa Industrial; el Plan de emergencia exterior de San Sebastián de La Gomera, que afecta a Disa Industrial también; el Plan de emergencia exterior de Puerto del Rosario, que afecta a Disa Logística; el Plan de emergencia exterior de Granadilla, que afecta a

Disa Logística; el Plan de Cepsa, la Refinería, uno de los primeros y más importantes, que afecta a la Compañía Española de Petróleos –Cepsa–; el Plan de emergencia exterior de Disa Salinetas, en Telde, que afecta a Disa Industrial.

Y respecto a los dos últimos planes que han sido homologados por la Comisión Nacional de Protección Civil el pasado 17 de noviembre, el del puerto de Santa Cruz de Tenerife y el del puerto de Las Palmas, en Santa Cruz de Tenerife aparecen afectadas, están afectadas las empresas Terminales Canarias, Petrocan y Cepsa en Dique Este; y en el Plan de emergencia exterior del puerto de la Luz y de Las Palmas está afectada la empresa Shell, Petrologis, Petrolífera BP, Petrocan 1 y 2, Terminales Canarias y Petrolera Chevron-Texaco.

Por tanto, señorías, esta es la situación actual. Estamos, por tanto, con todas las empresas, todas las empresas que están sometidas a la normativa Seveso incluidas ya y con un plan de emergencia exterior. Bien es cierto que estos planes engloban también un conjunto de decisiones vinculadas a simulacros y demás. Posiblemente los más importantes de los aprobados son el de Cepsa, que está homologado desde el año 2003, y los dos últimos homologados: el del puerto de Santa Cruz de Tenerife y el del puerto de Las Palmas de Gran Canaria, como las dos más grandes instalaciones de esta categoría en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención en nombre de los grupos políticos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Sigfrid Soria del Castillo.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señora presidenta. Buenas noches, señorías. Señor consejero.

En el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo con la interpretación que ha hecho el Gobierno respecto a esta iniciativa. Es decir, yo lo que he preparado es lo relativo desde luego a los planes de emergencias de las empresas industriales.

Esta comparecencia, señor consejero, de no haber sido presentada por un grupo en la oposición, es decir, de haber sido presentada por un grupo que apoyara al Gobierno, habría sido tachada de autocomplaciente o de autobombo. Por lo tanto, para iniciar mi intervención, que va a ser muy breve, como el Grupo Parlamentario Popular está en la oposición, pues, como no nos van a acusar de autocomplacientes, de entrada nosotros felicitamos al Gobierno por el trabajo hecho, no en esta legislatura respecto a esta problemática, sino desde hace 10 años ya, desde el año 2000 exactamente.

Han sido diferentes gobiernos, diferentes consejeros –el señor Bonis, la señora Navarro de Paz, el señor Ruano–, los que han conducido la gestión de esta problemática, conjuntamente con el Estado, porque también está implicado en todo esto el Estado, la Comisión Nacional de Protección Civil. Conjuntamente todas esas administraciones han sido sensibles a esta problemática tan importante que usted nos trae aquí hoy, señora Guerra de Paz.

Todos los planes o todas las empresas sujetas al marco Seveso tienen los planes de emergencias industriales, señora Guerra de Paz, ya lo ha dicho el señor consejero. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, lo único que cabe –y así lo voy a hacer– plantearle al Gobierno es cómo a partir de ahora, cómo a partir de que prácticamente el trabajo respecto a esta cuestión está hecho, cómo se va a retroalimentar ese trabajo; es decir, cómo los planes de emergencias se van a retroalimentar a partir de ahora o se están retroalimentando. Me refiero, señor consejero, a una parte tan importante en el área de emergencias, como son los simulacros. En esos simulacros, al ser unos planes de emergencias con tanta entidad y con tanta implicación, por supuesto deberían, deberían, deberían estar implicados en esos simulacros no solo la comunidad autónoma sino también, por ejemplo, el ejército.

Veo que se me acaba el tiempo. Insistirle, señor consejero, en que esa retroalimentación debe darse con una frecuencia determinada, que determinen los propios planes y el propio Gobierno, y que los planes de emergencias no son documentos que haya que guardar en un cajón sino son documentos vivos que sirven para que, en caso realmente de una emergencia, de una contingencia, haya una capacidad de respuesta adecuada. Por lo tanto, ánimo en esa elaboración de un programa de retroalimentación y, bueno, en ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Popular animamos al Gobierno a que siga en la línea que desde hace 10 años está, que es en la línea de dotar a estas empresas potencialmente peligrosas, pues, de unos planes de emergencias, que ante un suceso, que esperamos que no se produzca, haya una capacidad de respuesta adecuada.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero.

A mí, desde luego, cuando vi esta comparecencia de los planes de emergencias de las empresas e industrias en Canarias, me llamó la atención, sobre todo porque ya hemos visto en alguna comisión,

y también en este Pleno, pues, los planes de emergencias, y recuerdo la coordinación de los planes de emergencias municipales.

Ha hablado usted de la Directiva Seveso II, que se amplía, y es la novedad en relación a la directiva anterior, a la Seveso I, a lo que es el medio ambiente. La Seveso II ha reforzado la protección al medio ambiente, donde incluye por primera vez este ámbito de aplicación –la primera estaba referida exclusivamente a las personas– con la categoría de “sustancias peligrosas para el medio ambiente”. Y a mí me parece que esto es importante sobre todo en Canarias por la fragilidad que tenemos en nuestro territorio. Ahora tenemos las siete islas y desde luego –y lo ha dicho la señora diputada doña Eulalia– el mar que nos rodea, y ha hecho referencia a los barcos que transitan por nuestras aguas, y de ahí la importancia de esta proposición de ley que se va a aprobar antes de final de año.

Habla usted de una serie de pasos, que los tenemos aquí, y desde luego cuando vemos la metodología de la valoración de las fuentes de riesgo, vemos toda la cantidad de plazos que hay que hacer, la identificación de las fuentes de riesgo, los sistemas de control primario, sistemas de transportes, es decir, son muchísimos los pasos, y la guía que hay también para la realización.

Y yo ahora quiero hacerle la primera pregunta, porque usted ha hecho referencia a tres administraciones: a la Dirección General de Seguridad y Emergencias, a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio y a la Dirección de Protección Civil, del Ministerio del Interior. Yo quería preguntarle por la coordinación y lógicamente entiendo que me va a dar una respuesta satisfactoria por lo que ha dicho, que todas las empresas tienen ya los planes de emergencias, pero yo le hacía la pregunta porque había visto, preparando la comparecencia, un informe de Comisiones Obreras sobre la aplicación de la Directiva Seveso en las instalaciones españolas, y entonces decía lo siguiente, en la página 6: “que ha habido una injustificable descoordinación entre las comunidades autónomas y la Administración central en cuanto a la disponibilidad de información y validación de los planes de emergencia exterior”; y decía: “las comunidades autónomas no comunican de manera periódica y fluida a la dirección general los cambios producidos”, y de ahí la pregunta que yo le quiero preguntar de la coordinación. Y desde luego, cuando hace una referencia a las comunidades autónomas, no nombra a Canarias, nombra a Andalucía, nombra a Castilla-La Mancha, País Valenciano y pone a Canarias como una de las comunidades autónomas que mejor están desde el punto de vista de los planes de emergencias.

Y después la segunda pregunta era, a raíz de lo que ha dicho también la diputada doña Eulalia, que la Comisión Europea ha llevado a España en

el año 2008 al Tribunal de Justicia de la Unión Europea porque no se está cumpliendo lo que son los plazos razonables de los planes de emergencias. Es verdad que en la directiva no se recogen los plazos que deben cumplirse, pero sí está recogido en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, donde dice que las instituciones públicas deben cumplir sus obligaciones en un periodo razonable, porque estamos hablando de los principios de buena administración. ¿Y por qué le hago yo esta...? (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Pues le hago esa pregunta porque casualmente está registrada, calificada en el día de hoy, entró por registro el 17 de noviembre, una pregunta de un diputado de Convergència i Unió, que ganaron las elecciones el pasado domingo, donde decían dos preguntas importantes al Gobierno: la opinión que le merece al Gobierno la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en la que se declara que España está incumpliendo la Directiva Seveso, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas; y después también las actuaciones para dar cumplimiento a la Directiva Seveso, que obliga a los Estados miembro a preparar los planes de emergencias.

Desde luego esto, por la información que usted nos ha dado, no afecta a Canarias, porque, como usted ha dicho, Canarias tiene todos los planes de emergencias anteriores, pero, como yo no conocía la respuesta, le tenía que haber hecho esta pregunta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra nuevamente su señoría, la señora diputada doña Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes de nuevo.

Señorías, la verdad es que no sé, porque cada vez que traigo o casi siempre, para no exagerar, cada vez que traigo algo, alguna iniciativa relacionada con la seguridad o las emergencias, me encuentro siempre con un ataque frontal, sobre todo de usted, señor Sigfrid, que tiene usted unas intervenciones mucho más suaves en general, pero cuando hablamos de emergencias, siempre dice usted que formulo mal la pregunta, que, bueno, que para qué traigo esto, que no sé cuánto... Es decir, ¿cuál es la obligación desde la Oposición?: La fiscalización y el control. No significa que cada vez que fiscalicemos y controlemos vamos a encontrar algo para rajar directamente, hablando rápido y pronto, al Gobierno, en este caso al Gobierno de Canarias. Yo, desde luego, con la mejor voluntad del mundo,

tanto mi grupo como yo traemos esta iniciativa. ¿Por qué? Porque esa información que nos ha dado el señor consejero es fundamental. A nosotros nos preocupó muchísimo lo relativo al incumplimiento de Seveso, nos preocupó muchísimo, pero nos preocupa muchísimo más el día a día de la pequeña y mediana empresa.

La formulación de la pregunta habla más de la pequeña y mediana empresa, porque habla de empresas e industrias. Lo que sí es cierto es que yo le añadí la otra parte. Si el señor consejero no me hubiera contestado, pues, no me hubiera podido ofender, porque no lo incluí en el texto, pero yo, en el principio de la formulación cuando inicié mi intervención, sí hablé de la pequeña y mediana empresa. La pequeña y mediana empresa en Canarias es mayoritaria y es fundamental animar a las empresas. No todas tienen los planes de emergencias y evacuación, prácticamente simulacros hacen muy pocas y es importante que hagamos un trabajo, y ese trabajo sí que se tiene que hacer desde el Gobierno de Canarias y, como decía, desde un organismo tan interesante y tan importante como es el Icasel, que si no lo conocen ustedes, pues, hace una labor importantísima. ¿Por qué? Porque hace una labor preventiva, acude a las empresas, las anima, las convence, les ve la documentación, les da un plazo. Y no es sancionador, sino las estimula para que sean desde luego, cambien su mentalidad hacia una mentalidad preventiva, que es lo importante. Lo importante es prevenir el riesgo o, en caso de que se produzca, controlarlo.

Señor consejero, entiendo que las dos empresas de las que usted hablaba, que estaban incluidas en esas que España tenía, pues, un riesgo de ser como Estado sancionada, son las dos empresas que usted ha comentado, son los dos puertos importantes de Canarias, que han cerrado el proceso el 17 de noviembre. Entiendo que son esas dos. Por tanto, satisfechos. Para nada estamos enfadados, porque no hay empresas para poder criticar al Gobierno de Canarias. Estamos satisfechos de que usted nos haya dado esa información. Pero sí desde luego nos molesta que cada vez que venimos, pues, siempre se cuestione la formulación de la pregunta. Mire, la formulación de la pregunta era muy sencilla: la situación de las empresas en cuanto a los planes de emergencias, empresas e industrias.

Hay un aspecto importante, tanto lo he nombrado yo como también lo ha nombrado el resto de los comparecientes y el propio consejero, que es la situación de los simulacros. En otras ocasiones, señor consejero, recordará que hemos abordado la situación de los simulacros, la dificultad de convencer a las personas de la bondad del simulacro al margen de la molestia

que suponen, porque nos permite trabar un protocolo de intervención muchísimo más ajustado a lo que sea la realidad del riesgo que pueda producirse y la emergencia que se derive, y es fundamental convencer a las empresas de lo importantes que son los simulacros. Es verdad que hay simulacros tan importantes para estas empresas tan grandes que no dependen solo de la propia empresa o del control que se ejerza desde las administraciones sino que dependen también, pues, como decía el señor Sigfrid, de la intervención del ejército, que en algunas ocasiones se ha producido ese tipo de simulacros ya en nuestras islas.

Con respecto a la situación de los planes de emergencias en general, le pediría, si tiene los datos, pues, cuál es la situación, si hay inspecciones que determinen la carencia de esos planes de emergencias en la pequeña, mediana empresa, incluso empresas grandes pero no vinculadas por el riesgo a Seveso. A veces nos parece que Canarias no tiene esas empresas de riesgo y hemos visto, por lo que usted nos ha contado, que sí existen unas cuantas y que es importante que lo tengamos en cuenta. Yo, cuando estaba en el Ayuntamiento de Las Palmas como concejala, había una preocupación importante, y es que en uno de los establecimientos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Las Palmas de Gran Canaria, que está a la subida de El Sebadal, es decir, en la parte del puerto, está justo enfrente de unos depósitos enormes de fuel, y lo que nos preocupaba en aquel momento era, “bueno, si el riesgo se produce en esos contenedores, ¿quién va a salvar a la población?”. Los bomberos no porque son los primeros afectados, porque están justo enfrente, atravesar la calle. Me imagino que usted sabe perfectamente la situación de la que le hablo. Usted hablaba de que no se podían colocar en cualquier sitio, tiene toda la razón.

Y creo que es importante que reflexionemos sobre seguridad, sobre emergencias y sobre la situación de Canarias. Es importante y no siempre para tirarle de las orejas al Gobierno, y en este caso bien, porque lo han hecho desde luego con rapidez, sobre todo con estas dos empresas y con las anteriores.

Le repito: sí me gustaría abordar lo relativo a los planes de emergencias internos, que son los que afectan mayoritariamente a la pequeña y mediana empresa, y que tienen que ver con la Ley 31/2005, de Prevención de Riesgos Laborales, que también entendemos que es fundamental, porque abordar el riesgo grave es fundamental, pero el pequeño y de forma continua, también. Es verdad que Canarias en los últimos años ha reducido el número de fallecimientos. Canarias tenía un alto índice de siniestralidad laboral, lo ha reducido, pero es verdad

que no se ha conseguido reducir en cuanto a los accidentes no mortales y, sin embargo, el costo que suponen para la empresa, para las administraciones y para la propia familia y el afectado o la afectada nos hacen valorar su importancia y tener en cuenta que, si se tiene un plan de emergencias, desde luego que es muchísimo más sencillo que el riesgo sea menor.

Se ha hablado de coordinación, de la coordinación con el Estado en estas grandes empresas, pero yo creo que aquí, yo creo que nos tiene que quedar a todos claro que la responsabilidad no está en un solo ámbito, es decir, responsabilidad tienen las empresas, si no tienen interés, responsabilidad tienen las comunidades autónomas que no consiguen, a lo mejor, aunque lo intenten de forma denodada, conseguir que esas empresas se impliquen en su propia seguridad y en la de la población y una parte, por supuesto, que también tendrá el Estado por no haber sido capaz de trasladar ese interés a las comunidades autónomas. Pero creo que es una responsabilidad compartida. No creo que desde luego yo haya traído esta comparecencia para provocar ningún tipo de problema ni a la Administración del Estado ni a la comunidad autónoma.

Insistir en la importancia que tiene que hagamos un esfuerzo para convencer a las empresas de lo importante que es tener su propio plan de emergencias. Y con respecto a la coordinación, que se me iba a quedar atrás, no solo esa coordinación con el Estado y entre las comunidades autónomas o con las empresas, sino la propia coordinación que tiene que estar incluida en los planes de emergencias cuando hablamos de colaboración de varias empresas, y, por ejemplo, un sector de los que tienen más riesgo, que es el sector de la construcción, tiene un alto nivel de coordinación, porque trabajan varias empresas: una es la empresa promotora, otra es la que hace la obra, necesitan ferrallistas, el proyecto de electricidad, el proyecto de agua... Son diferentes empresas, pequeñas, toda la instalación que conlleva, que hacen que sea imprescindible la coordinación entre esas empresas para que la seguridad sea cada vez mayor. Conocemos todos y todas algún accidente de personas cercanas en el que el riesgo ha sido importante y que después vemos que en muchos casos la empresa se desdice en cuanto al apoyo a ese trabajador o trabajadora y también a veces el propio trabajador o trabajadora no ha sido el que ha puesto los medios, teniéndolos a su disposición, para su propia seguridad. Hay que hacer una reflexión importante, son muchas las vidas que se pierden y sobre todo muchas las capacidades que no se pueden desarrollar porque se pierden en un accidente de este tipo.

Por tanto, reiterarle el agradecimiento que tiene el Grupo Socialista por la información recibida y por la diligencia en la parte de las grandes empresas que ha tenido el Gobierno de Canarias.

Le insisto ahora, en la segunda parte, como le dije, en lo relacionado con los planes de emergencias de las pequeñas y medianas empresas, esa información de ver si hay realmente un alto número de sanciones o realmente las empresas han cambiado de un corto espacio de tiempo a esta parte y están superimplicadas en la redacción, en la puesta en marcha y desde luego en la aplicación de su plan de emergencias y coordinación.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención en nombre del Gobierno y concluir esta comparecencia, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, don José Miguel Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Gracias, señora presidenta. Señorías.

En relación con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Soria del Castillo, comentarle que efectivamente el trabajo que se ha realizado en Canarias en relación con todo lo que es la elaboración y aprobación de los planes de emergencia exterior, se ha realizado, pues, en los diez últimos años, desde el año 2001 hasta el año actual, año 2010, y que efectivamente, por tanto, ha sido responsabilidad de tres consejeros distintos el impulsar esos planes, esos planes de emergencias, porque los planes fueron todos homologados, señalaba antes los nueve en concreto, y fueron homologados en el 2003 varios de ellos, en el 2005 otros y en el 2010 estos dos últimos a los que me refería, que son muy importantes, los planes emergencia exterior de los puertos de la Luz y de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

En cuanto a lo que usted llama retroalimentación del trabajo, los simulacros son condición necesaria en el funcionamiento de todos los planes de emergencias en general, ya fueran territoriales, especiales o específicos. Y en cuanto a este asunto, como señalaba la señora Guerra de Paz, alguna vez tuvimos alguna comparecencia en comisión en torno a la celebración de simulacros diversos.

En grandes empresas de esta naturaleza, tienen alguna especialidad, por lo que representa la movilización de recursos de cara, digamos, al engrase —por decirlo de esa forma— de las habilidades, de las condiciones, de las circunstancias y del modo de proceder ante la posibilidad de que se produzca el riesgo que se proyecta, es decir, que está claro que, hablando de grandes depósitos de

combustible, la afectación, obviamente, y a ese conjunto de empresas el riesgo que se produce tiene una naturaleza exterior, porque no se produce exclusivamente para los trabajadores sino porque produce daños o puede producir daños tanto a las personas de forma directa como a las personas a través de la contaminación del medio ambiente. Y la evolución producida en los años 80 y 90 en el concepto de medio ambiente es una evolución que se vincula a que el medio ambiente hoy es un género mucho más amplio, antes se dividía medio ambiente y conservación de la naturaleza, y referida esta última solo, digamos, a aquellas cosas que se entendían en un concepto de gestión pública que, digamos, que no tenían una afección directa a los seres humanos, y este asunto ha ido evolucionando en los últimos 20 años, de tal manera que el concepto ya es genérico y por eso verá usted que casi en todas las denominaciones de las organizaciones públicas ya no se utiliza exclusivamente “conservación de la naturaleza” sino “medio ambiente” de forma general. Todos los planes de emergencia exterior pueden afectar o protegen la salud de las personas y el medio ambiente, porque producen, a su vez, incidencias sobre las personas.

A la señora Marrero, se refiere a la participación de diversas organizaciones o administraciones en el proceso de elaboración y aprobación de un plan de emergencia exterior. No solo no ha habido disenso con las administraciones y especialmente con la Administración del Estado, es decir, en el caso de Canarias, en la relación entre la Consejería de Seguridad y la Consejería de Industria, sino que tampoco lo ha habido –y al contrario, creo que las relaciones son bastante buenas– con la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior, y lo son para ese ámbito de protección, en los planes especiales de emergencia exterior como para en general para la puesta en marcha de los planes de emergencias, normalmente los territoriales, aquellos que son mucho más habituales en Canarias, como es el específico de incendios forestales o como es el específico de fenómenos meteorológicos adversos que hemos activado estos días.

Por tanto, creo que en ese sentido ese no es un problema en Canarias. Esa denuncia que hace un sindicato acerca de que puede no haber habido coordinación para la elaboración de estos planes en otros ámbitos del Estado no ocurre en Canarias. Teníamos, eso sí, como se ha señalado, un problema con la no elaboración de los planes de emergencia exterior de los dos grandes puertos de las islas y este tema está ya solucionado. Dimos lógicamente un impulso, porque antes se estaba hablando, y se hablaba, de la responsabilidad del Estado, que es quien responde ante Bruselas por hipotéticas

sanciones a esto, y hay algunas comunidades que desde luego estaban en mucha peor situación. Nosotros, a Canarias solo le faltaba concluir los planes de emergencia exterior de los dos grandes puertos capitalinos de las islas.

Bien. Dicho esto, creo que puedo también contestar a la señora Guerra de Paz, agradecerle su intervención, la motivación de la comparecencia. Creo que además hoy todos hemos conocido con más precisión un tema tan especial, tan singular como son los planes de emergencia exterior, que no son habituales. Pero sí quisiera decirle que yo no le censuro –ni puedo hacerlo ni es mi misión– el que usted diga o pida la comparecencia de tal o cual manera. Tan solo le digo que si quiere información, por ejemplo, sobre temas como los que ha preguntado en su segunda intervención sobre seguridad y salud laboral, o en el escrito figura o es imposible, porque yo, como consejero de Seguridad, no tengo responsabilidades en seguridad y salud laboral. Puedo representar al Gobierno también para hablar sobre eso en una comparecencia, digamos, mixta de contenido, es decir, puedo hablar de los planes de emergencia exterior, que son responsabilidad de mi departamento, y podría hablar también de las funciones del Icasel, de qué se está haciendo en ese sentido en seguridad y salud laboral, podría hacerlo también de haber sabido que el alcance de su comparecencia también pretendía esos aspectos. Y eso lo que requiere simplemente es una apreciación. Entendimos que, tal como estaba formulada, se refería justamente a aquellas industrias que están obligadas a tener un plan, respecto a las cuales estamos obligados a tener un plan de emergencia exterior, que ellas en sí mismo tienen que tener un plan de autoprotección, y en ese sentido hemos planteado la comparecencia.

Lógicamente, señorías, en relación con los temas de seguridad y salud laboral, cualquier pregunta o comparecencia que formulara obviamente sería respondida. Yo no lo puedo hacer en este momento porque no cuento con los datos necesarios.

En cuanto al tema de la situación de los planes de emergencias en general, señalarles que en Canarias hemos dado un gran avance en los últimos años en este asunto. Estamos hablando de planes territoriales, piensen ustedes que cuando tuvimos que activar en el 2005 el plan territorial, el Plateca entonces... el plan territorial de Canarias, el Plateca hoy, por la movilización por el Delta, todavía el Pefma –el Plan específico de fenómenos meteorológicos adversos– no estaba aprobado, no había sufrido la homologación y no estaba aprobado. Desde aquel momento hemos producido un impulso muy importante de los planes, en general de los planes de protección civil, tanto de los territoriales, digamos propiciando que las islas tengan sus planes

insulares –todas lo tienen hoy–, el plan territorial, los planes insulares. En el tema municipal, usted incluso ha formulado iniciativas concretas, hemos impulsado –como sabe– un convenio con las universidades canarias para asistir, concretamente con la Universidad de La Laguna, para asistir a los ayuntamientos en la elaboración de sus planes municipales y a su homologación. Creo que acabaremos la legislatura con casi una treintena de planes territoriales aprobados –espero que así sea–, y eso va a producir un impulso, un efecto mimético futuro en relación con la aprobación de los planes territoriales.

Y, finalmente, aparte del Infoca, como otro plan específico de los más habituales, finalmente, están los planes especiales, entre los que se cuentan los planes de emergencia exterior, por los que hemos mantenido la comparecencia esta tarde.

Creo que en general la tarea en esta materia se está haciendo. Creo que es destacable que, cuando se tiene que producir, cuando se tiene que producir la activación de cualquiera de estos planes, hay en general un buen grado de coordinación y, por tanto, estamos, creo, en la senda adecuada.

Y respecto de su interés específico en materia de seguridad concretamente, y con toda seguridad, señoría, el Gobierno agradece que lo formule. Creo que contribuimos entre todos al conocimiento colectivo de la Cámara de estos asuntos, que a veces son demasiado específicos y poco conocidos desde el punto de vista de la divulgación. Y, por tanto, el paso que se hace en esa tarea de Gobierno-Oposición y la participación de todos los grupos parlamentarios en el estudio de estos asuntos contribuye, sin duda, a que la tarea que nos queda por hacer la sigamos haciendo con la eficacia que creo que hasta el momento hemos podido acreditar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, concluida esta comparecencia, suspendemos el Pleno, que se reanudará mañana a las nueve y media.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintidós minutos.)



